

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

10.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)
(Documento de trabajo)

VIERNES, 4 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LADY CAMONES SORIANO

—A las 09:01 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señoras y señores congresistas, siendo las nueve de la mañana con un minuto del día de hoy, viernes 4 de octubre del 2024, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria citada para el día de hoy. Antes de ello hay que comprobar si contamos con el *quorum*.

Señor secretario técnico, llame usted a lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Gracias, señora presidenta.

Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Camones Soriano, presente.

Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Buenos días, Arriola, presente y en camino.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Revilla Villanueva (); Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presente, gracias, congresista.

Alegria García (); Huamán Coronado.

Huamán Coronado escribe presente en el chat, señora presidenta, al igual que el congresista César Revilla Villanueva.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Buenos días, Zeta Chunga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, gracias, congresista.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Infantes Castañeda (); congresista López Morales ().

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Balcázar, presente. Gracias, congresista.

Congresista Ramírez García (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Ventura Ángel (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza.

La congresista Acuña Peralta, María Grimaneza escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Torres Salinas (); congresista Ruíz Rodríguez.

La congresista Torres Salinas escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Kamiche Morante (); congresista Heidinger Ballesteros (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Julón Irigoín (); congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, presente. (2)

El SECRETARIO TÉCNICO.— Calle Lobatón, presente. Gracias, congresista.

Congresista Alcaraz Agüero (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Juárez Calle ().

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Luna Gálvez ().

Coayla Juárez, presente.

Congresista Luna Gálvez (); congresista Paredes Castro (); congresista Picón Quedó (); congresista Tello Montes (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Buenos días, Agüero Gutiérrez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, congresista. Agüero Gutiérrez, presente.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Cruz Mamani (); congresista Gonza Castillo (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Bazán Calderón (); congresista Ciccía Vázquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista. Miguel Ciccía, presente.

Congresista Trigozo Reategui (); congresista Herrera Medina (); congresista Aragón Carreño (); congresista Alva Rojas (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Vergara Mendoza (); congresista Portero López (); congresista López Ureña (); congresista Soto Palacios (); congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, presente. Buenos días, señora presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señor congresista. Quiroz Barboza, presente.

Congresista Medina Hermosilla (); **(3)** congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes González, presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes González, presente. Buenos días, congresista.

Congresista Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS)..- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Amuruz Dulanto (); congresista Sánchez Palomino.

El congresista Roberto Sánchez Palomino escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Limachi Quispe (); congresista Varas Meléndez (); congresista Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Cordero Jon Tay (); congresista Paso Nunura.

El congresista Gustavo Cordero escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Azurín Loayza (); congresista Valer Pinto (); congresista Morante Figari (); congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS)..- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Presente. Gracias, congresista.

Congresista Robles Araujo (); congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor (); congresista Montoya Manrique (); congresista Cueto Aservi (); congresista Cortés Aguirre.

La congresista Isabel Cortés escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Luque Ibarra () .

Vamos a volver a llamar a los siguientes congresistas titulares:

Congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP)..- Alegría, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, señor congresista. Alegría, presente.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL)..- Presente. Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Buenos días. Gracias, congresista.

Congresista Bazán Calderón (); congresista Aragón Carreño (); congresista Alva Rojas (); congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Quispe Mamani desde la región de Puno, presente. Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista. Quispe Mamani, presente.

Congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor. **(4)**

Señora presidenta, se encuentran presentes 24 congresistas titulares y 2 congresistas accesitarios.

Tiene usted el *quorum* reglamentario para iniciar la sesión, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretario técnico.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Vamos a iniciar esta sesión haciendo conocimiento que los congresistas José Enrique Jeri Oré, el congresista Héctor Acuña y el congresista Wilson Quispe, coordinadores de los grupos de trabajo de las comisiones, mediante oficio han solicitado la ampliación del plazo para instalar sus grupos de trabajo. El artículo 28 del Reglamento Interno de la Comisión de Presupuesto señala que los grupos de trabajo aprobados se instalan dentro de los 30 días de la aprobación de su conformación y aprobación por el pleno de la comisión. En caso contrario, el grupo de trabajo se desactiva automáticamente.

Como el plazo para instalarse los grupos de trabajo está por vencerse, se ha solicitado ampliar este plazo a fin de que puedan instalarse y puedan cumplir con sus objetivos y metas para los que fueron constituidos. Por ser un tema formal, someteremos al voto, así que los señores congresistas que estén a favor de la ampliación del plazo por 30 días más votarán a favor y los que estén en contra, en contra. Si no hay observaciones de los señores congresistas, se aprobará por unanimidad.

Bueno, no habiendo observaciones, ha sido aprobado el pedido de ampliación del plazo por unanimidad.

Vamos a iniciar la presente sesión con los puntos a tratar en la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto, tenemos la presentación de la congresista Paredes Fonseca para que sustente el Proyecto de Ley 4318/2022-CR, Ley que promueve la inversión privada para el financiamiento en la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en los gobiernos locales.

Congresista Karol Ivett, tiene usted la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Primeramente, agradecerle a usted y a todo su equipo técnico por haber priorizado esta propuesta legislativa que consideramos que es de suma importancia. Al mismo tiempo, por su intermedio, quiero hacer llegar un saludo cordial a todos los miembros de esta comisión.

La propuesta de ley número 04318/2022 es la Ley que promueve la inversión privada para el financiamiento en la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en los gobiernos locales. El contenido de la problemática, señora presidenta y miembros de la comisión, es que desde el 2008, el Estado, mediante el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - Foniprel, destinó a los gobiernos locales un total de doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco millones en estudios de preinversión hasta el 2017.

Y como Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, destinó a los gobiernos locales un total de dieciocho mil noventa y ocho ciento treinta y cuatro punto trece mil desde el 2019 al 2022.

Según los reportes del Ministerio de Economía y Finanzas, el Estado, mediante el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - Foniprel y el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, ha destinado a los gobiernos locales un total de doscientos setenta y dos mil setecientos setenta y tres cuatrocientos once punto trece millones para elaborar sus respectivos estudios de preinversión, de los cuales un gran porcentaje no han continuado con su ciclo de proyectos por falta de financiamiento para sus expedientes técnicos y por la baja calidad de los estudios, con lo cual el Estado ha perdido gran parte de sus recursos ya que no cumplieron con su objetivo final.

Siguiente.

Uno de los problemas identificados es el déficit presupuestal, señora presidenta y miembros de la comisión, que hoy sufren los gobiernos locales, municipalidades no consideradas ciudades principales con menos de 500 viviendas urbanas que también son

peruanos y que necesitan efectivamente este recurso para financiar sus estudios de preinversión y sus expedientes técnicos. Gobierno local o pueblo que no tiene expediente técnico simplemente no se visibiliza dentro del mapa de inversiones.

El costo promedio de elaboración de un expediente técnico, según montos del proyecto, pueden llegar a costar todo el PIA de un gobierno local, como se puede explicar en el siguiente cuadro.

Seguimos.

Los gobiernos locales que forman de la Categoría 4 del Clasificador **(5)** de Municipalidades del Ministerio de Economía y Finanzas, que reciben un bajo presupuesto anual según el PIA 2023, en total son 1033 gobiernos locales a nivel de país. Quiere decir, beneficiando a este buen grupo de gobiernos que justamente expresan sus demandas y necesidades a través de sus proyectos.

El siguiente cuadro, podemos observar lo que nosotros estamos indicando, que para un gobierno local con bajos recursos legalmente es imposible financiar sus estudios de preinversión y expedientes técnicos.

Planteamiento de la propuesta.

La presente ley tiene como objeto promover la inversión privada para el financiamiento de estudios de preinversión y expedientes técnicos en los gobiernos locales para el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones creados por Decreto Legislativo 1252, en concordancia con la Ley de Contrataciones aprobada mediante la Ley número 30225, con la finalidad de incentivar la inversión privada y la mejora de la calidad de los estudios en los gobiernos locales.

El ámbito de aplicación de esta ley y sus normas reglamentarias son de aplicación obligatoria en los gobiernos locales no considerados ciudades principales, con menos de 500 viviendas urbanas, de acuerdo con la clasificación de las municipalidades del Ministerio de Economía y Finanzas.

Estaríamos hablando, y aquí yo nuevamente quiero hacer incidencia, estuviéramos hablando de 1033 gobiernos locales que estarían siendo beneficiados.

¿Cuál es el marco legal de la propuesta?

El proceso de contratación se convoca mediante la contratación pública al sector privado. El proceso será adecuado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Los proyectos deberán pertenecer a los sectores de Educación.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Paredes, disculpe que la interrumpa.

Por favor, estamos en una sesión donde están exponiendo congresistas proyectos que son importantes para el país. Voy a rogar a las personas que están presentes, guarden silencio por respeto a quien está exponiendo en este momento.

Continúe, congresista Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchas gracias, señora presidenta.

Estábamos hablando del marco normativo propuesto. El proceso de contratación se convoca mediante contratación pública al sector privado. El proceso será adecuado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Los proyectos deberán pertenecer a los sectores de Educación, Transporte, Vivienda y Construcción y también Saneamiento. El servicio prestado será certificado devengado y girado una vez que el proyecto de inversión sea aprobado y financiado de acuerdo con las normas que rigen la materia.

Los proyectos de inversión deberán ser priorizados en presupuesto participativo y formar parte del Plan de Desarrollo Concertado del distrito. No podemos hacer algo que no esté normado también, y eso es parte de esta propuesta. La garantía del pago estará asegurada una vez financiada la ejecución de obra, ya que actualmente existen dentro de la estructura de costos del presupuesto por elaboración del expediente. Y además, con esta propuesta también, señora presidenta y miembros de la comisión, estuviéramos evitando los actos de corrupción que normalmente se dan en estos procesos que se dan con los proyectos de inversión.

El impacto de la propuesta promoverá la inversión privada para el financiamiento de estudios de preinversión y expedientes técnicos en los sectores de Educación, Transporte, Vivienda, Construcción y Saneamiento. Cubrirá el déficit presupuestal que hoy sufren los gobiernos locales incentivando la inversión privada. Mejorará la calidad de los expedientes técnicos en los gobiernos locales.

Las conclusiones a las que llegamos con esta propuesta legislativa son:

La presente iniciativa legislativa busca promover la inversión privada para el financiamiento de estudios de preinversión y expedientes técnicos en los sectores de Educación, Transporte, Vivienda y Construcción y también Saneamiento. En 1033 gobiernos locales bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación

Multianual y Gestión de Inversiones en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado.

La implementación de esta iniciativa permitirá cubrir un gran déficit presupuestal que hoy sufren los gobiernos locales, incentivando la inversión privada y la mejora de la calidad de los estudios en los gobiernos locales, logrando con ello que esta inversión se haga más eficiente con estudios de preinversión y expedientes técnicos de mejor calidad debidamente aprobado de acuerdo al sector que corresponde.

Si me permite un minuto, señora presidenta, me gustaría indicar que este proyecto de ley lo que busca, y voy a volver a mencionar, es promover la inversión privada para financiar la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en los gobiernos locales. Especialmente de aquellos gobiernos locales que tienen **(6)** bajo presupuesto desde el 2008. El Estado ha tenido destinado más de 272 millones para este fin, pero muchos estudios no han logrado concretarse debido a la falta de financiamiento para los expedientes técnicos o por baja calidad de los estudios.

El déficit presupuestal es un problema recurrente para muchos gobiernos locales, cuyo presupuesto anual puede ser insuficiente para cubrir los costos de un expediente técnico. Por ejemplo, en proyectos de 5 a 20 millones de soles los costos de los expedientes pueden representar entre 1 y 3% del total y el costo es impagable para municipios con presupuestos limitados. La ley busca que la inversión privada financie estos estudios y expedientes en sectores claves como Educación, Transportes, Vivienda, Construcción y Saneamiento. Los servicios se pagarían una vez que el proyecto sea aprobado y financiado por el sector, garantizando así la calidad de los estudios. Estos beneficiarían nuevamente a 1033 gobiernos locales y reduciría la brecha de infraestructura, especialmente en localidades de bajos recursos.

Para terminar, señora presidenta y miembros de la comisión, la implementación de esta ley cubriría el déficit presupuestal, mejoraría la calidad de los expedientes técnicos y reduciría las brechas de infraestructura, impulsando proyectos que respondan a las necesidades locales y que cumplan con los estándares técnicos requeridos.

Muchísimas gracias, señora presidenta y también miembros de esta comisión.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Paredes.

Vamos a agradecer la exposición de la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca, cuya explicación nos permite conocer con mayor detalle la iniciativa de su autoría.

Consignamos la asistencia de los congresistas Elías Varas y Luis Aragón, que se encuentran en la plataforma virtual. Damos la bienvenida también a los colegas Roberto Sánchez, Rivas Chacara y Alfredo Pariona, están presentes en la sala.

Continuando con el segundo punto de la sesión, vamos a iniciar la presentación de los titulares de los sectores para sustentar las modificaciones presupuestales en el nivel institucional aprobadas mediante decreto supremo durante el Cuarto Bimestre del Año Fiscal 2024, de conformidad con el artículo 113 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2024.

La presentación de los titulares de los sectores se realizará conforme se les vaya invitando a la sala.

Vamos a iniciar con el... Invitamos a la sala de sesiones al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Economía y Finanzas.

Vamos a suspender la sesión hasta que los citados se personen a la sesión.

—Se suspende la sesión por breve término. (7)

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señoras y señores congresistas, vamos a invitar también a la sala a los señores ministros de las carteras de Educación, Transporte, Cultura, Interior, Relaciones Exteriores, Salud, Energía y Minas, Defensa, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Producción, Mujer y Poblaciones Vulnerables y Desarrollo e Inclusión Social.

Damos la bienvenida a la sesión al congresista Carlos Alva.

(Pausa) .

La señora PRESIDENTA.— Señoras y señores congresistas, retomando la sesión, vamos a dar la bienvenida a los señores ministros que nos acompañan en la Mesa.

Según el artículo 113 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2024, que señala textualmente lo siguiente.

Señoras y señores presentes en la sala, por favor, les vamos a suplicar que guarden silencio. De otra manera, no vamos a poder iniciar porque se está generando demasiado desorden. Necesitamos avanzar porque la sesión va a ser larga el día de hoy.

A los amigos de la prensa, a los señores asesores, por favor, tomen asiento y guarden silencio.

Según el artículo 113, corresponde la sustentación de las modificaciones presupuestales aprobadas por decreto supremo. Se dispone que la sustentación de los decretos supremos que aprueban las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas en la presente **(8)** ley por los ministros de los sectores involucrados ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente, al finalizar cada bimestre, incluyendo el detalle de las partidas anuladas y habilitadas.

Para tal efecto, los ministros de los sectores involucrados concurren conjuntamente con el ministro de Economía y Finanzas. Esto incluye también las modificaciones presupuestales con cargo o a favor de la reserva de contingencia.

Señores congresistas, el 11 de septiembre se programó la sesión con la finalidad de dar cumplimiento a la rendición de cuentas del cuarto bimestre, modificaciones presupuestales de julio y agosto del presente año, de acuerdo a ley. Sin embargo, varios ministros solicitaron la reprogramación por diversos motivos. El día de hoy estamos llevando adelante esta norma de control presupuestario y se ha convocado a los titulares de los sectores para sustentar las modificaciones presupuestales en el nivel institucional aprobadas mediante decreto supremo durante el cuarto bimestre del Año Fiscal 2024, de conformidad con el artículo 113 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2024.

La metodología será la siguiente: Harán uso de la palabra los ministros de acuerdo a la Agenda, luego se formularán las preguntas de los congresistas y luego los invitados, si desean, pueden retirarse.

Exhortamos a los colegas congresistas que las preguntas que se hagan a los ministros invitados el día de hoy estén referidas al tema de la Agenda.

Puede hacer uso de la palabra el señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya, presidente del Consejo de Ministros, y posteriormente sustentarán los demás ministros de conformidad a la programación de la Agenda.

Les damos la bienvenida a todos, tiene el uso de la palabra el premier.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya.— Señora presidenta, muy buenos días. Congresista Lady Camones, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Por su intermedio, señora presidenta, mi respetuoso saludo a las señoras y señores congresistas integrantes de la comisión.

Señora congresista, de acuerdo con el mandato establecido.

La señora PRESIDENTA.— Por tercera vez vamos a exhortar, por favor, a guardar silencio. Esta sesión para nosotros como congresistas y para el Gabinete en pleno es bastante importante, sobre todo para el país. Así que los invitamos, sobre todo a los amigos de la prensa y a los asesores, a guardar silencio. Necesitamos los congresistas escuchar la sustentación y en mérito de ello formular las preguntas que se estimen pertinentes.

Continúe, señor premier.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya.— Muchas gracias, señora presidenta.

Reitero mi saludo por su intermedio, señora presidenta, a cada una de las señoras y señores congresistas integrantes de la comisión. Y le expreso al mismo tiempo, señora presidenta, que, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, una vez más comparece parte del Gabinete Ministerial, concernido, por supuesto, en estas disposiciones legales, ante el Congreso de la República, en obediencia a los referidos mandatos. Señora presidenta, somos 12 los ministros de Estado que en esta oportunidad comparecemos ante la comisión que usted preside.

Señora presidenta, hemos acogido, una vez más, vuestra invitación y agradecemos por esta sesión extraordinaria, porque nos va a permitir, presidenta, exponer, conforme a lo establecido en el 113 de la Ley de Presupuesto del año vigente, la sustentación que haremos sobre las modificaciones presupuestales en el nivel institucional, que, para el presente caso, concerniente a la Presidencia del Consejo de Ministros, voy a anunciar.

Señora presidenta, en lo que a la Presidencia del Consejo de Ministros se refiere, me voy a detener en explicar dos decretos supremos. Estos han sido, señora presidenta, presentados durante el bimestre anterior del presente año.

En primer lugar, señora presidenta, tenemos en la pantalla el Decreto Supremo 131 del presente año, que fue emitido el 23 de julio, que tenía como finalidad financiar el pago de adelantos, valoraciones y gastos correspondientes a la materialización de eventos compensables que tengan impacto en los costos de inversión durante la etapa ejecución de 12 proyectos de inversión. En esta oportunidad, señora presidenta, se hizo una modificación que comprendía un monto total de un millón novecientos mil soles y que posteriormente fueron incorporados mediante la Resolución Jefatural 095, que ahí se expone al día siguiente.

Señora presidenta, conforme nos ha informado, a la fecha de ese millón novecientos mil, **(9)** tenemos ejecutados setecientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y tres nuevos soles. De acuerdo con la norma habilitadora, señora presidenta, el artículo que ahí se menciona, las medidas excepcionales para el financiamiento de inversiones están contenidas en la Ley de Presupuesto.

Un millón novecientos mil, perdone usted. Sí, efectivamente, disculpe usted, señor congresista, disculpe, por favor, se tratan de mil novecientos millones, disculpe usted, si ha sido un error involuntario, se tratan de mil novecientos millones que comprende esta modificación presupuestal de los cuales a la fecha se han ejecutado ya setecientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y tres millones doscientos treinta y seis soles, sí, en efecto.

Voy a continuar.

Siguiente diapositiva, por favor.

Correspondiente al financiamiento 2024- 2025.

De acuerdo a lo informado por la Anin, el financiamiento de los 122 proyectos del 2024 y 2025 es el siguiente:

Se puede apreciar en el cuadro del lado derecho que en Educación tenemos un total de 62 proyectos de los cuales se encuentran en proceso de liquidación 41 y previstos de culminar para este 2024, 21 proyectos.

En el caso del sector Salud, señora presidenta, tenemos un total de 13 proyectos de los cuales se encuentran en proceso de liquidación 4 y continuarán para el año 2025, 9 proyectos.

Hablando de soluciones integrales tenemos 41 para culminar el 2024, 6 de ellas y 35 se culminará el año próximo 2025.

En lo que respecta a proyectos de drenajes fluviales, presidenta, tenemos 6 que van a culminar todos el próximo año.

En total, señora presidenta, estamos describiendo 122 proyectos en liquidación, para culminar este año un total de 45 que ya están liquidándose, 27 serán con los que terminemos el presente año y para el año próximo, presidenta, se están dejando un total de 50 proyectos.

Al respecto, de acuerdo con la proyección de ejecución del gasto de los 12 proyectos y con el objetivo de optimizar la ejecución de los recursos bajo el amparo de los numerales 16.3 de la Ley 31953, se habilitó el importe de novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis millones cuatrocientos treinta y

cinco soles a favor de 110 proyectos más. De los 122 proyectos financiados, se informa que, al cierre de agosto, 7 proyectos de soluciones integrales se encuentran en procura y 9 en diseño de elaboración, 2 en diseño técnico culminado de soluciones integrales, 48 en ejecución de obras y 46 ya se encuentran con obra culminada. De esos 46, presidenta, destaca que 41 son de Educación y 5 son del sector Salud.

De igual manera, presidenta, me permito informar a su despacho que al 30 de agosto ya se habrían ejecutado setecientos cuarenta y nueve mil millones setecientos noventa y tres coma dos tres seis. Se garantiza la ejecución de la totalidad de estos recursos, señora presidenta, para el plazo que estaba previsto.

Siguiente diapositiva, por favor.

Presidenta, mediante el Decreto Supremo 136 de fecha 26 de julio, se produjo esta transferencia con el propósito de financiar el pago de sentencias judiciales que ya tuvieran calidad de cosa juzgada al 31 de diciembre del 2023, para el despacho, tanto Presidencial como para Devida. De esta manera, presidenta, se dispuso para el Despacho Presidencial una provisión de cuarenta y ocho mil soles que luego fue incorporada mediante una resolución del despacho presidencial. Y en el caso de Devida, la entidad que depende de la Presidencia del Consejo de Ministros, se hizo una provisión de cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete soles con este mismo propósito, pago de sentencias judiciales que se efectivizó también mediante una resolución de presidencia ejecutiva de Devida al día siguiente 31 de julio. El Decreto 136, que fue el que lo autorizó, se publicó el 26 de julio y el Ministerio de Economía, reitero, transfirió los recursos al Pliego 11 del Despacho Presidencial y al Pliego 12 Devida.

Siguiente, por favor.

Al 30 de agosto, se nos ha informado, señora presidenta, que el Despacho Presidencial del monto de cuarenta y ocho mil soles, habría ejecutado treinta seis mil, y la diferencia de doce mil soles se habría ejecutado en los días pasados en el mes de septiembre, presidenta.

Tratándose de la transferencia que se hizo a favor de Devida, de cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete soles, aún no se han ejecutado los recursos transferidos debido a que nos encontramos en pleno proceso de gestión de la documentación que provendría de la Procuraduría Pública y de los juzgados, por supuesto, para realizar el pago que nos ha sido ordenado. La norma habilitadora en este caso, para el segundo decreto supremo, es la quinta disposición complementaria que permite la continuación del proceso de atención del pago de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada.

Señora presidenta, eso es todo cuanto tengo que informar en relación a las modificaciones presupuestarias que han sido aprobadas por la Presidencia del Consejo de Ministros y que corresponden al cuarto bimestre 2024.

Señora presidenta, si usted me permite una licencia por razones de agenda, yo le permitiría solicitarle, presidenta, que se me formulen las preguntas por parte de las señoras congresistas y señores congresistas que así tuvieran a bien hacerlo a fin de que con su venia yo me pudiera retirar después de ello, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos su exposición, señor ministro.

Vamos a dar pase a las preguntas que requieran formular los congresistas presentes y los que se encuentran también en la plataforma de *Microsoft*.

Congresista Alex Paredes tiene la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta.

Con el saludo correspondiente, por su intermedio, al señor premier y a los ministros de Estado que se encuentran presentes. En esta ayuda que nos han dado, aquí se habla de un Decreto Supremo 137-2024-EF del 26 de julio del 2024, se habla de una transferencia a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales sobre la base del artículo 20, Ley 31953, y se refiere a financiar el gasto de planilla del personal en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.

Yo, lo que quisiera pedirle, por su intermedio, presidenta, al señor premier, y al propio señor ministro de Economía y Finanzas, que ya es hora de ver qué de beneficio le ha traído este aplicativo a los trabajadores del sector público, porque cuando se condiciona el famoso registro lo único que encontramos, presidenta, es daño, daño, porque el registro no lo puede hacer el trabajador o la trabajadora, no lo puede hacer, lo tienen que hacer los funcionarios a nivel de Gobierno Nacional y hay responsabilidad en el Ministerio de Economía y Finanzas. Y muchas veces hemos tenido que solucionar el problema, el Congreso.

El año pasado por su intermedio, presidenta, señor premier, y de eso fue testigo en Talara la presidenta, la señora presidenta de la República, cuando llegamos a Talara y en la puerta de la refinería, protestas, protestas de docentes cesantes ¿Por qué? Porque no se les había pagado oportunamente algunos beneficios, incluido la remuneración de diciembre, y estoy hablando del 29. Y muchas veces pasa, presidenta, porque creo que muchos hemos recibido esas quejas en semana de representación.

El objetivo de mi intervención, presidenta, es pedir, ya estamos cerca a diciembre, esperemos no llegar en las mismas condiciones, que este tema del aplicativo sea revisado, revaluado, reconsiderado, y es hora de ver si en realidad beneficia o perjudica.

Por los trabajadores del sector público, (11) ese mecanismo del ingreso de la información, y demoran en la aceptación tres meses, cuatro, cinco, seis, perjudica. Eso es lo que pediríamos, por su intermedio, presidenta, al señor premier y el ministro de Economía y Finanzas, y eso lo pueden corroborar con los funcionarios de las regiones, que son los que tienen los problemas, donde sobre todo los cesantes son muy perjudicados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista José Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, presidenta. Por intermedio suyo, un saludo a todos los señores ministros y colegas que nos acompañan el día de hoy.

Por su intermedio, presidenta, hay una preocupación. En el marco de la Ley 32103, de julio, se aprobó diversas inversiones que estaban pendientes de ser atendidas para que culminen, y que fue, en buena cuenta, parte de la cartera pendiente de ejecución de lo que fue en su momento RCC, de diversas partes del país, principalmente Ica, Lambayeque. Sin embargo, a la fecha, pasado ya casi tres meses y teniendo en consideración que esto debió ser materia de una modificación presupuestal, vemos que todavía no se ha cumplido el objetivo.

Yo sé de la buena voluntad, presidenta, por intermedio, que puede tener el señor premier, pero estamos viendo que hay una cierta demora en efectividad, llamémoslo así, y eso nos preocupa porque el objetivo es que se cumpla en los tiempos y en los modos que se han aprobado.

Entonces, no queremos pensar que, digamos, esas voluntades, que yo sé se ven frustradas por otras situaciones burocráticas, el país necesita decisiones concretas, puntuales y rápidas. Y esperemos, presidenta, por su intermedio, que el señor premier, dado que ANIN está adscrito su sector, nos pueda dar las explicaciones del caso.

Si no se cumple en el momento, cumplirlo después.

Muchas gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Presidenta, buenos días. Por su intermedio, saludar al señor premier y a todos los ministros.

Presidenta y colegas, según lo que ya está en dominio público del proyecto de presupuesto 2025 y la necesidad extrema, presidenta, traslado la preocupación también al señor premier, por su intermedio, es que llega a un promedio de cuarenta y cinco mil millones de soles el endeudamiento interno y externo para financiar la inversión pública 2025.

Ciertamente decir que tenemos un indicador de endeudamiento sobre el PBI, uno de los mejores, el más bajo en América Latina, no necesariamente nos ha de sentir optimistas respecto a la forma cómo se está proveyendo o se proyecta los resultados financieros, económicos y productivos del año 2025, que es una preocupación, porque, en mi criterio, podríamos estar dejando una bomba de tiempo para el año 2025 y adelante.

Es por eso que hago la siguiente inquietud, porque tengo la impresión, presidenta, que en la norma que ha sido publicada el 13 de septiembre de este año, estoy hablando del Decreto Legislativo 1645, hay un problema, y tengo la impresión de que el gobierno con esta medida, presidenta y colegas, se está disparando a los pies. ¿Por qué? Porque en vez de dar facilidades sin dejar el sano juicio del control para la ejecución de inversiones, hablo específicamente, porque esta norma estaría prohibiendo, presidenta, por intermedio suyo al señor premier, estaría prohibiendo la constitución de fideicomisos en contratos NEC, G2G, que están adscritos y que lleva adelante la Autoridad Nacional de Infraestructura, la ANIN.

Es por eso que esta prohibición previste en el numeral 22.1 del artículo 22 del Decreto Legislativo 1441, modificado con el Decreto Legislativo 1645, alcanza a los fideicomisos cuya constitución se origina en lo pactado en los contratos NEC de la ANIN, suscritos bajo el amparo de acuerdo de gobierno a gobierno. Esto puede dificultar no solamente proyectos relevantes del año 2025, que de ahora se están proyectando, **(12)**, esta medida restrictiva, hago la inquietud y la pregunta, es contraria, más bien un sano juicio de mejorar la ejecución de los proyectos tan relevantes en el marco de los acuerdos de gobierno a gobierno.

Concluyo solicitando, presidenta, por intermedio suyo al señor premier, que esto pueda ser revisado, porque en realidad pueden haber cuarenta mil diferencias políticas y choques sobre pareceres, pero atender con una medida restrictiva a la ejecución de recursos presupuestales e inversión en el marco de los G2G, que son tan relevantes, significa empleo, significa que significa productividad, y creo que tampoco hay que ser tan controlistas como es el caso de este decreto legislativo que, en todo caso, dejo la inquietud a fin de que se aclare, porque

podríamos estar luego lamentando con bajos niveles de ejecución presupuestal en el marco de la ANIN, sobre todo ahora, presidenta, que se le está posicionando, constituyendo a la Autoridad Nacional de Infraestructura, incluso con una enorme esperanza por la autoridad autónoma para el caso del terminal portuario de Chancay, que es tan relevante, que no está en una agenda todavía como tal, pero lo pongo en relevancia con aras de que esta comisión también fiscalice, controle y sugiera revisión de este decreto legislativo que ha sido publicado, a fin de facilitar la ejecución de inversiones.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Saludos, Premier y señores Ministros y colegas.

Bueno, yo soy de la región La Libertad, donde hubo muchos proyectos RCC que terminaron con el nacimiento de la ANIN. Pero así en el norte, hay muchos temas que solucionar. Un tema es que hay muchas empresas en Piura, ejemplo, la empresa china, unas empresas chinas que vienen haciendo colegios, once colegios, si no me equivoco, el paquete 7. Señor ministro, acá se está dando mil novecientos millones a la ANIN. Hay muchos centros educativos que están siendo construidos por esas empresas que están adeudadas, deben a muchos proveedores peruanos que se han ido a la quiebra.

Aquí hay una comisión de investigación a las empresas chinas. Es importante que usted analice el funcionamiento y las deudas que tienen estas empresas que están con ANIN y no sabe nada. ANIN pelotea a los señores peruanos emprendedores que formaron su empresa y trabajaron y ahorita están en quiebra porque la Sunat les está embargando sus propiedades

Y lo otro es tiempo de ejecución y obras bien ejecutadas. Yo quisiera que desde su despacho se fiscalice bien. Un ejemplo, en Piura, en los colegios, 11 colegios de Piura que hasta ahora no son entregados, y ahí veo en su información que el 2025 ya no va a haber ni uno en ejecución. Eso es una mentira, señor premier.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidenta.

Saludar al premier y al Consejo de Ministros.

No escapa a la realidad, señor premier, lo que fue Reconstrucción con Cambios, y a nosotros siempre, particularmente a quien habla le llamó la atención, que en un fenómeno del 2017, leve, moderado, se cree una megainstitución que ha invertido más de veinticinco mil millones de soles y cuyos avances de obra de cumplimiento no llega al 60%. ¿Qué diferencias?, y voy a sí a señalar una posición política.

En el año 1998, cuando hubo un fenómeno devastador, en el verano del 98, en diciembre, ya estaba mil cuatrocientos kilómetros de pistas de Chiclayo hasta Tumbes y que se hizo, lógicamente, se trajeron tres asfaltadoras y la maquinaria se le dio a ingeniería del Ejército y se abarataron muchísimo los costos y hubo realización de obras; lo mismo, Circunvalación de Chiclayo, los puentes, los dos puentes, el Sánchez Cerro y Bolognesi, en Piura. Pero después Reconstrucción con Cambios, a mí me llamaba la atención, yo no estaba en el Congreso, pero me llamaba la atención esta pasividad, esta ineficiencia y este gasto enorme para un país, más que el presupuesto de cualquier ministerio. Pero hoy día en ANIN, **(13)** a la cual se presenta como una institución nueva para ejecutar determinada cantidad de obras, vemos que el sector Salud, que tiene imperiosa necesidad, cuando viajamos alrededor de muchas provincias hay hospitales que están a medio construir, que han caído en arbitrajes y no se ha podido solucionar este problema.

En este cuadro que muestran, yo quisiera saber, señor premier, qué obras ha terminado ANIN a pesar del gran presupuesto que se le ha asignado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

No ha habido más participaciones, dejamos en el uso de la palabra...

Congresista Rivas, tiene la palabra.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidenta. A través suyo, saludar al premier y a todos los ministros, y colegas congresistas.

Sí, yo también quiero ir en la misma línea con respecto a la creación de la ANIN. Sabemos que esto nace a raíz de la desaparición o la culminación de ARCC. Lo que a mí particularmente me preocupa, soy de la región Lima Provincias, es que después de ese cierre han quedado descuidados y en completo abandono los proyectos pequeños que, bueno, las

autoridades locales lo llaman menos de un millón, ANIN no tiene absolutamente nada que hacer o ver en ese sentido.

Entonces, ha visto una desorientación en este tiempo o un olvido, se podría decir, de parte del Estado con respecto a estos pequeños proyectos. Estamos hablando proyectos que si sin duda la inversión es muy pequeña, pero para la población que lo requiere es de gran importancia, porque estamos hablando de defensas ribereñas, temas de educación, de salud con presupuestos pequeños, pero que son importantes para la población.

Entonces, lo que yo quisiera saber, señor premier, qué acciones se está tomando al respecto para brindar esa atención primordial a estos pueblitos pequeños, estoy hablando de la sierra, de la región Lima Provincias, que están totalmente abandonados, inclusive hay proyectos que se han quedado paralizados, han estado en ejecución, pero se han quedado paralizados porque ya no tenían el siguiente presupuesto que le correspondía a raíz de que se cerró RCC.

Eso, a través suyo, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, saludar al señor premier y a los ministros.

Efectivamente, este tema de la ANIN está trayendo en el momento distintas interpretaciones, sobre todo de los beneficiarios que en su momento han tenido los fondos, como que hoy se nota que el gobierno hábilmente haya tomado esta decisión para poder zafarse, si se quiere decir, de esas responsabilidades.

Entonces, ahora, con esta experiencia, quisiéramos, de repente, un análisis, si efectivamente ha sido una buena medida de tomar este nombre de ANIN para poder salirse de la RCC, ya que, como los colegas han manifestado, no están bien estos beneficiarios y se han quedado en la incertidumbre si, efectivamente, van a ser culminados esos proyectos.

Por otro lado, también quisiera manifestarme sobre el tema, en este caso, de los casos judiciales. El Estado por qué todavía tiene que esperar un proceso judicial, si sabemos que los trabajadores automáticamente ganan derechos a partir de su vínculo contractual o nombramiento con el Estado. O sea, yo trabajador tengo que someterme a un proceso que finalmente

también es parte del Estado la entidad judicial, y muchas veces tranquilamente puede ser favorecido el Estado en desmedro del trabajador.

Entonces, ¿necesariamente tenemos que llegar a esa realidad, a ese contexto? Señor primer, a través de la señora presidenta, ¿no hay por lo menos un poco de razonamiento lógico? Si a usted, a su persona, le afecta, ¿tiene que esperar la sentencia judicial? Yo no creo. Esto sucede con los trabajadores, como se dice, de las escalas menores.

Entonces, alguna política hay que emprender, si al trabajador, efectivamente, le corresponde esos derechos, debe ser automático que la empleadora debe de depositarle o debe de solucionar, entre otros.

Entonces, ¿cuál sería esa política de parte del Estado para con los trabajadores?

Muchísimas gracias, señora Presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Por excepción, le vamos a otorgar treinta segundos al congresista Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, Presidenta. (14)

Por su intermedio, referido a la autoridad autónoma o la unidad ejecutora, pensando en acompañar el Terminal Multipropósito de Chancay, quería preguntar muy puntualmente al señor premier, a sus ministros, por intermedio suyo, ¿con cuánto de asignación presupuestal se le está asignando para este último trimestre del año 2024, que es muy relevante, a fin de acondicionar, facilitar, orientar lo que va a significar una ejecución que esperemos sea contundente para el año 2025?

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra, congresista Digna Calle.

Tiene la palabra, congresista Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidenta.

Justamente, a propósito de lo que señaló quien me antecedió con relación a esta situación de procesos judiciales, yo creo que todo ello amerita evaluar bien quienes conducen las oficinas de personal en las instituciones, porque generalmente hacia los profesionales, particularmente cuando yo veo en salud, lo único

que destilan es odio y mala entraña para el momento en cual te tienen que liquidar.

Ponen lo que se les ocurre, quitan todo. ¿Y qué obliga? A que se vaya al Poder Judicial, gastes en abogado; el Poder Judicial te termina dando la razón, les da 48 horas, 72 horas para que liquiden, y pasan años y no liquidan, lo que se debió hacer en su momento. Y estos atropellos, cuando probablemente quieran cancelarte, ya te has muerto.

Entonces, estos atropellos, qué bueno que hayan considerado una partida para ello, pero eso se tiene que corregir, señor premier.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra la congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muy buenos días.

A través de la presidencia, saludar a usted y a todos los señores congresistas, a los señores ministros.

Señora presidenta, actualmente Piura cuenta con un complejo de sistemas de drenaje construidos entre 1983 y 2017 que no se da abasto, señora presidenta, a resistir y almacenar desbordes e inundaciones como consecuencia de las fuertes precipitaciones.

De lo mencionado por el señor Premier, que indique qué se disponen a ejecutar a estos proyectos de drenajes pluviales con un financiamiento.

Señora Presidenta, la verdad, nosotros estamos muy preocupados porque hasta ahora no se solucionan los problemas de reconstrucción. Ahora, todos le tiran la pelota al ANIN, cuando van las autoridades tiene que reunirse con ANIN, van al ANIN las autoridades y no le solucionan sus problemas. O sea, entre ellos se tiran la pelota, no solucionan el problema.

Ahora, las empresas chinas, no nos dan razón, no hay ni dirección. La verdad, esto es un desorden.

Señora presidenta, yo quisiera, por su intermedio, pedirle al premier que indique qué se dispone para que ejecuten los proyectos de drenaje pluviales con un financiamiento, porque nosotros, la verdad, no podemos esperar más porque estos problemas no son de ahora.

De más de quinientos veinticinco millones de soles para el 2025, quisiera preguntarle qué proyectos son y si se tiene en cuenta estos presupuestos para que se realicen proyectos de impacto para mi querida región Piura.

Señora Presidenta, en Piura, 11 colegios no terminan y las empresas chinas no responden, están en nada, los niños están olvidados en la región Piura.

Más adelante, tramitaré todos los videos, las secuencias, las evidencias para que conozcan de cerca la realidad de muchos colegios de nuestra región Piura.

Esa ha sido mi pregunta, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Nuevamente para precisar que la presentación del día de hoy es para dar cuenta de los decretos supremos expedidos en el último trimestre.

Sobre la sustentación del proyecto de ley o del Presupuesto 2025, cada sector va a tener una oportunidad de presentarse en el Congreso para que sustente y nosotros tengamos la oportunidad de hacer las preguntas.

Así que, con el ánimo de poder avanzar, considerando que son muchas carteras las que están pendientes de sustentar, enfoquémonos en hacer las preguntas respecto al tema de la agenda. **(15)**

Tiene la palabra la congresista Digna Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Por intermedio, saludar al ministro y a mis colegas congresistas.

Señora presidenta, nosotros hemos recibido a dirigentes de Carapongo, quienes manifestaron su preocupación por la paralización de sus proyectos en su sector, en este cambio que hubo de Reconstrucción con Cambios a la ANIN. Y ahora se proyecta un nuevo ministerio de infraestructura. ¿Han previsto el impacto de la paralización en los proyectos que generará de aprobarse la creación de este nuevo ministerio? Esa es mi pregunta, señora presidenta, por su intermedio para el ministro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Habiendo culminado las participaciones, dejamos en uso de la palabra al premier.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTRO, señor Gustavo Adrianzén Olaya.— Señora Presidenta, muchísimas gracias. Y, por su

intermedio, mi agradecimiento también a cada una de las señoras y señores congresistas que han tenido a bien hacernos llegar sus inquietudes.

Presidenta, en realidad, veo que hay un punto de coincidencia respecto de una preocupación común sobre proyectos que tendrían que ejecutarse el año próximo.

Por otro lado, también vemos, señora presidenta, un denominador común en la preocupación que tiene que ver con obras paralizadas cuando se hizo la transferencia de RCC a ANIN y algunas otras obras que por su monto menor no estarían siendo atendidas por ANIN.

Señora presidenta, yo no he venido con el material como para dar respuestas a cada uno de estos detalles. Sin embargo, señora presidenta, por su intermedio, me permito invitar de la manera más atenta a las señoras congresistas y señores congresistas que tuvieran al respecto algunas dudas para que nos hagan llegar por escrito a efectos de que nosotros podamos responder de la misma manera.

Permítame solamente adelantar, señora presidenta, de que ya habíamos escuchado esta preocupación y desde el Ejecutivo hemos tomado las primeras acciones.

Se ha hecho una transferencia significativamente importante a ANIN para que pueda abocarse a las obras que quedaron pendientes, no a todas, porque no tenemos recursos para ello, hemos priorizado aquellas que tienen una proximidad para ser culminadas, entre 80% y 99%, porque créanme, hay aproximadamente 875 obras que tienen un avance de 80% hasta 99%. Vamos a dedicarnos primero a ellas para poderlas culminar.

Hay un monto importante de dinero ahí de aproximadamente cuatrocientos y pico millones, no tengo la cifra exacta ahora en la mente, pero vamos a ir acometiendo las que tienen más de 80% para culminarlas, luego bajaremos de 80 a 65% y luego hasta el 50%, y progresivamente avanzando a ver cómo podemos entenderlas.

Por otro lado, se había anunciado también, y la propia presidenta lo había dicho, estamos ya explorando la posibilidad de que existan transferencias directas a los gobiernos locales, me refiero municipales, distritales y provinciales, a efectos de que ellos puedan terminar rápidamente la ejecución de las obras menores.

Presidenta, el congresista Alex Paredes nos hizo saber de una preocupación que tenían con relación al uso del aplicativo que el Ministerio de Economía y Finanzas utiliza y de la complejidad que este pudiera tener. Sin perjuicio de hacer la revisión que naturalmente esto exige, lo que se me ocurre inmediatamente es

que podríamos formular un instructivo para que sea mucho más didáctica la aplicación. Pero, señora presidenta, lo hacemos por el necesario registro para llevar un control correcto y no, por supuesto, para convertirlo en una barrera que pueda significar dificultades, entre otras, como mencionó nuestro congresista, para nuestros cesantes. Al contrario, la voluntad es tener el control.

Y algo importante también, indicar que esto está a cargo también de las regiones, si bien es cierto el Ministerio de Economía centraliza la información a través de un registro.

El congresista Jeri nos hizo saber de una preocupación sobre inversiones también relativas a Reconstrucción con Cambios, nos hizo saber de una preocupación que él tenía sobre una presunta demora en estos casos y la necesidad de que se pudiera brindar información.

Congresista, nosotros estaremos encantados de poder absolver su consulta e incluso de recibirlo cuando usted lo consiguiera conveniente. **(16)** Vendrían, en ese caso, las autoridades responsables de ANIN. Si pudiéramos identificar las obras concretas para poder dar explicaciones sobre lo mismo.

El congresista Sánchez nos había expresado una preocupación sobre el endeudamiento que se ha previsto para el año 2025. Presidenta, no estamos en la agenda con este tema. Sin embargo, sí puedo descartar de que estemos dejando bombas de tiempo, puedo asegurarle que no. Congresista, tanto más que esas bombas de tiempo nos reventarían a nosotros el próximo año. Puedo asegurarle que no es el propósito y que, por el contrario, obedece a un manejo siempre responsable.

Se había dicho nuestras cifras macroeconómicas en endeudamiento interno y externo son bastante saludables. Podremos fácilmente explicar también o, en todo caso, le tomamos la palabra congresista para revisar el artículo 22.1, como usted lo ha señalado, y, en todo caso, hacerle llegar una explicación al respecto.

El congresista Alva también nos habló de la Reconstrucción con Cambios y de los problemas que tenemos en el norte, lo mismo hizo la señora congresista que refirió la paralización de 11 obras en instituciones educativas en la región de Piura. Vamos a revisar esta cifra a efectos de poder determinar qué es lo que ha pasado.

Y aquí, yo me voy a permitir, señora congresista, compartir la misma preocupación que se ha expresado aquí, en la comisión.

Tenemos decenas de casos en el Perú, decenas de casos de años atrás que han sido intervenidos judicialmente o por medio de

arbitrajes. Y en muchos de estos casos se han dispuesto medidas cautelares que impiden intervenir la obra. Y frente a esta realidad, ayer mismo lo estábamos discutiendo, estaba el gobernador de Tacna con nosotros, esto es lo del perro del hortelano, disculpe usted la expresión, presidenta, no hacen ni nos dejan hacer tampoco.

Quisiéramos intervenir las obras, lo que sucedió, por ejemplo, con La Libertadores Wari. Hay un tramo de 131 kilómetros que está bajo un arbitraje, con una media cautelar, que impide tocar la carretera.

Entonces no podemos ser testigos, no podemos mantenernos inertes frente a una realidad que no nos permite tampoco a nosotros acometer. Estamos evaluando, estamos en estudio de una norma que permitiría, tratándose de obras del Estado de interés nacional, etcétera, y pensando en el interés común, que se permita intervenir directamente obras que están en esa condición sin perjuicio del derecho que le pueda asistir a quien haya interpuesto estos arbitrajes o estas medidas judiciales y que posteriormente pueda resultar vencedor en ellas. Lo importante es no detener la ejecución de la obra a realizar.

Y si resulta del arbitraje o la medida judicial respectiva se dispone que es el vencedor el contratista, etcétera, tendría naturalmente que hacerse el reconocimiento dinerario que corresponde. Pero nos tendría, nos daría eso la posibilidad, la habilitación para que la obra que está paralizada continúe.

Por otro lado, señora presidenta, ya me he referido a las empresas chinas, y, sí, vamos a analizar este caso.

La participación, nos hacía recordar el congresista Aguinaga, de la participación años atrás, en el fenómeno de El Niño 98, de los batallones de ingeniería. Los tenemos activados en varios lugares del país, señor congresista. Estaríamos esperando más bien identificar dónde las necesidades son mayores para ver que estos batallones de ingeniería —que, reitero, están activos en muchos lugares— puedan tener una participación mucho más directa que la que ahora mismo tienen.

La propuesta que nosotros estamos trayendo, señora congresista, de estas modificaciones presupuestarias, y usted habrá apreciado que nos hemos alejado un poco de la agenda para aproximarnos a los temas de ANIN, en todo caso, señora Presidenta, cuando hagamos la sustentación del presupuesto correspondiente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones puntualmente podremos, y cuando tenga que hacerlo la presidencia del Consejo de Ministros también la sustentación del presupuesto, podremos expresar de manera muy puntual lo que se viene haciendo a través de Provías Descentralizado, Nacional, y también ANIN, que son los entes que ahora mismo están ejecutando. (17)

Esta fórmula, este estudio que estamos haciendo de ver la posibilidad de levantar las medidas cautelares, los arbitrajes o resoluciones judiciales que pudieran existir, nos permitirá también analizar la situación laboral de los trabajadores que han quedado, como se dijo, en el aire, lo digo así entre comillas, cuando las obras quedan paralizadas.

No es tampoco el propósito de que los trabajadores y obreros de construcción civil queden en una condición de desvalía cuando se produzcan estos hechos. Estamos previendo, todavía no hay una asignación presupuestal, congresista Sánchez, determinada para la Autoridad Nacional Autónoma de Chancay, esto se está viendo también. Tenemos un decreto supremo, perdonen ustedes, un decreto legislativo que así lo ha constituido y faltan las determinaciones en ese ámbito.

Con relación a la pregunta que nos hizo la congresista sobre la necesidad que hay de intervenir sobre los sistemas de drenaje en Piura, me parece que esto también podría ser objeto de una respuesta mucho más detallada. Si se nos formula la pregunta por escrito, podremos darle a conocer a la congresista cuáles exactamente son las acciones que se están desarrollando desde la actual ANIM, por ejemplo.

Hago también extensiva esta misma respuesta a aquellas obras que la congresista Digna Calle nos ha hecho saber en el caso de Carapongo.

Tenemos, me informan, en respuesta al congresista Aguinaga que expresó una preocupación sobre ello, tenemos 140 obras que se encuentran actualmente en ejecución. De estas, 127 obras se encuentran ya culminadas. me refiero al periodo de enero al mes de septiembre, ya estamos en octubre.

Y, en la mayoría de los casos, se reporta un avance del presupuesto total de 82% al mes de septiembre. Se ha garantizado con este presupuesto asignado también la continuidad de las obras que están restantes.

Tenemos también, el señor ministro de Economía podría complementar esta información en respuesta al congresista Jeri, que ya tenemos la versión final del decreto supremo respecto a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 32103, que corresponde a 11 proyectos de inversión que eran de la RCC, y que se estaría remitiendo hoy al MEF a través de ANIN.

Señora presidenta, esa es un poco la síntesis de las respuestas. Yo reitero la plena disposición de la presidencia del Consejo de Ministros y del Gabinete en pleno, presidenta, para poder atender, si así lo tienen a bien las señoras congresistas o señores congresistas, aquellas inquietudes que nos hagan llegar

por escrito o, en todo caso, a su solicitud podríamos recibirlos en los despachos ministeriales, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Damos gracias al señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya, presidente del Consejo de Ministros, por la sustentación efectuada el día de hoy.

Lo invitamos a abandonar la sala en el momento que estime pertinente.

Damos ahora la palabra al señor ministro de Economía, José Arista Arbildo, para que pueda proceder a su sustentación.

Tiene la palabra el señor José Arista Arbildo.

El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor José Berley Arista Arbildo.— Muy buenos días, presidenta. Un gusto estar acá. Muchísimas gracias por la invitación.

Un saludo cordial también a todos los congresistas que el día de hoy también están con nosotros y a mis queridos colegas del despacho del Consejo de Ministros. **(18)**

En primer lugar, presidenta, quisiera pedir su anuencia para poder presentar un PPT para que me ayude en la presentación.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor José Berley Arista Arbildo.— En el marco del artículo 113 de la Ley 31953, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, en adelante la Ley de Presupuesto 2024, los ministros de los sectores deben sustentar, dice la norma, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República los decretos supremos que aprobaron modificaciones presupuestales en el nivel institucional autorizadas en la Ley de Presupuesto. Esto incluye las modificaciones presupuestales realizadas con cargo a favor de la reserva de contingencia que está en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Durante el cuarto bimestre del año fiscal 2024, se han aprobado en total veinte decretos supremos por un monto total de tres mil trescientos siete millones de soles en aplicación de los dispositivos de la Ley de Presupuesto del 2024.

Modificaciones del Ministerio de Economía

La lámina dos, por favor.

En el cuarto bimestre se aprobaron, en lo que corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, cuatro decretos supremos por un total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres millones. Estas transferencias se destinaron a financiar el pago de la planilla

del personal activo y pensionistas, el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, las transferencias condicionadas del programa presupuestal Acceso de la Población a la Entidad a cargo de Reniec, así como para proyectos de inversión en el marco de la Ley de Presupuesto 2024.

Ahora, voy a tocar el tema de transferencias a favor de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

Se habilitaron recursos por un total de mil novecientos millones a través del decreto supremo 131-2024, provenientes del Fondo para el financiamiento de inversiones en ejecución asociadas a contratos de Gobierno a Gobierno para financiar diversos proyectos de inversión en la ANIN, conforme con lo establecido en el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley 31953, que es la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Los recursos se orientan a financiar 12 proyectos de inversión en los departamentos de Piura, La Libertad, Cajamarca, Lambayeque, Ancash, La Libertad, así como en Cañete y Huarochirí, con diferentes códigos de inversión, que es largo detallar, en este caso, en la presentación.

En segundo lugar, transferencias a favor de diferentes pliegos del gobierno nacional y gobierno regionales.

Se habilitaron recursos del Ministerio de Economía y Finanzas por cuatrocientos millones a través del Decreto Supremo 136-2024, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre del 2023, conforme con lo establecido en los numerales 3 y 6 de la Quinta Disposición Complementaria de la Ley final 31953, que es la Ley de Presupuesto al Sector Público para el año 2024.

La lámina tres, por favor.

Transferencias a favor de diferentes pliegos del gobierno nacional y gobiernos regionales

Se habilitaron recursos del Ministerio de Economía y Finanzas por ciento setenta y ocho millones a través del Decreto Supremo 137-2024-EF para financiar de la Planilla de Personal Activo y/o Pensionistas que cumplen con estar registrados al 31 de marzo de 2024 en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público, así como los gastos relacionados con esos registros o requerimientos pendientes de registros que cuenten con una opinión técnica favorable sobre su viabilidad y legalidad **(19)**, conforme con lo establecido en el numeral 20.1 del artículo 20 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Punto 4. Transferencias a favor del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec)

Se habilitaron recursos del Ministerio de Economía y Finanzas por un total de 5.5 millones a través del Decreto Supremo 145-2024 a favor de Reniec, por el cumplimiento de indicadores y metas de los compromisos –ese es el tramo 2– que buscan alcanzar una mejora en los procesos de registro de identidad y una mayor cobertura de identificación en la población en condición de vulnerabilidad o pobreza en el marco del incentivo presupuestario del programa presupuestal Acceso de la Población a la Identidad, conforme a lo establecido en los numerales 37.2, 37.3 del artículo 37 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2024.

Cabe indicar que mediante el Decreto Supremo 090-2024-EF, se transfirieron recursos por estos cinco millones a Reniec, correspondiente al tramo 1 del incentivo presupuestario en épocas anteriores.

Finalmente, se aprobaron veinte decretos supremos, que corresponden a modificaciones presupuestarias en diferentes sectores. Es decir, en total se aprobaron veinticuatro, de los cuales cuatro corresponden al MEF, que acabo de dar explicación; de los veinte restantes, de los veinte decretos supremos que corresponden a modificaciones presupuestarias en diferentes sectores, serán explicados por los titulares de cada sector que nos acompañan el día de hoy, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al ministro José Arista Arbildo por la sustentación.

Y dejamos en uso de la palabra a los congresistas que deseen formular preguntas.

Congresista Aguinaga, tiene la palabra.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidenta.

Ministro, en julio se cerró la compra de la empresa de suministro y distribución de energía en el Perú por capitales chinos en tres mil cien millones de dólares, lo que representa ingresos tributarios por dos mil ochocientos millones de soles.

Y esto es bueno señalarlo porque a veces cuando determinados grupos políticos satanizan la inversión privada, aquí vemos que hay un ingreso importante de capitales extranjeros.

En cuanto esta cifra representa casi la mitad de lo que el país destina a programas sociales, ¿cuántos de estos ingresos

estarían incluyéndose en este año y cuánto en el 2025? ¿Y cuál ha sido su uso presupuestal, considerando que son ingresos extraordinarios que no estaban inicialmente presupuestados?

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aguinaga.

Tiene la palabra el congresista Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, presidenta.

Muy buenos días, congresista. Muy buenas, ministro de Economía.

Sí me permite, presidenta, decir, pues, a todos, al ministro, que muy bien por lo que ya ven esperanza los gobiernos locales, los que tienen las obras de reconstrucción, en un avance del 50% a más, que al entregar ellos toda una información, se les va a dar su financiamiento para que culminen sus obras.

Pero mi pregunta va, presidenta, sobre los otros proyectos que están a menos de 50%, que sí tienen un inicio de 10, de 20, de 30, de 40. ¿Cuándo se estaría atendiendo a ellos?

Y, luego, los que tienen expedientes aprobados en la modalidad de reconstrucción que quedó vigente para este año 2024, que no se perdieran, esa es una inversión que tienen todos los municipios hechos en sus expedientes y que no se deben perder.

Por eso desde ahora, señora presidenta, hay que contemplar en la Comisión de Presupuesto, coordinado con Economía, para que se sigan manteniendo vigentes en el proyecto de ley para el 2025, y cuando tendrán financiamiento, también tendrán la oportunidad de hacer realidad esos proyectos, esas obras, que espera la población de cada distrito, **(20)** a donde estuvo, pues, el perjuicio por este fenómeno de El Niño del año 2017.

Gracias, presidenta. Gracias, ministro.

Su respuesta, espero.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra, congresista Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Muy puntualmente, por intermedio suyo, al ministro de Economía.

Nos ayudaría, creo por ser un tema de transparencia también, en la medida que el Ministerio de Economía y Finanzas es, pues, vamos a decir, la caja presupuestal, es también la hacienda, pues hay una regulación rectora respecto a los recursos presupuestales del Estado.

Pensando en las modificaciones al último trimestre, ¿cómo queda el cien por ciento del presupuesto asignado, por ejemplo, mínimamente con un sustento y una ejecución de todo lo ejecutado con cargo a toda fuente al tercer trimestre del año 2024?

Entonces, en esa perspectiva, para ver cómo se modifican esos porcentajes asignados a los sectores y para poder identificar de manera más didáctica también cómo se está moviendo en general y en específico los recursos presupuestales para este último trimestre del año, porque en ninguna de las exposiciones está. O, en todo caso, si nos deja la chamba, también puede ser, pero hago esa inquietud.

Lo segundo, ciertamente hay requerimientos de modificación de partidas en los sectores, pero cuando hemos visto que los sectores no resuelven, me refiero específicamente a la cartera del Ministerio de Cultura, claro, no en el ejercicio del señor ministro ahora, sino en el ejercicio todavía pendiente como activo y pasivo en el sector, es que hago la inquietud, por intermedio suyo, al ministro Arista.

En la Ley de Presupuesto 2024, ya se creó, está la medida decidida para en el sector Cultura crear la unidad ejecutora Chancay en el sector Cultura, estamos hablando de actividades relevantes respecto a patrimonio arqueológico, identidad, reafirmación social y un conjunto de cosas vinculadas a la civilización Chancay como cultura precolombina relevante en la época por lo que va a significar el terminal portuario de Chancay. Es por eso que hago la pregunta: ¿Va a esperar acaso este último trimestre, porque no se le ha asignado ni un solo sol este año? O sea, ¿para qué creamos leyes de presupuesto si no se van a cumplir?

Y ahora que estamos en el último tramo, vamos a dejar que la letra quede en tinta muerta. Es decir, por las puras afirmamos el año pasado en el pleno este Presupuesto 2024, es el último trimestre, y si el sector Cultura no resuelve, ¿para qué está el ente rector en materia de economía y finanzas del Estado?

Sensibilidad, compromiso con la población respecto a haber creado la unidad ejecutora y en este último trimestre, presidenta, por intermedio suyo, ni un solo sol se le está asignando al sector.

Y termino refiriendo respecto a inversiones que han quedado, presidente, en este último trimestre, yo diría estancadas, y que diferentes entidades –hablo de los sectores– están solicitando habilitaciones presupuestales para mover también partidas, no digo de las partidas restringidas, sino aquellas que sí se permite como, por ejemplo, para muestra un botón, la decisión soberana y reafirmada de la cartera de Educación, con cargo a sus fuentes mismas, sus propios recursos, resolver la mejora

remunerativa, por ejemplo, de los docentes de la educación superior, hablo de pedagógicos, tecnológicos. Claro, ojalá, pues, los sectores también tomaran decisiones relevantes así, cuando el Ministerio de Economía a veces tiene su displicencia de decir *no, no, no, no, no*. Por eso, hago esa mención.

En ese ejemplo, qué otros sectores necesitan también habilitaciones especiales para poder tomar esas medidas respecto a brechas y otro conjunto de demandas **(21)** que aún a este último trimestre podrían no ser atendidas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Gracias, señora presidenta.

Saludar al señor ministro de Economía y los demás ministros.

Estimado ministro, efectivamente, desde su sector tiene que promover cómo se distribuye los recursos, pero, igualmente, seguro, como también recaudar, y cuál es su política de recaudación al momento, si nos podría compartir.

Asimismo, reiterada veces he solicitado a su despacho para poder saber el porqué, por más de un año, no se reglamenta esta Ley 31720, Ley de Canon Hídrico, sabiendo que Huancavelica, con sus lagunas, con esta riqueza, da pues prácticamente vida a esta actividad de la agricultura en la costa.

Entonces, si tiene alguna política de poder implementar, de poder reglamentar esta ley para así cobrarse. Y, seguro, con ese cobro, podría ser también la inversión en este proyecto tan importante: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego Piedra Hermosa, en el distrito de Huaytará.

Entonces, señor ministro, un poco aquí causa extrañeza de que no queremos cobrar impuestos a estos agroexportadores. Y Huancavelica se queda sin nada a pesar de dar este valioso recurso para la generación de las riquezas. Quisiera conocer esa precisión.

Gracias, señor presidente.

—Asume la presidencia el señor José Arriola Tueros.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, quisiera señalar, según se observa en las transferencias realizadas por el MEF en el Decreto Supremo 131-2024-ME, han sido dirigidas mayoritariamente a las regiones del norte del país.

Durante las semanas de representación, tanto los alcaldes como la población de Arequipa han expresado la percepción de que los recursos del Ejecutivo se destinan principalmente hacia el norte, lo que ha generado un sentimiento común de abandono en el sur.

En ese sentido, me gustaría solicitar que nos aclare a todos los ciudadanos del sur si esta percepción realmente es correcta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Álex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, el reiterado saludo al ministro de Economía y Finanzas.

Se da cuenta del Decreto Supremo 131-2024-EF del 23 de julio de 2024, y la medida fue financiar adelantos y valorizaciones de obras de 12 proyectos de inversión con cargo a los recursos del Fondo para contratos de Gobierno a Gobierno, como ya lo dijo también el premier, mil novecientos millones.

No me dejaré mentir la congresista Agüero, hemos estado hace poco en semana de representación congresal el grupo parlamentario Arequipa en la provincia de Castilla, provincia que queda a más de cuatro horas de Arequipa, y nos hemos reunido no solamente con el alcalde provincial, nos hemos reunido con alcaldes distritales, más de diez alcaldes distritales, y en esas zonas alejadas hubo una queja recurrente porque había presupuesto de la Autoridad de Construcción con Cambios, y por su intermedio, presidente, señor ministro, no son millones, es poco, no llegan ni a cien mil soles lo que necesitan para mejorar la transitabilidad, pero, obviamente, están lejos, es poco el monto, y eso no se atiende, cuando eso debería de atenderse. No con eso quisiéramos plantear que no se atiendan los otros, no, pues, es que hay que atender a todos. Y más aún, como dice María, (22) y no lo decimos como una situación de envidia perversa, pero si miramos el margen de gastos pendientes de Autoridad de Reconstrucción con Cambios, el balance estaba inclinado hacia el norte, el sur, ahí está la respuesta del sur, justamente porque no hay una mirada inclusiva.

Entonces, señor ministro, yo quisiera, por su intermedio, presidente, se nos puede informar cuándo se va a atender a la provincia de Castilla, de la región Arequipa, porque nos hemos comprometido —en buena hora que usted esté presente— a averiguar eso, ¿cuándo se les va a dar ese presupuesto, ministro? Y, vuelvo reiterar, no es mucho.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Gracias, señor presidente; y, por su intermedio, saludar a los ministros que en esta mañana nos acompañan.

Sí, efectivamente, he estado revisando los decretos supremos que han salido entre julio y agosto, pero también hay situaciones que se dan en el país que no se han dado precisamente entre julio y agosto, sino que se han dado justamente en el mes de setiembre y justamente parte de octubre.

Y, entonces, cuando yo le escucho decir a mi colega Alex que solamente se ve una sola parte del país y el resto del país nada. Prácticamente, en el tema de ANIN, tiene que ver justamente con las regiones del norte, que no me parece mal, pero también últimamente se está viviendo situaciones muy difíciles en la zona de la Amazonía, de la que el ministro es parte y conoce perfectamente, él es de Amazonas.

Amazonas ha sido una de las regiones más desbastadas producto de los incendios, igual que San Martín Ucayali y otras.

Pero así como se sacan decretos supremos, que me parece bien justamente porque se dan situaciones y que son parte de la coyuntura, también debería haber un movimiento interno a nivel del Ejecutivo para empezar también a ver decretos supremos que beneficien a la Amazonía.

Ahorita, por ejemplo, tenemos un problema muy serio que tiene que ver con el déficit hídrico y necesitamos afianzamiento hídrico. ¿Dónde está? Yo no veo en ninguna parte del decreto supremo, como se ha trabajado en la zona norte justamente. ¿Cómo se va a trabajar? ¿De qué manera está planteando, estaría planteando acciones o estrategias económicas que tengan que ver justamente con infraestructuras que tienen que ver con lo que es el aseguramiento hídrico en estas zonas?

Si bien es cierto no es el responsable de la cartera de Agricultura, pero sí es el responsable de la economía del país,

justamente donde se tienen que solucionar de alguna manera estos problemas.

Y el otro tema también, ayer o antes de ayer salió en el diario *El Comercio* de la ejecución de gasto de los gobiernos regionales, donde solamente tres o cuatro gobiernos regionales están cumpliendo más o menos, están pasando del 60 al 70%, y hay gobiernos regionales, como el mío, que están en el puesto 18.

Entonces, ¿cuál va a ser también ese nivel de seguimiento que se tiene que hacer a los gobiernos regionales por las transferencias que se están dando, porque aquí hay transferencias que se han realizado a los gobiernos regionales y que seguramente se van a quedar con un presupuesto al final de diciembre que no lo van a poder gastar?

Tenemos emergencias en las regiones amazónicas que, sin embargo, veo —es mi percepción— que no se le está dando el nivel de importancia a las zonas que ahorita necesitan. Y eso lo sabe. Además, también, está en el Consejo de Ministros ver la situación de emergencia por déficit hídrico. Si no tenemos agua, definitivamente nuestro nivel de producción va a venirse hacia abajo y los niveles económicos de las familias también se van a ver perjudicadas. Y eso, efectivamente, va a perjudicar también al nivel laboral que tienen estas zonas.

Yo no necesito describir lo que está pasando en la Amazonía porque el ministro de Economía es de la Amazonía, conoce, ha sido también gobernador, ha sido viceministro de Economía, ha sido exministro de economía.

Entonces, yo sí creo que allí, hoy día nos han traído cuatro decretos supremos para informarnos en qué situación están cada uno de ellos, pero también es importante que se tenga en cuenta al menos un documento que tenga que ver también con la Amazonía para tomar las medidas del caso y las acciones estratégicas y también oportunas, **(23)** justamente que las zonas están siendo afectadas por estos problemas de los incendios, el déficit hídrico y otros.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Se considera la asistencia del congresista Bazán Calderón.

A continuación, tiene el uso de la palabra la congresista Magally Santisteban.

La señora SANTISTEBAN SUCUPLE (FP).— Buenos días, presidente. Saludo a los colegas presentes y a los que se encuentran vía Meet, también a los ministros.

Sobre la continuidad de inversiones, señor presidente, por su intermedio, y al ministro de Economía y Finanzas comentarle que en la región de Tumbes se viene ejecutando la obra "Construcción del Hospital Saúl Garrido Rosillo-Sagaro II-I", con CUI 2560253. Esta inició con Reconstrucción con Cambios, ahora lo ejecuta el Gobierno Regional de Tumbes.

Si vemos en el SIAF, de los 41 millones que estaban programados en el PIM (Presupuesto Inicial Modificado), prácticamente ya ejecutaron todo. Se visualiza que se encuentra al 98.7%.

Señor ministro, por su intermedio, señor presidente, ¿se tiene previsto habilitar más presupuesto bajo modificación presupuestal para la continuidad de inversiones?

¿Qué proyectos de la región de Tumbes están considerados bajo este concepto?

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JP-VDP).— Bien, presidente, gracias.

Quiero saludar a todos los ministros que se encuentran presente y a los colegas presentes.

Presidente, ¿cómo volver a dar dinero a un mal gastador? ¿Cómo dar dinero? Estoy seguro que si de su billetera de ustedes sacaran para darle a alguien y le piden que hagan obras, y que cierren brechas mediante obras de infraestructura, y se dan cuenta que solamente a quien le dan el dinero no rinde resultados, probablemente porque no tiene buenas ejecutorias de obras. Realmente 1900 millones que nuevamente están pidiendo acá la modificación del sector de Economía y Finanzas para Anin.

Déjeme decirlo, presidente, yo vengo recorriendo mi región Áncash en diferentes lugares, y yo quiero encontrar algo siquiera que el gobierno haya hecho.

Es una indignación generalizada que viven los ciudadanos, porque hay colegios, hospitales, canales de regadío abandonados. Ciento cuarenta y cuatro obras en la región Áncash abandonadas, y todos camino al arbitraje.

Cuando uno va, realmente... Y es más, trato de articular con la Contraloría para ver de qué manera puede levantar las observaciones, y no encuentro la voluntad de los responsables de estas obras. Y Anin, presidente, se ha convertido en un nido de corrupción.

Yo le digo, la región Áncash, hay cuatro hospitales que está construyendo Anin.

Antes, cuando estaba Reconstrucción con Cambios, solamente había un ingeniero que intervenía la obra, y estaba ahí prácticamente en el monitoreo de la obra día a día; él rendía las informaciones y todo. Ahora hay diez por una obra, y los trabajadores de construcción civil, ellos conocen, ellos están todos los días ahí. Yo me entrevisto con ellos también y me dicen "congresista, de los diez ingenieros que figuran ahí, solamente cuatro vienen". ¿Qué es? ¿Planilla fantasma? ¿Qué está pasando ahí?

Yo ya lo he denunciado, le he dicho al señor de Anin, y a él le llega altamente pues.

Hace poco ha habido un levantamiento en la parte de Mariscal Luzuriaga, en mi región Áncash, que es una zona de frontera con Huánuco. Ahí se prometió hacer un hospital, realmente a la fecha está abandonado ya cuatro años. Van, intervienen, se retiran los empresarios, y eso es lo que está pasando en Anin.

Por eso yo no entiendo, ustedes tienen una reunión de sesión de Consejo de Ministros, ¿por qué no lo hacen como lo hacemos nosotros en el Congreso? Háganlo televisado todo, para que el pueblo se entere qué es lo que discuten ustedes realmente, qué lineamientos de política entrecruzan entre sectores (Educación, Vivienda), **(24)** todo lo que corresponde al sector, al aparato del Ejecutivo. Para que todos sepamos qué es lo que discuten realmente, porque ustedes lo hacen a puerta cerrada y nadie sabe qué es lo que harán, qué es lo que dirán, qué discutirán.

Yo vengo solicitando desde mi región Áncash permanentes reuniones, porque se están intoxicando. En el puerto de Huarmey hay más de 400 casos de pacientes que se les ha hecho estudios en la orina y se les ha encontrado arsénico, metal pesado. Es una caleta, es un puerto de Huarmey, y 9 de Octubre, y es población vulnerable.

Desde acá quiero dirigirme a quien tiene que ver con la población vulnerable, le hablo de niños y madres gestantes.

Pido reuniones al premier, lo he llamado al ministro de Energía y Minas, al ministro del Ambiente. Nadie, nadie responde, y ellos tienen información: la OEFA, Imarpe, tienen información.

La población nos hemos reunido ya cinco veces, hacemos mesas de diálogo entre nosotros, porque los que tienen que decidir el tema de la solución no acuden. Entonces esa es la población indignada y a la cual el Ejecutivo le tiene miedo, porque no le solucionan los problemas.

¿Y qué hablar de otras partes? De Huari, hace poco... todos sabemos que el río Santa es uno de los ríos más grandes y caudalosos de la costa del Perú, contaminado también con hierro, manganeso, arsénico. Y con informes que ha dado ANA.

Se le pide al ministro de Energía y Minas, al ministro del Ambiente cuál es la contingencia que se va a hacer. Es cierto, las políticas del Ejecutivo la manejan entre ejecutivos, estoy hablando del nivel local, el nivel regional y el nivel central. Lamentablemente no articulan nada, y la población sigue ahí contaminándose. ¿Y sabe qué es lo peor, presidente? Que muchos de ellos están consumiendo todos los días prácticamente un bidón de agua, doce soles más a la precaria economía de esos pobladores, para evitar contaminarse con las fuentes de agua que están contaminadas.

Y esa es la gran minería que queremos hacer. ¿Cómo podemos hablar de la gran minería si por el otro lado no respetamos ni cuidamos el medio ambiente? Entonces, ¿a dónde vamos como país?

Por eso, presidente, quería tocar un tema aparte, pero quería ilustrarlo ya que no hay oportunidad. Cuando uno pide una cita a un ministro, no le dan. Creo que primero ven de qué camiseta eres, te ven primero de qué camiseta eres, si eres del apoyo o no eres del apoyo.

Acá no, señores. Acá no hay camisetas, todos somos Perú. Ahorita todos somos peruanos queriendo solucionar el problema de los peruanos.

Entonces, considero yo, señor presidente, que dado este escenario que vivimos, donde hay obras abandonadas y todo, ya hice las denuncias pertinentes ante Anin, y no hay respuestas, no hay informe. Yo le estoy hablando de hace dos, y esto es el cabeceo que Anin viene gestionando, aquellas señoras que les dan pensión a los trabajadores, aquellos que le dan los materiales, todos quebrados, como ya lo han dicho otros colegas acá, porque Anin cabecea, el Estado cabecea.

Entonces, esta es la parte de la incapacidad y la mediocridad de no poder solucionar el tema de todos los ciudadanos peruanos.

Ahora, ya que lo estoy viendo al ministro de Inclusión, Qali Warma, otro programa que realmente es un fracaso. También lo traté con el responsable de Qali Warma a nivel nacional. En mi región Áncash, niños intoxicados en la ciudad de Huaraz y en la parte del valle de la costa de Chimbote, por los malos productos que se les da, y productos de pésima calidad. Entonces lo que dicen ellos "nosotros no somos un programa recuperativo de anemia y desnutrición". Entonces, ¿para qué diablos están ahí? "No, para aportar la caloría del día a día para que vayan al colegio nomás". ¿Qué tal gracia!, ¿no?

Entonces, para mí, el mejor programa es el trabajo. El mejor programa social en un país es el trabajo, no son bonos, no son estas dádivas. Que es cierto, pero no están focalizadas. Cuando no se focaliza, no se sabe quién recibe.

Por eso, presidente, yo quiero culminar esta parte con la idea de que nosotros, como congresistas, no he escuchado a ninguno acá hasta ahorita que ha hecho uso de la palabra que haya felicitado un trabajo de un ministerio, no he escuchado a ninguno, todos nos hemos venido a quejar. (25)

Entonces yo digo, si en nuestras manos está aprobar el presupuesto, si en nuestras manos es saber que si son buenos ejecutores, entonces, ¿qué podemos hacer? Si nosotros terminamos dándoles el voto y la confianza.

Entonces, ¿de qué nos quejamos si nosotros mismos les concesionamos nuestra confianza mediante el voto?

Ahora, lo que no dice nunca, y yo espero que el señor ministro de Economía, mediante su Presidencia, esta vez, en el presupuesto, al menos informe lo que dejaron de gastar los gobiernos regionales, pues.

Acá, en el Congreso, nos quejamos de que el gobierno regional es incapaz. Hay propagandas de las minerías que dice "no des tu dinero en el canon, mejor dámelo a mí o déjamelos a mí, no me cobres", ¿no? Eso es lo que dicen muchas de las mineras en el Perú. Entonces, y nos quejamos porque no pueden gastarlo a nivel del gobierno regional, pero yo nunca, hasta ahorita —los tres años que estoy en el Congreso— he visto que el ministerio, el ministerio de Economía diga: "señores, acá también está el aporte que no se ha gastó el año pasado en los gobiernos regionales, y lo vamos a utilizar este año para este rubro". No he escuchado hasta ahorita. ¿O eso forma parte de la bolsa? ¿Dónde se ve ese dinero que no se gastan en las regiones? ¿Por qué no se nos informa a detalle? Se nos utiliza.

Yo siento, presidente, —y termino acá, con toda franqueza— siento que a nosotros como congresistas nos utilizan. Somos utilizados tontamente, y con el respeto de todos, porque le damos la confianza a alguien que no puede solucionar los problemas que nosotros recibimos realmente la indignación de ese ciudadano que realmente no lo siente al Estado.

En ese sentido, presidente, yo, la verdad, que le pediría al señor ministro de Economía que realmente evalúe los dineros públicos del Estado. Los dineros realmente no van a parar de una muy buena forma, no hay efectividad, no hay optimización, no hay una verdadera planificación, no hay políticas públicas de cara a la necesidad. Se manejan las políticas públicas desde que se crearon los ministerios, y se supone que la política pública

funciona como un programa, que tiene un inicio, tiene un fin y tiene un objetivo. Pero si sigo con la misma política pública, yo he revisado el Ministerio de Medio Ambiente si hay política pública sobre el tema de lo que son la intoxicación por metales pesados. No hay.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Un gobierno que no tiene políticas públicas definidas y orientadas, modernizadas, contextualizadas es un gobierno que no sabe y no tiene un rumbo, y no sabemos a dónde vamos a llegar a parar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

¿Si hubiera algún otro congresista que desee hacer un uso de la palabra?

Bueno, yo sí me voy a tomar la parte.

Ministro, lo que aprueba el Congreso es el Presupuesto Institucional de Apertura, el famoso PIA; y lo que al final se ejecuta es el Presupuesto Institucional Modificado.

Al día de hoy, dieciocho ministerios tienen un PIM de veinte mil quinientos dieciséis millones setecientos dos mil, y han ejecutado diez mil seiscientos noventa y dos millones. El déficit de no ejecución a la fecha son nueve mil ochocientos veinticuatro millones quinientos noventa y tres mil.

Hay sectores que tienen —y es el colmo— 4.8% de ejecución, y lo ideal sería que a septiembre, al 15 de septiembre o al 30 de septiembre es el 75%, pero 4.8%, francamente, para que el ministro y todo su equipo se vaya. Después hay 28.9; 30.5, o sea, menos del cincuenta por ciento.

No voy a dar los nombres por respeto. Pero como van a venir todos los ministros para que en forma pormenorizada puedan justificar y sustentar su ejecución, esto se hará llegar a través de la Presidencia, por escrito.

Disculpe, presidenta. Un dato adicional es el siguiente: el Perú es un país pobre, donde en Lima, capital de la república, en pleno siglo XXI, hay sectores donde no hay agua y desagüe, sobre todo en los conos. El agua que llega de aguatero o de pilón. Sin embargo, en el año 2023, se han gastado 1022 millones de soles en viajes. Y los cuatro sectores que más han gastado en viajes son la PCM, Interior, Salud y Defensa. Y en lo que va de este año, ya se gastaron quinientos noventa y nueve millones en viajes. Y son los mismos sectores... **(26)**

(Se filtra conversación desde un micrófono encendido).

El señor PRESIDENTE.— Entonces, lo que dicen acá, los congresistas, no dejan de tener razón, porque en sus regiones todo el tiempo. Si acá, en Lima, no hay agua, en el Perú profundo peor, pues, carreteras, muros de contención, reservorios, etcétera.

Y un problema que va a tener que hacer ver con el ministro de Economía es que hay obras que tienen cuatro, cinco, seis, siete, ocho años, y, lamentablemente, lo que le han asignado, presupuesto en cada año, son, pues, migajas.

Una obra que tiene 45 millones para un hospital en Puno, en el año 2020 le dieron sesenta mil soles. En el año 2021, un milloncito; en el año 2023, ciento cuarenta y tres mil soles. ¿Qué está pasando? Y el ministerio de Economía y Finanzas es un ministerio bisagra, tamiza todas las necesidades de los ministerios, y por eso es que algunos ministerios se quejan. Cuando han venido acá los ministros, se quejan, pues, que piden sobre veinte y le dan sobre doce. Y estamos hablando de ministerios que tienen que ver directamente con la población.

Presidenta, estas cosas son las que vamos a, por acuerdo nuestro de la comisión, hacer llegar por ejemplo en forma individualizada, pero tiene que haber acá una corrección radical porque, en verdad, lo que han dicho los congresistas tienen muchísima razón. El pueblo de Perú no está para estar gastando en forma superficial en viajes que ni siquiera trae un costo en beneficio para el país, porque ni siquiera trae un borrador de donación, no trae nada. Porque si tuvieran equipos, becas, bueno, pues, ¡caballero!, se justifican los viajes. Pero al no ser así, en verdad, hay que adoptar correctivos ahora que se evalúe la aprobación de la Ley de Presupuesto.

Gracias.

—Asume la Presidencia la señora Lady Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Dejamos en el uso de la palabra al ministro José Arista, para que dé respuesta a las interrogantes formuladas.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señora presidenta, pedí la palabra. Mil disculpas.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Zeta Chunga tiene la palabra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

A través de la Presidencia, señor Ministro, debo resaltar que el trabajo de coordinación y gestión es de suma importancia para conocer la problemática de la población y atender su pedido.

Realmente me preocupa, porque ya desde el día que ingresó nuestro ministro de Economía, hasta ahora no nos atienden, no atienden a las autoridades, y esto es lamentable.

Se entiende la carga laboral que usted tiene, pero debe darse un tiempo para coordinar con los representantes elegidos por el pueblo. Es consecuencia, señor, es algo que realmente nos preocupa, señor ministro. Atienda a los alcaldes, a los gobernadores y a los congresistas, porque hasta ahora a nosotros no nos solucionan el problema que nos piden nuestras autoridades.

Trabajemos en conjunto para solucionar la problemática de la población. Realmente nos preocupa, porque en agricultura estamos mal. Ha hace años que los alcaldes vienen sacando una cita para que les solucione sus problemas de sus canales, no les soluciona.

En seguridad ciudadana, me gustaría, señor ministro, que invierta, para ir poco a poco combatiendo la delincuencia.

En educación, hay muchos colegios realmente destruidos.

Entonces, yo tengo que manifestarle también en mejoramiento de agua potable. Tenemos nosotros un proyecto de 96 asentamientos humanos en la región Piura. Invierta, son miles de familias que están atravesando momentos difíciles.

La verdad, yo generalizo porque realmente a cada momento nos llaman y se van contra los congresistas. Nosotros, realmente, somos representantes de cada región y, ¿por qué no decirlo?, del del país. Y a mi despacho llegan pedidos a nivel nacional de diferentes regiones, el problema es por todo el país.

Yo tengo que manifestarlo, disculpe, señor presidente, a través suyo, que nos pongamos de verdad a llamar a los ministros para que ellos atiendan a los gobernadores y que se descentralice, que el presupuesto vaya directamente con los alcaldes provinciales, con los distritos, porque realmente hay gobernadores que se encierran a cuatro paredes y ellos solamente destinan su presupuesto para quienes les conviene. Y con mucha más razón que ahora están ya preparándose para candidatos, y solamente el presupuesto va a su partido.

Acá la camiseta es del Perú. No somos una camiseta solamente personal, sino para nuestro país, porque para eso nos han elegido. (27)

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, ministro José Arista.

El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Berley Arista Arbildo.—
Muchísimas gracias, señora presidenta, por las preguntas.

A ver, respecto a la pregunta del doctor Aguinaga, estos 1800 millones de soles han ido... Usted sabe que el dinero es fungible, ¿no? Entonces, esto significa que estos 1800 millones han ido en parte a financiar algunas demandas de este año, han ido también para financiar un poco el crédito suplementario, con el cual nosotros hemos salido en el mes de julio, es por un monto de 3000 millones y con el cual básicamente se ha orientado a la construcción de puentes a lo largo y ancho del país, con aproximadamente 600 distritos. Y hay un pequeño saldo que irá a financiar seguramente el presupuesto del año 2025.

Respecto a las preguntas del ingeniero Ciccía, él dice que hay proyectos que tienen un bajo nivel de ejecución o hay regiones que tienen un bajo nivel de ejecución. Efectivamente, cuando uno mira la ejecución de los gobiernos, la ejecución en proyectos de inversión... Le voy a comentar, el gobierno central tiene un nivel de ejecución de 57% en total; los gobiernos regionales, 56%; y los gobiernos locales, 45%.

Entendemos que todos tienen sus dificultades, pero muchas veces —y acá quiero comentar esto— se pide dinero en exceso a la capacidad de ejecución que tiene cada una de estas entidades, o a veces por a o b razones se caen los procesos y no se logra ejecutar el total.

Y en otros casos... Estaba en la mañana, por ejemplo, con el gobernador regional de Madre de Dios. Por procesos legales no se puede continuar la ejecución de un proyecto. Él me comentaba en el caso de un proyecto de inversión, que ha sido financiado y que él inicialmente lo dio a la ejecución de un contratista. Pero luego hubo desavenencias entre los dos, entraron en disputa y le pusieron una medida cautelar, en lo cual le congelan prácticamente los recursos para el proyecto. Hoy me está pidiendo recursos adicionales para ejecutar el mismo proyecto, pero en este caso por administración directa.

Entonces, encontramos todas estas dificultades en el Ejecutivo, que, en verdad, no es por falta de iniciativa o por falta de ganas o por descuidos, sino muchas veces son las diferentes figuras legales las que impiden una mayor efectividad en la ejecución del presupuesto, ¿no?

El congresista Sánchez me pregunta sobre la obra de Chancay. Y él también me preguntó sobre la ejecución presupuestal, creo que respondí con esto.

En caso, a la obra de Chancay, efectivamente, en el año 2024, en el Presupuesto del año 2024, se crea la Unidad Ejecutora, y él me dice por qué el Ministerio de Economía no le asigna más

recursos a esta unidad ejecutora. Porque la unidad ejecutora está inoperante por falta de recursos.

En este caso vamos a coordinar con el nuevo ministro de Cultura para darle recursos a esta unidad ejecutora, porque no olvidemos que dado que existe la unidad ejecutora, en este caso el pliego está facultado en la ley a hacer transferencias para financiar o reasignar recursos dentro del mismo pliego, para cumplir con las tareas que se le ha encomendado a esta unidad ejecutoras. Y ahí, presidenta, a través de usted, muchas veces se crean las unidades ejecutoras, pero no se le pone un presupuesto. Entonces, nosotros, dentro del ministerio, vamos, específicamente, a transferir lo que se señala en la Ley de Presupuesto **(28)**, pero algunas veces se crea la obligación pero no se nos crea la facultad para transferir estos recursos, y ahí vienen las pequeñas dificultades y contradicciones que encontramos.

Luego...

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Le tomamos la palabra, señor ministro.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, José Berley Arista Arbildo.— Ya, muchas gracias.

Luego, el congresista Pariona me pregunta sobre... Perdón, antes, también el congresista Sánchez me parece que habló sobre inversiones estancadas.

Como le comenté antes, no es solamente por la falta de interés que le pongan las autoridades —llámese local, regional—, sino también muchas veces por pequeñas o grandes desavenencias que afectan la ejecución, y que muchas veces llega a la intervención del Poder Judicial.

El congresista Pariona hizo una muy buena pregunta, ¿cuál es la política tributaria? Y muchísimas gracias por la pregunta, porque, en verdad, el gasto solamente puede ser financiado si es que hay recaudación tributaria.

Igualmente el congresista Sánchez le mencionó al premier que a él le preocupa que nosotros financemos el presupuesto con endeudamiento, y que eso puede tener un efecto en el largo plazo. Tiene toda la razón, por eso la forma más sana de financiar el presupuesto es a través de una sana política tributaria. Y en este caso, lo que quiero mencionar es que nuestra política tributaria es tratar de hacer cumplir las normas, es decir, básicamente en lo que es todos los tipos de impuestos que tenemos, Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta, Selectivo, que son los tres grandes; y, obviamente, por Aduanas. Por Aduanas sí se recibe muy poco, porque las tasas arancelarias

son bajas y los tratados de libre comercio. Las que son bajas los ha puesto de cero.

Pero ahí lo que nosotros hemos encontrado, en febrero o marzo de este año, es que muchos contribuyentes han optado por la política de no pagar y presentando reclamos en el Tribunal Fiscal.

Hemos encontrado un total, presidenta, a través de usted a todos los congresistas, de cerca de veintiséis mil millones de soles en el Tribunal Fiscal, y esto no es de ahora, esto es desde el año 2012, 2013, 2014, donde muchos de mis críticos ahora que me dicen "¡Oye!, ¿pero el déficit?" Ellos han dejado acumular todos estos expedientes en el Tribunal Fiscal, y nunca han tomado acciones.

Y hemos llegado hasta esta fecha en que tenemos 26 000 millones, y es por eso que la resolución de los expedientes, yo preguntaba ¿y cuáles son los tiempos para resolver esos expedientes? Seis, siete, ocho años. Y es por eso que el Tribunal Fiscal, yo no sé si usted recuerda, a través de usted, presidenta, dijo "¿sabes qué? Cuando demora más de un año no hay que cobrarle la tasa de interés moratoria, porque estamos agrandando en forma artificial una deuda. Lo que tiene que hacer la administración es resolver en los plazos definidos, en plazos mucho más cortos.

Entonces, fíjese usted, señor Pariona, a través de usted, presidenta, desde esa fecha hasta ahora hemos resuelto expedientes por más de quince mil millones de soles, en estos seis o siete meses. Y lo que queremos es bajar, si es posible, no sé, a cinco mil, cuatro mil millones, a más o menos a marzo o abril del próximo año; y después de eso, resolver en nueve meses el tiempo de los reclamos. De tal manera que el Tribunal fiscal deje de ser el refugio, el paraguas, en donde se esconden los contribuyentes que no quieren pagar sus obligaciones tributarias. Eso es en primer lugar.

En segundo lugar, se ha armado el sistema de comunicación digital entre Sunat y el Tribunal Fiscal.

Antes era todo vía papelito. Se perdían los folios, lo que decía Sunat que había recibido no era lo que había recibido, el Tribunal Fiscal tenía una cifra menor a lo que le decía a Sunat que le había enviado: un problema. Échate a buscar los folios, échate a buscar las copias. **(29)**

Entonces, lo que se ha hecho es, ahora hacerlo digital. Todo es digital, a partir de hace una semana. Eso nos da una velocidad en la resolución increíble. Y dentro de poco queremos poner inteligencia artificial a todo lo que es el proceso de resolución del Tribunal Fiscal, y todo, presidenta, a través de usted a los congresistas, con el mismo número de salas. No se ha aumentado ni un sol más en el presupuesto.

Recién el día de hoy estoy autorizando la creación de una sala para resolver todos los expedientes pequeños y que son urgentes de resolver, para evitar que se vaya acumulando.

Pero fíjese usted cómo estamos ganando eficiencia, y eso es parte de la política tributaria también. No es salir y golpear a los contribuyentes, es salir y más bien mejorar nuestros procesos de cobranza. Y ahí también quiero agradecer, presidenta, a través de usted, a todos los señores congresistas todo el apoyo del Poder Judicial, porque los contribuyentes que les sale negativo una resolución del Tribunal Fiscal, ahí termina la parte administrativa, van a la parte judicial. Entonces, primera instancia, segunda instancia, con ellos también estamos trabajando, le estamos dando todos los recursos tanto financieros como logísticos necesarios para resolver estos expedientes en el más breve plazo, y evitemos nuevamente que el que el contribuyente que no se siente favorecido en el Tribunal Fiscal o que siente que le han resuelto demasiado rápido de una manera negativa, vaya y se refugie ahora en otro paraguas: El Poder Judicial. Eso es lo que queremos evitar.

Yo, en ese sentido, presidenta, a través de usted, hago público el agradecimiento también al Poder Judicial, con quienes estamos trabajando para acortar todos estos plazos. Es parte de la política tributaria, y como es parte de la política tributaria también no vamos a cambiar tasas, no estamos cambiando ningún régimen de retención, no estamos subiendo impuestos, no estamos creando nuevos impuestos, estamos tratando de ser muchísimo más eficientes, tratando de incrementar la base tributaria, tratando de hacer que paguen aquellos que tienen que pagar y que han buscado mecanismos, de alguna manera legalmente autorizados, pero que, en verdad, se esconden tras de la ineficiencia de la administración pública. Y eso es lo que queremos combatir también, presidenta.

Muchísimas gracias por la pregunta.

La Ley del Canon Hídrico, 31720, lo vamos a ver. Yo la verdad es que no estaba enterado de esta norma, pero le voy a poner bastante interés en tratar de reglamentar el canon hídrico, que me preguntó el congresista Pariona.

La congresista María Agüero, y también en la misma línea iba el congresista Alex Paredes, se siente que en el Poder Ejecutivo priorizan más las obras del norte.

Yo creo que no es así, yo creo que a todos se les da y ese estribillo lo he escuchado, ese reclamo lo he escuchado en el norte, cuando voy al norte y me dicen "todo lo están dando al sur"; y cuando voy al sur me dicen "todo lo están dando al norte"; y cuando voy de la selva me dicen "los andes parece que

son muy altos, porque los de la costa no nos miran a nosotros, y a nosotros nos tienen abandonados”.

Entonces, los recursos son escasos. Perú tiene una presión tributaria baja, está alrededor de 20%, que es la más baja de Latinoamérica, pero de todas maneras tratamos de llegar a todos.

Y el congresista Paredes mencionó el caso de la provincia de Castilla, un proyecto de 100 000 soles. Le he pedido a mi equipo que coordine, si él tiene la información a la mano, tratar de solucionar ese tema lo más antes posible.

Yo coincido con él en que es, no sé, este... ¿cómo le digo? Una muestra del olvido, del centralismo, no sé cómo llamarlo, de la falta de atención de las autoridades también regionales. No culminar una obra por cien mil soles y que es de una necesidad y que puede solucionar necesidades importantes en la zona, ¿no?

Así que, congresista, por favor, ahí siéntase con toda la confianza de venir y contarnos esto, tratar de ubicar ese proyecto para tratar de solucionar ese tema. **(30)**

La congresista Karol Paredes también me habla de la Amazonía y los incendios. Yo, congresista, totalmente de acuerdo con usted, pero, por favor, los incendios, en primer lugar, no es solamente patrimonio de Perú. Yo recuerdo que hace algunos años vino el incendio en California, país rico, y vaya que pasaron varios días sin poder controlar ese incendio. Hace un par de años, en Chile, en Valparaíso, que está ahí a unas cuantas horas de Santiago, un incendio que también complicó bastante, y a raíz de eso precisamente mi colega, el ministro de economía de Chile me dice “José, ¿y qué tal si hacemos una alianza? Cuando nosotros tenemos incendio, ustedes nos prestan su equipo contra incendios (que es equipo humano, logístico helicópteros, aviones), y cuando ustedes tienen incendios, también nosotros hacemos lo mismo?” Estamos en ese proceso. Ya el canciller está informado, él está haciendo los contactos necesarios para establecer alianzas para ayudarnos en los casos de incendios, ¿no?

Pero, puntualmente, yo coincido con usted, congresista, a través de usted, presidenta, que sí, se nos vienen épocas diferentes. Ahora viene el déficit hídrico.

El año pasado nos complicó bastante la economía, el calentamiento del agua, y como nunca nosotros habíamos tenido un tornado. Nunca se ha visto por acá, pero hemos tenido un tornado, el calentamiento hídrico, el incremento de la temperatura, y eso afectó la producción en la agricultura, etcétera, se generan muchas complicaciones.

Pero junto con el ministro de Agricultura, que no está presente, pero a raíz de este problema que hemos vivido, estamos tomando

bastantes decisiones. El ministro de Transportes y Comunicaciones me dijo "se está sacando un decreto de urgencia para ver de qué manera comenzamos a limpiar los cauces de los ríos, que son las nuestras carreteras en la selva".

En primer lugar, en la parte energética -no sé si está acá Rómulo, creo que está, él nos contará respecto a todas las medidas que estamos tomando a fin de potenciar la energía en el caso de Iquitos y otras acciones posiblemente que las comentará ya el ministro de Agricultura en su caso, pero todos estamos bastante comprometidos con este problema, que no solamente es patrimonio de la selva.

Claro, en la selva, de repente, se manifiesta más vivamente, pero también es en otros lugares del país, como usted bien mencionó. En Amazonas nunca hemos tenido un incendio, fíjese usted, nunca hemos tenido. Y, de pronto, aparece un incendio en la zona de Luya, que hizo necesaria la participación de helicópteros, muchos de ellos -como ya comentará el ministro de Defensa- no han podido intervenir en forma oportuna uno o dos días, por simplemente los movimientos y la visibilidad era bastante complicada de manejar.

Luego tengo la pregunta de la congresista Magally Santisteban respecto a la región de Tumbes y respecto a un hospital. Yo, en verdad, me alegro mucho que el hospital esté bastante bien ejecutado. Vamos a tratar de darle los recursos, en este caso, al hospital para culminar esta obra, porque hay obras que ya están encaminadas y que están en ejecución y le faltan pocos recursos, habiendo otros pliegos que le sobre recursos, entonces hacemos lo que en economía le llaman "el chocolateo". Entonces, transferir partidas o espacios presupuestales de un pliego a otro pliego, y eso es lo que vamos a hacer.

Pero, al mismo tiempo, le quiero decir que Tumbes también tiene recursos para que ellos puedan transferir de proyectos que no van a ejecutar a este proyecto, ¿no? Entonces, nos sentaremos con el gobernador de Tumbes a ver de qué manera solucionamos este problema.

En el caso de Áncash, mire usted. Áncash es una región que tiene, evidentemente, recursos. Es una región muy privilegiada, y estamos invirtiendo en Chinecas como gobierno central. Pero mire usted, presidente, a través de usted a la congresista... me parece que Elías Vara me comentó, tiene un proyecto de ejecución de 32%. Entonces, yo creo que hay que sentarse con el gobernador acá y pedirle una mayor eficiencia, congresista, a través de usted, presidenta. **(31)**

Y los gobiernos locales, usted dirá, "¡pucha!, pero los gobiernos locales entonces deberían estar ejecutando mucho más". Tampoco, señor congresista, a través de la Presidencia, 39%, mire usted.

Entonces, yo creo que ahí pasa más por un trabajo de capacitación, de orientación. Y usted me dice "hay obras que hay que terminar". Con estos niveles de ejecución, obviamente, yo sospecho que hay muchas obras que están por terminar y que debemos de darle mayor énfasis, pero la restricción no pasa por presupuesto, ni por recursos, pasa por otro tamiz el problema.

El congresista Arriola me mencionó dos temas, un tema básicamente el de viajes. Vamos a ver, a mí me parece que en la genérica viajes, vamos a tratar de detallar esa genérica, pero me parece bastante alto el monto, cerca de 600 millones. Pero, en lo particular, porque todos los colegas pueden hablar por su sector, pero yo tengo que hablar por parte del ministerio, nosotros como ministerio, y yo en particular, restrinjo y soy muy cuidadoso con los viajes, y desde que he llegado al ministerio habré viajado dos veces, y en ambos casos fueron a dar conferencias para incentivar inversión privada en el país.

La última fue cuando fuimos a Nueva York con el canciller, hace una semana nada más, y él es testigo de que en dos días hemos dado como cuatro conferencias con diferentes inversionistas, a fin de motivar a los inversionistas a que vengan al país a invertir.

Y luego, la congresista María Cruz mencionó que no se le atiende en lo particular.

Congresista, a usted le consta, yo la atendí a usted. Usted vino esa vez -recuerdo- con catorce o quince alcaldes.

Yo entiendo ahí la demanda que tienen los alcaldes en llegar a los ministerios, pero para evitar eso, fíjese usted, congresista, a través de la Presidencia, en esta Ley de Presupuesto, presidenta, estimados congresistas, lo que estamos haciendo es que a cada uno de los gobiernos locales, a cada uno de ellos, se le ha puesto un monto para que inviertan, para que no estén viniendo a Lima, gastando pasaje, viáticos, y ellos trabajen más en su comunidad, en su circunscripción geográfica, en su distrito, en su provincia, realizando, ejecutando los proyectos y atendiendo la necesidad de cada uno los ciudadanos de su circunscripción geográfica.

Y eso es lo que tengo, presidenta. Por favor, de repente hay alguna pregunta que no ha sido totalmente contestada a plenitud o a satisfacción de algún congresista. Yo me comprometo a atenderlos y a resolver esta pregunta, si es que lo quieren por escrito, si es que lo quieren me visitan. Yo trasladaré por escrito a través de la comisión estas respuestas.

Muchísimas gracias nuevamente, presidenta, y muchísimas gracias a todos los congresistas por las preguntas, por las dudas, porque nuestra función como autoridades sectoriales es venir y dar

explicaciones sobre el uso de los recursos públicos. Esto es dinero de los contribuyentes, y hay que explicarles a los contribuyentes el uso que se le está dando a estos recursos. Y este espacio que usted nos brinda a través de esta sesión es eso: una forma de explicarle a la población el buen uso que le se le está dando a estos recursos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor ministro de Economía, señor José Arista. Le agradecemos por las respuestas formuladas.

Lo invitamos a retirarse de la sala en el momento que estime pertinente.

El señor .— Señora presidenta, si me permite, antes de que se retire el ministro. Disculpe por la demora, he estado en otra comisión.

La señora PRESIDENTA.— Va a estar aquí, presente.

Tenemos que cederle la palabra al ministro de Educación.

El señor .— No hay problema, porque es una pregunta directa al ministro de Economía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el ministro de Educación, Morgan Quero.

El MINISTRO DE EDUCACIÓN, señor Morgan Niccolo Quero Gaime.— Muy buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Por su intermedio, señora presidenta, quiero saludar a los señores y señoras congresistas que nos acompañan en esta sesión presencialmente, al señor vicepresidente de la comisión, congresista José Arriola, al señor congresista Elías Varas, a la señora congresista Karol Paredes, al señor congresista Carlos Alva, a la señora congresista Janet Rivas, **(32)** a la señora congresista María Agüero, a la señora congresista Rosio Torres y al señor congresista Jorge Marticorena, y también a todos los señores y señoras congresistas que nos acompañan de modo virtual.

Quiero pedir también su venia para presentar el PPT que vamos a poner a su consideración, señora presidenta de esta comisión.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

El MINISTRO DE EDUCACIÓN, señor Morgan Niccolo Quero Gaime.— Muchas gracias.

Agradecer también la buena disposición para avanzar de la mano con las propuestas que hemos hecho llegar de proyectos de ley, de diversos proyectos de ley, para avanzar en los temas de reconocimiento a nuestros docentes en relación a los profesores de tecnológicos, pedagógicos y escuelas de arte; así como también el bono correspondiente a los docentes de nuestra Carrera Pública Magisterial.

Con mucho respeto y excepcionalmente, señora presidenta, por su intermedio, a la Representación Nacional de la comisión, solicitar me dispensen poder atender todas las preguntas que pudiera haber después de mi presentación vía escrito, porque tengo que estar presente en la ceremonia de Palmas Magisteriales en unos instantes más.

Para dar inicio en base al artículo 113 de la Ley 31953, presentamos aquí las modificaciones presupuestales del cuarto bimestre de este año, que corresponden a los meses de julio-agosto. Se trata, señora presidenta, por su intermedio a todos los congresistas de la comisión, de nueve modificaciones aprobadas con decreto supremo por 405 millones de soles en beneficio de veinticinco regiones, para infraestructura educativa, compromisos de desempeño y remuneración docente.

Tenemos aquí la tabla.

La siguiente, por favor.

La primera sería por 53.5 millones de soles para financiar el incremento de la remuneración mensual de los docentes universitarios, un tema importante al que le daremos continuidad en el próximo presupuesto del pliego en el 2025. Se trata de 28 456 docentes universitarios, que se ven beneficiados en las 52 universidades públicas de nuestro país.

También el segundo, 98.8 millones, para el financiamiento del incremento de la remuneración mensual de los docentes que ascendieron de escala magisterial en mérito de los concursos públicos del 2023, y aquí expresamos nuestro reconocimiento a nuestros docentes y también el compromiso con la meritocracia de nuestra carrera pública magisterial. Se trata de un apoyo directo a 20 259 docentes en 25 gobiernos regionales.

La tercera modificación es por 80.9 millones, financiamiento de bienes, servicios, equipamiento, entre otros, en el marco de los compromisos de desempeño para 25 direcciones regionales de educación y 217 UGEL en todo el país.

La cuarta es de 143.2 millones de soles para el financiamiento, para la ejecución de 43 inversiones en los institutos de educación superior, tecnológica y pedagógica, a los que les estamos dando un mayor reconocimiento y estamos apoyando de

manera decidida desde mi gestión. Es un financiamiento de inversiones para 43 institutos de 22 gobiernos regionales, entre los que destacan –quiero señalarlo– cuatro en la región Amazonas, tres en la región Áncash, cuatro en Apurímac, tres en Puno, entre los más importantes.

Quinto punto, se trata de un financiamiento para el pago de docentes y auxiliares de institutos y escuelas de educación superior para 3187 docentes y auxiliares de los institutos, beneficiados en 24 gobiernos regionales por 15.1 millones de soles.

El sexto es el financiamiento del pago de asignación por tiempo de servicios (CTS), luto, sepelio de docentes y auxiliares. Se trata de 446 profesores y auxiliares de trece Gore, por 7.9 millones de soles.

La séptima, la siguiente, por favor; y la octava. Son financiamientos para una inversión de infraestructura educativa en Pasco, la institución educativa específicamente Demetrio Templadera Martínez del Centro Poblado San Antonio de Sunec, del Gore Pasco, que estaba en una situación en donde requería este apoyo ya previsto anteriormente de 2.6 millones de soles. **(33)** También de 2 millones de soles para el financiamiento de levantamiento topográfico georreferenciado para el saneamiento físico-legal de instituciones educativas para 184 instituciones educativas a nivel nacional, tan importante para poder intervenir en materia de infraestructura.

La novena de 600 000 soles para el financiamiento de la asignación por tiempo de servicio, subsidio por luto, sepelio, CTS para docentes de institutos de educación superior y escuelas de educación superior, para 139 docentes de educación superior en 18 gobiernos regionales.

En síntesis y con su venia, señora presidenta, por su intermedio a los congresistas aquí presentes y también de modo virtual, se trata de un apoyo directo que pasa a través de los veinticinco gobiernos regionales, y agradecemos este marco legal que nos ha permitido desde el MEF avanzar en la distribución de nuestro presupuesto de 147.8 millones para ejecutar 44 inversiones de saneamiento físico-legal a nivel nacional en 128 instituciones educativas. También de 106.7 millones en beneficio de 20 705 docentes y auxiliares de educación básica, por incremento de remuneración y obligaciones sociales.

En cuarto lugar, 69.2 millones en beneficio de 31 782 docentes de educación superior, por incremento de remuneración y obligaciones sociales.

Y, por último, transferencias por 80.9 millones para compromisos diversos de desempeño en materia educativa, agradeciendo la

oportunidad que me brinda de rendir cuenta de estos decretos supremos, señora presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, y en agradecimiento a todos los señores y señoras congresistas.

Por su intermedio, gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la sustentación del ministro Morgan Quero.

Le damos la palabra a los congresistas que deseen.

Congresista Varas, tiene la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Sí, bueno, veo que la información que nos ha alcanzado el ministro de Educación básicamente están orientados al tema de remuneraciones en los diferentes niveles de la educación, como otras responsabilidades sociales, como es el luto, como lo ha expuesto, y algunas obras de infraestructuras básicas.

Sin embargo, veo que, con el ánimo él querer quedar bien con todos, ha tratado de retacear el presupuesto. Yo entiendo que son medidas complementarias las modificaciones que se han planteado acá, pero yo quiero pedirle, señora presidenta, mediante su presidencia al señor ministro, hay un gran problema en el tema de la deuda social.

La deuda social, que no se está pagando a los docentes universitarios que tienen sentencias firmes, que tienen sentencias realmente donde ya se están embargando cuentas, como en la Universidad de Cajamarca. Entonces, esa problemática ya con sus antecesores ya lo hemos visto, y yo veo que a la fecha no hay ninguna solución.

¿Qué es lo que van a hacer? Porque pasa lo siguiente, presidente: Como son sentencias firmes, por el tema alimentario, tema pensionable inclusive, porque fueron por recorte de bonificaciones, el Poder Judicial ha ordenado el embargo de las cuentas. Y, por lo tanto, las universidades que tienen los RDR ya no están disponiendo de esos ingresos, que muchas veces les servía para las prácticas en laboratorio. Y esa sustracción ordenado por un ordenamiento judicial está poniendo prácticamente en riesgo el desempeño de las prácticas de algunos estudiantes en las universidades.

Asimismo, también tenemos en la región Áncash, donde los docentes también con sentencia firme, jubilados, muchos de ellos cesantes, lo mismo están pidiendo. No se les atiende y se les pasa la vida engañándoles: que ya mesa de trabajo por acá, mesa de trabajo por el otro lado, "ya va a venir", "vamos a pedir crédito suplementario", "en esta que viene ya te programamos",

y nunca llega. Y yo creo que acá tenemos que hablar en función de la verdad, ¿se le va a pagar o no se le va a pagar?

Y yo debo de pedir, presidenta, a los ministros, ya que están acá, no pueden seguir trabajando con el mismo presupuesto por siempre: 3%, 3.2 del PBI, ¿no? Entonces, yo creo que acá hay que hacer una política seria. ¿Queremos acabar con un problema o no queremos acabarlo? ¿O queremos seguir en automático?

Por eso, presidenta, yo le debo de pedir al señor ministro Morgan Quero que ya plantee realmente qué es lo que va a pasar con la deuda social en el sector educación. Ya tiene que haber un planeamiento, como una mirada seria. Ya en su momento se le pagará, pero ellos quieren saber cómo es el mecanismo y cuándo se le va a pagar, porque esto ya está pasando fuera del control de los funcionarios de menor bajo de decisión. **(34)**

Por ello, señor ministro, presidenta, le solicito a usted, en la medida de lo posible, presente un plan sobre el pago de la deuda social a todos los cesantes a nivel nacional, a los diferentes niveles de educación.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, saludo a los señores ministros, y en este caso al ministro de educación.

Entiendo el esfuerzo tremendo que hace el Ejecutivo por tratar de resolver. Yo he estado haciendo un seguimiento con manejo presupuestal. En este cuarto bimestre, tengo entendido que el Ministerio de Educación está abordando el tema de la infraestructura, que es una situación muy preocupante por la brecha tremenda que hay, recordándole un poco cuando hablo de mi región Ica,

Ica ha tenido dos situaciones lamentables en la historia: uno, en la inundación del año 98 en el cercado de Ica, y en el 2007, el terremoto.

Producto de estos dos desastres, Ica todavía no sigue siendo atendido en la dimensión de las grandes necesidades que tiene. Y uno de ellos es en el tema de la infraestructura.

Por eso me permito señalar, por su intermedio, señora presidenta, al señor Ministro, de acuerdo a las nuevas modificaciones presupuestales aprobadas mediante decreto supremo en este cuarto

bimestre, se resalta el fortalecimiento de la infraestructura educativa en mi región Ica.

En ese sentido, hago la consulta, señor ministro, por intermedio de la señora presidenta. En el caso de Chincha, hay una institución educativa, Andrés Avelino Cáceres, de la provincia de Chincha, cuenta con una infraestructura educativa en estado precario, con módulos inmobiliarios de pésimo estado. Cabe resaltar que este centro educativo es de los más emblemáticos de la provincia de Chincha y alberga a más de tres mil estudiantes.

Asimismo, en el distrito de Ocucaje, la Institución Educativa 22526 "Medardo Aparcana", y José [...] Pinilla aún no reciben el apoyo económico del Minedu, requiere con urgencia cobertores para los patios.

Aquí tengo que señalar, señor ministro, eso lo he expuesto ya anteriormente, donde los niños no tienen ni siquiera dónde cobijarse después que sale en su recreo, están a la intemperie, no tienen agua. Entonces, las dificultades son bien latentes ahí, que inclusive la ministra de Educación anterior tuvo la gentileza de visitar, y eso es algo que se evidenció y creo que merece la atención, señor ministro.

Por otro lado, tengo entendido, señor ministro, que hay propuestas con respecto al financiamiento de las universidades que ya fueron creadas. Y en esto quiero marcar diferencia, voy a hablar yo por la Universidad Tecnológica de Chincha, una aspiración del pueblo chinchano de hace muchos años, y que yo lo plantee y aquí viene, de repente, algunas diferencias o discrepancias que he tenido con algunos congresistas cuando han sostenido la creación de nuevas universidades.

A veces parece irresponsable crear universidades con trece, quince carreras profesionales, cuando realmente los recursos son escasos. Y hago la diferencia en el caso de Chincha, porque Chincha refleja la necesidad sí de una universidad pública; Ica no tiene, solamente la de San Luis Gonzaga y la de Chincha.

Y en razón a ese sentido de compromiso y responsabilidad, los mismos dirigentes de Chincha, las autoridades de Chincha plantearon solamente cinco carreras profesionales que están vinculadas a la actividad económica de Chincha, de la región, y obviamente de las zonas aledañas a Chincha.

Por esa razón, insisto y marco diferencia que la Universidad Tecnológica de Chincha, que fue creada, debe ser tratada de acuerdo a la responsabilidad y a los compromisos que están asumiendo sus autoridades.

Tengo entendido que ya hay el terreno donado de once hectáreas para la implementación. Por esa razón, señor ministro, creo

conveniente pedirle para que considere dentro del presupuesto, el inicio. Sé que esta no es una situación que se va a lograr en el corto tiempo, pero hay que empezar por algo. Por eso hay un compromiso ya de sus autoridades y, señor ministro, le pido que esto sea considerado en este presupuesto.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señor ministro.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Alva.

Tiene la palabra la congresista Rosio Torres.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidenta.

Para saludar, por su intermedio, al ministro Morgan Quero, ministro de Educación. He estado atenta a su exposición.

Una pregunta nomás, presidenta, simple. Si bien es cierto las modificaciones presupuestales para llegar hasta fin de año están enmarcadas dentro de la continuidad de muchos proyectos y también el pago a docentes, pero aún falta ordenar algunas cosas. Yo quiero incidir sobre el caso exclusivamente en mi región de la provincia de Alto Amazonas, **(35)** el caso de la comisión organizadora de la Universidad de Alto Amazonas, que la ciudadanía y el estudiantado están levantados hace muchos días, esperando que se designe a la nueva comisión organizadora, interina, en la provincia de Alto Amazonas.

Es sobre eso, presidenta.

Gracias, ministro.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidenta.

A través suyo, nuevamente saludar a los ministros, en esta oportunidad al ministro de Educación.

Sí, hablando sobre el tema de infraestructura educativa, pero una infraestructura educativa adecuada, que pueda garantizar la calidad de nuestros estudiantes, considero que es responsabilidad de todos nosotros, las autoridades.

En ese sentido, ministro, conforme a lo que usted ha sustentado dentro de este tema, menciona que son ciento veintiocho instituciones educativas a las que se ha destinado el presupuesto para el tema de saneamiento físico-legal.

Este tema es tan crucial y tan importante, dado que, a nivel nacional, existen instituciones educativas con una infraestructura deplorable. Algunas de ellas están declaradas inhabitables, en condición de riesgo, y en esta situación, nuestros estudiantes vienen desarrollando sus clases con los maestros. Esto es una preocupación de toda la familia educativa.

Por ello, señor ministro, a través de la presidenta, dentro de las ciento veintiocho instituciones educativas que usted menciona, yo considero que no es la totalidad a nivel nacional. La pregunta que quisiera hacerle es: ¿Cuántas instituciones educativas pendientes, a la fecha, todavía están por tratarse en el tema de saneamiento físico-legal?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, ¿cómo determinan las prioridades para las inversiones en infraestructura educativa y qué criterios se emplean para garantizar que esas inversiones impacten directamente en la mejora de la calidad educativa en las veinticuatro regiones beneficiadas?

¿Existe algún estudio previo que evalúe el impacto de esas inversiones en las condiciones educativas y el rendimiento académico de los estudiantes?

Que es lo que a las madres más nos interesa, es la calidad educativa para nuestros hijos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Dejamos en uso la palabra al ministro Morgan Quero, para que dé respuesta.

Congresista Arriola, tiene la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta.

Ministro, hace dos semanas, en la casona de San Marcos, se han reunido todos los rectores de las universidades públicas, bajo la conducción de la rectora de San Marcos, que es quien preside. Lo inconcebible es que, de cincuenta y dos universidades, solamente a veintidós les incrementan su presupuesto, y a treinta les han disminuido. Como entenderá, eso ha creado escozor pues,

porque no es justo que a unos les incrementen y a mí ni siquiera me mantengan el presupuesto, sino me la han disminuido.

Entonces, la pregunta es, quizás con cargo a que lo haga por escrito, que es el compromiso que tenemos con ustedes, eso no se puede dar pues, ¿no?, porque las universidades no solamente se limitan al tema de enseñanza, sino, sobre todo, al tema de investigación.

Sabemos que la demanda, hoy en día, supera la oferta en el tema de las universidades. Sabido es que, de cuatrocientos treinta mil egresados de secundaria, solamente cien a ciento veinte mil siguen estudios; los demás no siguen estudios y están, desgraciadamente, a merced de la calle o de esos indeseables que, en el caso de los jóvenes varones, los inducen a delinquir y, en el caso de las jóvenes, a la prostitución.

Entonces, básicamente, porque eso fue uno de los pedidos que hizo la presidenta de la Asociación de Rectores de las Universidades Públicas, ¿a qué se debe esa accionar de que a veintidós les incrementan su presupuesto y a treinta ni siquiera se lo mantienen, sino que se lo han reducido, incluso?

Nada más, presidenta. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el ministro Morgan Quero.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, señor Morgan Niccolo Quero Gaime.—Con su venia, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, agradeciendo todas las preguntas y comentarios que nos hacen llegar los señores y señoras congresistas.

Por su intermedio, presidenta, tomaremos en cuenta lo que nos han señalado, en el caso de los congresistas que nos han hecho preguntas puntuales, (36) como el congresista Marticorena sobre esta institución educativa, e igual con la congresista Rosio Torres sobre la comisión organizadora de la universidad correspondiente en esa región. Está en un proceso de cambio porque han presentado renunciaciones y, por lo tanto, corresponde hacer esos cambios.

En cuanto al saneamiento físico-legal, tenemos cincuenta y cinco mil instituciones educativas en todo el país, el 48% no saneamiento físico-legal. Se pueden sacar los cálculos rápidamente. Por eso estamos atendiendo de manera focalizada.

Por eso, en estos decretos supremos hemos privilegiado las instituciones educativas que más requieren esa intervención, porque sin el saneamiento físico-legal... y en ese sentido

agradecemos al Congreso de la República que nos ha permitido también tener una norma, una delegación de funciones a través de la delegación legislativa que nos han dado para justamente proceder a ese saneamiento físico-legal que estamos ya implementando y que podamos intervenir. Sin el saneamiento físico-legal no podemos intervenir como Estado en los colegios y, lamentablemente, muchos, como ya lo he dicho, casi el 50% de nuestras instituciones educativas públicas no tienen ese saneamiento físico-legal.

Priorizamos de la mano con los gobiernos regionales y los gobiernos municipales que también hacen infraestructura educativa. Hoy, la infraestructura educativa mayormente está en manos de los gobiernos regionales.

En cuanto al tema del presupuesto para las universidades públicas, nunca antes habíamos tenido presupuestos tan altos para las universidades públicas del Perú. Son cada vez más, como lo ha señalado el congresista Marticorena, porque se han tomado decisiones para darle alternativas a nuestros jóvenes para estudiar en el nivel superior, se trata de seis mil novecientos millones de soles que se darán también el próximo año en la propuesta del próximo presupuesto 2025.

En algunos casos, lamentablemente, presidenta, por su intermedio, al congresista Arriola, señalar que realmente nos apena mucho, porque hay problemas de ejecución presupuestal. Como lo ha señalado ya el antecesor, el señor ministro de Economía y Finanzas, que ha explicado parte de los problemas, muchas veces las universidades, algunas universidades públicas, tienen más problemas para ejecutar bien su presupuesto y quedan rezagadas, y la ejecución presupuestal nos jala a la baja en todo el sector educación.

Es por eso que, en relación a la pregunta que usted me hizo el día antes de ayer, cuando estuvimos presentando y sustentando nuestro presupuesto 2025, usted señalaba la ejecución limitada que tenía el sector de educación en el mes de julio. En efecto, aparece eso porque en las universidades públicas hay una serie de problemas en cuanto al tren de velocidad para ejecutar ese presupuesto.

Igual, haremos llegar estas respuestas por escrito en relación a las sentencias y a la deuda social.

Recordarle que este año hemos transferido doscientos millones, que estaban en el presupuesto, para el pago de la deuda social a los gobiernos regionales y a las universidades públicas.

El año pasado también, en un esfuerzo conjunto con el Congreso de la República, se pagaron mil doscientos millones de soles, una cifra extraordinaria. Vamos a ver si este año todavía tenemos

la posibilidad de hacerlo y de poder facilitar ese reconocimiento de la deuda social para los maestros de corazón, de todos los niveles de la educación pública en el país.

Agradeciendo, señora presidenta, su atención, y, por su intermedio, a todos los integrantes de la comisión.

La señora PRESIDENTA.— Damos las gracias al ministro Morgan Quero por su exposición; y le invitamos a abandonar la sala en el momento que estime pertinente.

Damos ahora la palabra al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Pérez Reyes.

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— Muy buenos días, señores congresistas, señora presidenta de la Comisión de Presupuesto de la República.

A continuación, dando cumplimiento al artículo 113 de la Ley de Presupuesto, explicaré el sustento de los tres decretos supremos que han sido elaborados con las finalidades de generar modificaciones presupuestales gestionadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Siguiente, por favor.

Si me permite, voy a proyectar una...

La señora PRESIDENTA.— Autorizado, ministro.

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— La siguiente, por favor.

El primer Decreto Supremo es el 136-2024-F, que lo que hace es establecer que se financie el pago de doscientos setenta y seis mil cuatrocientos diez soles para **(37)** el financiamiento de pagos de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre del 2023 para tres unidades: la Administración General (nueve beneficiarios), Provías Nacional (cuatro beneficiarios), y Provías Descentralizado (dieciséis beneficiarios). Esto hace un total de doscientos setenta y seis mil cuatrocientos diez soles.

El siguiente, por favor.

En el Decreto Supremo 137-2024, que es un decreto supremo ómnibus del que sacó el Ministerio de Economía por más ciento setenta y ocho millos; en específico y concreto al sector Transportes y Comunicaciones nos corresponden solo cuarenta mil seiscientos treinta y tres soles, que corresponden al financiamiento del gasto de planilla particularmente para personal jubilado que ha

sido pensionista, que han sido incluidos, en el marco del artículo 20 de la Ley 31953.

La siguiente, por favor.

También se ha elaborado el Decreto Supremo 152-2024, que lo que hace es trasladar setenta y nueve mil quinientos sesenta soles a la Municipalidad Distrital de Anra, para que ellos puedan financiar el proyecto de inversión 2779897, a cargo de dicha municipalidad del departamento de Áncash.

Señora presidenta, estos son los tres decretos supremos que hemos gestionado nosotros la modificación presupuestal.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos su presencia y por la sustentación.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra.

No habiendo participaciones, continuamos con el ministro del sector Cultura.

La señora .— Si nos puede alcanzar las diapositivas..

La señora PRESIDENTA.— Sí, en estos momentos les van a alcanzar a los congresistas la diapositiva correspondiente al sector Transportes.

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— Disculpe, presidenta.

Le pediría si me permite, por favor, retirarme, porque..

La señora PRESIDENTA.— Sí, no hay problema.

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— Muy amable. Gracias. Muy buenos días.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Tiene la palabra, señor ministro.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Señora presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Nación, y señoras congresistas, me presento en esta oportunidad para poder sustentar las modificaciones presupuestales aprobadas en el periodo de los meses de julio y agosto del presente año, que involucran recursos presupuestales en el Ministerio de Cultura.

Y, señora presidenta, también quería pedir su venia para, una vez terminada mi exposición, por temas de agenda, poderme retirar. Y también pedir su autorización para poder exponer un PowerPoint que tenemos preparado.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado, ministro.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Gracias.

En lo que respecta al Decreto Supremo 136-2024-F, con el objetivo de mitigar el costo social, el Poder Ejecutivo autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año 2024 a favor de diversos pliegos del gobierno nacional y gobiernos regionales para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada. En el marco del numeral tercero de la quinta disposición complementaria de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, con cargo a la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiendo a la ejecutora 2 (Cusco), el pliego 3, Ministerio de Cultura, se dio la suma de treinta y nueve mil trescientos ochenta y seis soles para beneficiar a cuatro personas que, a la fecha, dichos recursos ya fueron ejecutados. Son cuatro personas que ya contaban con sentencia firme.

Y respecto al Decreto Supremo 137-2024-F, con el objetivo de mitigar el costo social, el Poder Ejecutivo autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año 2024 a favor de diversos pliegos de gobierno nacional y gobiernos regionales, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

En el marco del numeral 3 de la quinta disposición complementaria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiendo a la Unidad Ejecutore 2, Cusco, del Pliego 3, Ministerio de Cultura, se dio la suma de treinta y nueve mil trescientos ochenta y seis soles para beneficiar a cuatro personas, que a la fecha dichos recursos ya fueron ejecutados. Son cuatro personas que ya contaban con sentencia firme.

Y respecto al Decreto Supremo 137-2024-F, con el objetivo de asegurar el financiamiento de la planilla del sector activos y pensionistas en las entidades de gobierno nacional y los gobiernos regionales, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del MEF determinó la necesidad de efectuar una transferencia de partidas en el marco de lo establecido en el numeral 20.1 del artículo 20 de la Ley 31953.

En ese contexto, se autorizó una transferencia de partidas de doscientos veintisiete mil ochocientos sesenta y ocho soles a favor del pliego del Ministerio de Cultura para completar los pagos de las planillas anualizadas del personal registrado en la Unidad Ejecutora 1, que es la Administración General, y en lo que respecta **(38)** a la Unidad Ejecutora 9, que es La Libertad.

Eso es todo lo que tengo que informar, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al ministro Fabricio Valencia Gibaja.

Dejamos en uso la palabra a los congresistas que deseen participar.

No habiendo participaciones, damos la palabra al señor canciller para su exposición.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo.— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en primer lugar, deseo agradecer a usted y a esta honorable comisión por la gentil invitación para sustentar las modificaciones presupuestales a nivel institucional, que fueron aprobadas mediante decreto supremo durante el cuarto trimestre, perdón, bimestre.

Quisiera, asimismo, señora presidenta, solicitar su amable venia para que, luego de concluida esta breve intervención y absueltas las preguntas que tuvieran a bien hacer los honorables miembros de esta comisión, pudiera retirarme para cumplir con otras obligaciones.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo.— Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera entonces pedir la autorización también para proyectar una sola filmina, que es la que corresponde a esta exposición.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo.— Muchas gracias.

Como ya se señaló, y lo hizo el señor ministro de Economía y Finanzas, el Decreto Supremo 137-2024-EF, del MEF, autorizó una transferencia de partidas a diversos pliegos del sector público para financiar gastos relativos a la planilla del personal activo

y/o pensionista por un total de ciento setenta y ocho millones ciento cincuenta y tres mil novecientos setenta y cuatro soles.

Del importe señalado, correspondió al Ministerio de Relaciones Exteriores la suma de ciento cinco mil cuarenta soles para atender las referidas obligaciones legales.

Para el cálculo de dicho monto, el Ministerio de Economía y Finanzas tomó como referencia la información consignada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, conocido por sus siglas AIRHSP.

En cumplimiento de la norma, la Cancillería, mediante Resolución Ministerial 0594, de fecha 31 de julio de este año, aprobó la incorporación de los citados recursos en la actividad de obligaciones previsionales, y vienen ejecutándolos conforme a las planillas mensuales del pago de pensiones.

Quedo, señora presidenta, a disposición de los integrantes de esta honorable comisión para absolver las interrogantes o dudas que tengan a bien formular en torno a la mencionada modificación presupuestal, así como para recibir toda propuesta o recomendación que pudieran plantear.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos su participación al canciller.

Dejamos en uso la palabra a los congresistas que deseen participar.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Varas, tiene la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Sí.

Preguntarle al señor canciller: ¿Quiénes son los beneficiarios? ¿Cuántos se beneficiarán? ¿En dónde están ubicados estos beneficiarios?

Sabemos que son probablemente pensionistas, ¿no?, pero, ¿cómo se reparten a nivel nacional? ¿Es a nivel internacional? No hay ninguna especificación.

Solamente nos dice el monto que se le ha asignado y la historia de cómo se ha repartido, pero yo considero que debemos conocer quiénes son los beneficiados, ¿no? Porque mañana probablemente llegarán a nuestros despachos (39) personas que no han sido atendidas.

Entonces, en eso radica mi pregunta, presidente: mayor precisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

No habiendo más participaciones, dejamos en uso la palabra al señor canciller para que dé respuesta.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo.— Muchas gracias por la pregunta, señora presidenta. A través suyo, agradezco al señor congresista por esta solicitud de precisión.

En efecto, se trata de cuatro integrantes o exintegrantes ya retirados del servicio diplomático de la República, que solicitaron su pase al retiro o pasaron al retiro por límite de edad o de tiempo en la categoría, según sea el caso, el número exacto es de cuatro personas.

Quiero señalar también, señora presidenta, a través suyo, que la Cancillería tiene actualmente seiscientos ocho pensionistas.

No sé si con esta información queda satisfecha la respuesta a la pregunta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos su participación señor canciller, y lo invitamos a abandonar la sala en el momento que usted estime pertinente.

Damos la palabra ahora al señor ministro del Interior, Juan José Santiváñez.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiváñez Antúnez.— Muchísimas gracias, señora presidenta; y por su intermedio, saludar a los señores congresistas miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

Antes de iniciar la exposición con respecto a las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional para el cuarto bimestre de 2024, señora presidenta, creo que es importante aclarar un punto.

Efectivamente, dentro del Ejecutivo, el sector Interior tiene a la fecha un gasto aproximado de más de doscientos cuarenta millones en lo que son conceptos de pasajes, viajes y transportes. Pero esta suma aproximadamente doscientos cuarenta, doscientos cuarenta y un millones está destinada a pagos de gastos transportes son consecuencia de dos cuestiones: la

primera, viajes internacionales por 2.8 millones, que es lo que la Policía Nacional gasta en procesos de extradición, es decir, enviar personal policial para traer a extraditados; y un aproximado de 238.8 millones en viajes domésticos derivados de pasajes, gastos de transporte y colocación del personal policial.

Recordemos que todos los años el personal policial es cambiado de colocación, son aproximadamente ciento cuarenta mil efectivos policiales. El promedio de pago de viáticos por concepto de establecimiento, gasto de transporte y pasajes es aproximadamente entre siete mil y diez mil soles por efectivo policial. Ahí es donde está este gasto aproximado de 238.8 millones, adicionalmente a los gastos operativos. No son gastos o no son viajes de funcionarios públicos, sino son gastos de asignaciones, reasignaciones, pasajes, transporte y viáticos del personal policial. Por eso dicha suma bordea aproximadamente ese monto.

Aclarado este punto, específicamente en lo que respecta a la modificación **(40)** presupuestaria a nivel institucional del cuarto bimestre, debemos advertir que comprende los meses de julio y agosto, y se han realizado dos modificaciones presupuestarias a nivel institucional que corresponden a transferencias de partidas autorizadas mediante los Decretos Supremos 136-2024-EF y Decreto Supremo 137-2024-EF a favor del sector Interior, los cuales detallaré a continuación.

La modificación presupuestaria en el marco del Decreto Supremo 136-2024, publicado el 26 de julio de 2024, autoriza una transferencia de partida por 2.4 millones a favor del sector Interior, destinada a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y que estuvieran en ejecución al 31 de diciembre de 2023, ello en el marco del numeral 3 de la quinta disposición complementaria final de la Ley 31953, referida a los montos con cargo a la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

En función de la citada disposición, los recursos autorizados se han desagregado de las siguientes ejecutoras:

Pliego 007 - Mininter: Por el importe de dos millones doscientos setenta y un mil seiscientos noventa soles para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada o que se encuentren en ejecución al 31 de diciembre de 2023 del personal activo y pensionista de las Unidades Ejecutoras 001 (Unidad de Administración) y 002 (Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú).

Adicionalmente, para el Pliego 070 - Bomberos: Importe de setenta mil doscientos catorce soles para el pago de sentencias

judiciales en calidad de cosa juzgada o que estuvieran en ejecución al 31 de diciembre de 2023 del personal activo.

Finalmente, para el Pliego 073 - Migraciones: Importe de diez mil soles para procesos judiciales que han adquirido la calidad de cosa juzgada o que estuvieran en ejecución al 31 de diciembre de 2023, también derivados de personal activo.

Debemos precisar que, mediante la disposición complementaria final del Decreto Supremo 162-2024, publicado el 4 de setiembre de 2024, se autorizó a los pliegos realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos transferidos en el artículo 1 del Decreto Supremo 136, como es lo que adecuadamente se está efectuando dentro de las genéricas de gasto. **(41)**

En lo que respecta al Decreto Supremo 137-2024, en el marco del numeral 20.1 del artículo 20 de la Ley 31953, se autorizó una transferencia de partidas por 10.7 millones a favor del sector Interior, destinada a financiar el gasto de la planilla del personal activo y pensionista que, al 31 de marzo de 2024, cuente con el registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de Recursos Humanos del Sector Público. O sea, un requerimiento pendiente de registro en dicho aplicativo informático y que cuente con opinión técnica favorable del Ministerio de Economía, y que el gasto de dichos registros o requerimientos pendientes de registros se hayan ejecutado al 30 de junio de 2023.

Asimismo, en función de la citada disposición, los recursos autorizados se han desagregado de la siguiente manera:

Pliego 007 - Mininter: Importe de diez millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento noventa y cinco para el pago de la planilla del personal activo y pensionista de las Unidades Ejecutoras 001 (Unidad de Administración) y 002 (Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú).

Igualmente, para el Pliego 073 - Migraciones: un importe de ocho mil ochocientos cincuenta y dos soles para el pago de la planilla de personal activo y pensionista.

Como se puede advertir, señora presidenta, señores congresistas, al cierre del mes de setiembre de 2024, el presupuesto asignado se encuentra certificado al 97.5%, y se ejecutará de manera progresiva durante los meses de octubre, noviembre y diciembre hasta alcanzar el 100%.

Eso sería todo lo que tengo que informar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos por su exposición al señor ministro del Interior.

Dejamos el uso de la palabra a los congresistas.

Congresista Marticorena, tiene la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señora presidenta.

Entendiendo que esto tiene que ver con el presupuesto 2024 y entendiendo la situación que vive el país hoy en día con el tema de la inseguridad y la necesidad de más cárceles, quiero solicitarle, por su intermedio, señora presidenta, al señor ministro, información sobre si están considerando entre los cuatro grandes proyectos de inversión para la construcción de establecimientos penitenciarios al megapenal de Ica.

Quiero resaltar, señor ministro, por su intermedio, señora presidenta, sé que se ha destrabado las observaciones del expediente técnico para la construcción del megapenal de Ica. Sin embargo, solicito que puedan enviarme información actualizada del expediente para hacer el seguimiento respectivo y no se vuelva a observar este proyecto de inversión, que ya había sido financiado en la Ley de Presupuesto 2024.

Eso es lo que solicito, señora presidenta. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

¿Alguna otra participación?

Congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Sí.

Presidenta, entendiendo el marco del Decreto Supremo 137 y la explicación que ha dado el señor ministro, considero que también tuene que haber por parte del Ministerio del Interior, dado la situación de crisis, la violencia, delincuencia y los altos índices de sicariato, realmente no se **(42)** tiene una buena gerenciación en el tema de los recursos humanos, no solamente estoy viendo que tenemos un recurso faltante, hay ciento cuarenta mil policías, como él lo explica, pero ahorita lo que necesitamos son recursos activos dentro de lo que es el trabajo en campo, en la parte de la operación.

Si bien es cierto, podría sonar que esto está fuera del contexto de la exposición que él ha hecho, pero hay que entender de que la necesidad ahorita de tener a los efectos en el campo urge como sociedad.

Lo que en buena cuenta le estoy diciendo es que tiene que haber una política dentro de los recursos humanos del Ministerio del Interior, de ver cómo promociona inmediatamente a los que deben

egresar y cómo mantiene a los que todavía ya les tocaba, de repente, irse de baja, pero no podemos hacerlo en estos momentos.

Y segundo, cómo le liberamos el tema o cómo le damos mayor libertad para que el hermano policía pueda trabajar realmente como antes, como era su ejercicio antes.

Probablemente el que nos tengan arrinconados ahorita la delincuencia y que no haya una respuesta efectiva por parte de la Policía Nacional del Perú y los entes encargados de brindarnos la seguridad a todo ciudadano, pasa por ello ¿no?, por no tener un plan realmente que contemple, aparte de los recursos financieros, ver el tema de una gerenciación de los recursos humanos que se tiene, y el tema de los equipamientos y las coordinaciones que se tienen que tener extrainstitucionales.

Entonces, considero, presidenta, sin ánimo de... o tratando de aprovechar la oportunidad de tener al ministro del Interior, es darle esas sugerencias, con la finalidad de manejar una política más abierta en el tema de la gerenciación de los recursos humanos que maneja la Policía Nacional del Perú.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

No habiendo más participaciones, dejamos en uso la palabra al ministro del Interior para que dé respuesta.

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiviáñez Antúnez.— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, el tema de los penales no está bajo la jurisdicción del Ministerio del Interior, sino que pertenece al Ministerio de Justicia.

No obstante, señor congresista, por su intermedio, señora presidenta, voy a trasladar ese requerimiento al ministro de Justicia para que pueda absolver la pregunta y compartir la respuesta con su despacho, señor congresista.

Con respecto justamente a la interrogante o recomendación **(43) (44) (45) (46) (47) (48)** del señor congresistas Elías Varas. Absolutamente de acuerdo con usted, señor congresista, los recursos humanos dentro de la Policía Nacional tienen que gerenciarse adecuadamente, esa gerencia está a cargo de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú y nosotros estamos viendo, como gestión, ver cómo resolvemos de manera inmediata en este momento, que se necesitan más policías, esa cuestión.

Por ejemplo, le comento, como usted perfectamente sabe, el régimen de la Policía Nacional es un régimen de servicio y reten, lo que significa que el personal policial presta servicios un día y al día siguiente está de licencia. Lo que significa que, finalmente, no contamos con 140 000 policías en la calle, sino al final tenemos un 50%, con excepción de aquellos que están prestando servicios de manera permanente.

Para ese caso, ya nosotros desde la gestión estamos haciendo una propuesta de compra del servicio de franco, de tal manera de que podamos contar con los 140 000 efectivos policiales todos los días; más aún, cuando estamos en este momento en una situación de emergencia.

En cuanto a las bajas, es decir, a los pases a la situación de retiro, esos no podemos evitar que un efectivo policial se vaya a la situación de retiro porque está normado por ley.

Por citarle un ejemplo, y quiero solamente por resaltar alguno de los grandes oficiales que tiene la Policía Nacional del Perú, el coronel Anhuamán, un oficial reconocido en su lucha contra la delincuencia y la criminalidad organizada, reconocido en una lucha contra el terrorismo, probablemente hoy por hoy sea uno de los principales policías que más conoce de terrorismo en nuestro país, sin embargo, he tenido que firmar su resolución de pase al retiro porque la norma establece que un oficial no puede estar en el grado de coronel más de 61 años.

Entonces, las bajas se dan muchas veces por el marco normativo que tenemos y que es específicamente determinado que cuando un efectivo policial cumple más de 40 años de servicio o cumple determinada edad en el grado, o también cumple determinado tiempo de servicios en el grado, automáticamente tiene que ser pasado a la situación de retiro por diversas consideraciones.

Y en cuanto al tema del egreso, efectivamente, este año nosotros lo que hicimos fue generar un proceso de graduación acelerada en el mes de julio, y es por eso que egresaron cerca de 5900 efectivos policiales, y estamos pronto a que egresen otros efectivos en diciembre.

Estamos tratando de acortar esos años de preparación sin sacrificar las horas académicas que deben tener, porque debemos recordar lo siguiente:

El personal policial, de señores suboficiales, tiene que cursar por disposición de la Sunedu tres años; y el personal oficial, también por disposición de la Sunedu, cinco años, porque, de otra manera, si no la Sunedu no reconoce los estudios como técnicos universitarios.

Lo que estamos tratando de hacer en un trabajo con la Comandancia General de la Policía Nacional para el año 2025 es generar un acorte de tiempo para que puedan egresar con más rapidez los efectivos, pero sin sacrificar las horas de estudio, para que luego esos efectivos no puedan tener ningún problema en inscribir su título en la Sunedu.

Y, adicionalmente, justamente por la necesidad que tenemos de contar con efectivos policiales, es que hemos presentado el proyecto de ley de modernización de la **(49)** Policía Nacional que, dentro de sus consideraciones transitorias, establece que nos autoricen para que la Policía Nacional del Perú continúe o permita que las escuelas de formación que tendrían que cerrarse este 31 de diciembre por no cumplir, por ejemplo, la extensión de las dos hectáreas, continúen aperturadas por lo menos dos años más.

Un claro ejemplo, la Escuela de Formación Profesional de Yungay. Hoy por hoy, de acuerdo a la normativa que tenemos, una escuela tendría que tener cuando menos dos hectáreas.

La Escuela de Yungay está formada desde 1993, pero cuenta con apenas 4.5 hectáreas, pero necesitamos policías.

Entonces, esta norma, que hemos presentado, solicita que se habilite a la Policía Nacional que cuando menos por los próximos dos o tres años escuelas, como esta, sigan funcionando, para que el personal policial se siga formando y poder contar con mayores efectivos para la sociedad.

No solamente es escuela, la escuela también, por ejemplo, de Mazamari, que es una escuela que está en donde se reciben pocos efectivos, pero tiene que seguir funcionando.

La Escuela de Cajamarca, tiene que seguir funcionando al menos en los próximos dos años y que no se tengan que cerrar ahora al 31 de diciembre, de acuerdo a la disposición del decreto supremo que fue aprobado en las horas y en los años de formación.

Espero con eso haber resuelto su pregunta, señor congresista. Y si no, igual, me encuentro a su disposición para poder absolver cualquier requerimiento que usted pueda necesitar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra, congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señora presidenta, para aprovechar, cuando le alcancé la pregunta era una forma de hacerle ver la necesidad de que hay que trabajar interactuando con otros sectores.

Obviamente, por el tema de la extorsión que hoy día vivimos en el país, la necesidad de las cárceles es importante, porque no puede haber justificación de algunos malos magistrados en señalar que, por el hacinamiento que hay, hoy tenemos que liberar a los delincuentes.

Y aprovecho esto para señalar, señor ministro, ya que la prensa está acá presente, yo he venido sosteniendo la necesidad de abordar el tema de la seguridad nacional ya no como un tema policial, sino como un tema de una política nacional, porque se trata de la inseguridad que hoy día el país vive. Y, en razón a eso, en reiteradas oportunidades he señalado la necesidad de que se convoque a todos los actores vinculantes al tema de la seguridad, cosa que no se ha venido haciendo y que, obviamente, los resultados que hoy día tenemos, precisamente, hacen ver la desarticulación que hay en el tema de la inseguridad.

Por esa razón, no podemos seguir viendo el enfrentamiento que hay entre el Ministerio del Interior, la Fiscalía o el Poder Judicial, cuando realmente la percepción que hoy día tiene la población es que están indefensos.

Señor ministro, por su intermedio, señora presidenta, la población ya está diciendo: "El Ejecutivo y el mismo Legislativo no están haciendo nada por nosotros y nos obligan a aceptar la cruda realidad. En razón de que no nos sentimos protegidos por quienes tienen que velar por la seguridad, tenemos que pagar a los extorsionadores para poder seguir haciendo nuestra actividad". Eso es lo que viene pasando.

Yo he estado en Ica la Semana de Representación y la expresión que he escuchado de la gente involucrada, como las Juntas Vecinales, es la impotencia que tienen frente a una necesidad de un soporte más directo del Ejecutivo con respecto, digamos, a la articulación que deben hacer.

El Ministerio Público no puede estar señalando que la incompetencia del Ministerio del Interior no está ayudando a resolver, eso no lo puede percibir. Por eso, la percepción que hoy día la población tiene de la inseguridad en el país, es grave.

Por eso, señalo, señor ministro, el trabajo aislado que hace el Ministerio del Interior, que viene destacando, no lo podemos negar, en el tema de sus funciones, no lo percibe la población, la población percibe otra cosa. **(50)** Por eso, señalo e insisto este tema.

La presidenta, que es responsable del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene que convocar a todos. Ya no lo digo yo, lo he sostenido desde el año 2020-2021, lo dicen especialistas, el ministro del Interior, ministros, abogados

connotados, señalan la necesidad de que tiene que haber liderazgo en la conducción de la lucha contra la inseguridad.

Y esto pasa, por eso insistí en la pregunta. Si bien es cierto los megapenales, la construcción, el seguimiento no es directamente competencia del Ministerio del Interior, pero sí obliga a actuar articuladamente con todos los sectores.

Por esa razón, aprovecho esto, señora presidenta, a través de usted al señor ministro, para que le traslade a la presidenta, para que siente, no puede haber ese espectáculo que hemos tenido acá en el Congreso cuando el fiscal dice que no vamos a acatar lo que la Policía hace, porque no es competencia de la Policía iniciar o proseguir con las investigaciones, sino de la Fiscalía. Esas cosas no las puede percibir la población, eso se resuelve internamente.

Por eso, reitero, la necesidad urgente de atender el tema de la inseguridad como política de Estado, con un plan nacional de seguridad como parte de la política de Estado, señora presidenta, al señor ministro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra, congresista Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, presidenta.

En La Libertad, en Trujillo, hace 10 días mataron a una regidora de Huanchaco y hay muchísima inseguridad. Pero esto viene no de ahora, sino de muchos años atrás.

Y un tema, señor ministro, así como se le da potestades a la Policía, hay malos elementos en la Policía Nacional

Yo quisiera preguntarle: ¿Cuántos policías oficiales, suboficiales, reciben en planillas, en sus sueldos menos de mil soles? Y estos señores se ubican y se hacen comisarios, porque a veces para ellos el sueldo no es nada, y ese es un tema real, y gran número de estos son manzanas podridas.

Van a salir este año 10 000 nuevos policías. Pasan dos años, tres años, esos 10 000 se convierten en 8000 porque 2000 se van de baja. Y se van de baja por corruptos, es la verdad, asaltantes, extorsionadores y todo lo demás.

Se tiene que hacer algo con esos policías, señor ministro, porque de nada va a servir que saquemos 20 000 al año y de ahí el 25% se da de baja a dos o tres años.

Uno, el Estado gasta muchísimo en su capacitación y todavía van a salir con título universitario, está bien, no me opongo a eso.

Pero esa pregunta es importante para hacer [...?]. ¿Qué sacamos haciendo tantas cárceles?

Los del Inpe, y me he referido siempre a la reestructuración del Inpe, si ahí se hace el delito de extorsión, ahí.

¿Alguna vez hemos visto venir a pedir aumento en el Congreso a los trabajadores del Inpe?

¿Qué congresista ha visto si alguna vez han venido los trabajadores del Inpe a pedir aumento?

Y los sueldos del Inpe no son tan altos, no pasan de 2400, ¿por qué? Porque no ven en su sueldo.

Y si nos ponemos a investigar, y se sigue investigando, **(51)** vamos a darnos con muchas sorpresas, señor ministro.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, el saludo reiterado al ministro del Interior.

Viendo estas modificaciones presupuestarias y estos decretos, y algunos señalamientos en planilla, yo quisiera aprovechar la oportunidad para que, por su intermedio, el señor ministro tome nota de algo que está ocurriendo y no hemos encontrado en estos decretos de transferencia, pero que sean considerados, y me refiero, señor ministro, por su intermedio, presidenta, a lo que debe corresponder a los docentes y auxiliares de educación que trabajan en las instituciones educativas conducidas, administradas por la Policía Nacional del Perú.

Hay algunos beneficios que se están dando a través del Congreso de la República para todos los docentes y auxiliares de educación a cargo del Ministerio de Educación, pero no están siendo extensivos para quienes trabajan en estas instituciones educativas.

Y tomo como referencia, señor ministro, por su intermedio, presidenta, de un bono que en su momento se dio de 950, ahora último uno de 380, anteriormente de 220.

Desde el 23 de diciembre del año 2021 se emitió la Ley 31378 donde se incorpora, justamente, a los docentes de, tanto Fuerzas Armadas, como Ministerio del Interior o Ministerio de Defensa a ser beneficiarios de la Ley de Reforma Magisterial y todos los beneficios.

Solo ese pedido, presidenta, (52) para que el señor ministro del Interior tome nota y se nos pueda alcanzar un informe en el momento adecuado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiváñez Antúnez.— Muchísimas gracias, señora presidenta, por su intermedio.

Al señor congresista Marticorena, efectivamente, nosotros, como ya le refería, no estamos a cargo específicamente de los penales, está a cargo el Minjus, pero sí hay una información general que puedo brindarles.

Se llevó a cabo el primero de octubre el Conasec en donde tuvimos participación, por ejemplo, el señor Fiscal de la Nación, incluso dialogamos algunos temas pendientes, y dentro de ese Conasec una de las decisiones que se adoptó, por disposición de la señora presidenta de la República, fue la entrega al Minjus de 3000 millones de soles para la construcción y ampliación de establecimientos penitenciarios.

El detalle, por no ser propio de mi sector, no lo manejo, pero voy a transmitirle, señor congresista, ese tema al señor ministro de Justicia para que pueda brindarle la información a su despacho correspondiente.

En lo que respecta al tema consultado por el señor congresista Carlos Alva, justamente en este momento está en trámite en este supremo poder del Estado el proyecto de modernización de la Policía Nacional del Perú, que nosotros hemos alcanzado.

Ese proyecto de modernización de la Policía Nacional del Perú contempla un pase a la situación de retiro extraordinaria a través de 20 causales objetivamente propuestas y, justamente, dentro de estas causales se encuentran aquellas, como, por ejemplo, el que un efectivo de la Policía Nacional del Perú se encuentre más de ocho o nueve años en el mismo grado ante su imposibilidad de ascender y, dentro de ellas, también se encuentran otras causales que son propias a la idoneidad del personal policial.

Efectivamente, existe un número importante de oficiales que hoy por hoy tienen dentro de su boleta no solamente menos de 1000 soles, señor congresista, menos de 500 soles, ganan menos de 500 soles, y eso ¿por qué? Ya sea por demandas de alimentos o por acuerdos conciliatorios de alimentos, que lógicamente el tema, o que una persona pueda tener una demanda o un acuerdo

conciliatorio no es en este caso lo reprochable, lo cuestionable, sino la gran pregunta es:

Una persona que percibe un sueldo menor a 500 soles por un acuerdo conciliatorio, ¿cómo vive?

Y cuando uno recurre a sus hojas de vida, como bien lo dice usted, señor congresista, veo que está bastante bien informado, uno puede ver comisariías, comisariías, comisariías, carreteras, carreteras, o sea, puestos estratégicos **(53)** en donde, en realidad, llama poderosamente la atención cómo es que se mantienen en dichos lugares, es decir, imposibilidad de ascender.

Una boleta con un sueldo que ni siquiera supera el sueldo mínimo y puestos estratégicos, entonces, aquí tiene que haber una reforma y tiene que haber un pase a la situación de retiro excepcional con aquellos efectivos que podrían, y no lo decimos nosotros, no decimos que sean o que estén vinculados a un tema de corrupción, sino que pueden ser altamente contagiados con ese germen, y por esa razón hay que tomar una decisión al respecto.

El número exacto no lo tengo, señor congresista, pero me comprometo a hacerle llegar a su despacho, de acuerdo a la información que ya he solicitado a la Dirección de la Policía Nacional del Perú.

Y en cuanto a la pregunta formulada por el señor congresista Alex Paredes, aquí definitivamente nosotros en la Policía Nacional del Perú, efectivamente, la Dirección de Educación y Doctrina cuenta con docentes que son docentes y auxiliares en educación, que es una educación universitaria.

Es más, el suscrito por más de nueve años ha sido docente de estas escuelas de formación, tanto de la Escuela de Oficiales, de la Escuela Técnica de Suboficiales, como también de la Escuela de Posgrado.

El tema es que los docentes en la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú nos regulamos por un contrato civil para el periodo académico respectivo. En base a este contrato civil, los docentes no se encuentran dentro de la Ley de Reforma Magisterial.

Es una cuestión que, particularmente, considero que es importante que la podamos revisar.

¿Y por qué es importante que la podamos revisar? Porque, como usted bien dice, señor congresista, yo he tenido nueve años enseñando en la Escuela de Formación y definitivamente quienes estamos dedicados al estudio, análisis y promoción del derecho policial, incluso somos catedráticos especializados en la

materia, y que podemos prestar servicios en diversas unidades formativas de la Policía Nacional del Perú. Y que, como consecuencia de ello, es importante también un merecido reconocimiento para todos los catedráticos que forman parte de la escuela.

Es más, particularmente refiero que muchos de los catedráticos que forman parte de la Escuela de Formación, tanto a nivel universitaria, técnica, es decir, de la Escuela de Oficiales, Escuela de Suboficiales y la Escuela de Formación Superior, el "Escpogra", lo hacen por mística y cariño a la institución, ya que el costo hora, por ejemplo, del contrato civil de un catedrático de la escuela oscila entre 39 y 40 soles la hora. Incluso, son montos bastante reducidos, considerando los que son a veces propuestos para otras instituciones públicas de formación.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, solamente para hacer una aclaración.

Yo me referí, por su intermedio, presidenta, **(54)** a las instituciones educativas del nivel inicial, primaria y secundaria que están a cargo de la Policía Nacional, tan igual como hay instituciones educativas a cargo del Ministerio de Defensa, pero que está en las tres instituciones, tanto Marina de Guerra, Ejército, Fuerza Aérea, que eso lo sabe muy bien el señor ministro de Defensa. A eso me refería, por su intermedio, presidenta, al señor ministro del Interior.

Ya nosotros hemos dado una ley donde los docentes de inicial, primaria y secundaria también son parte de la Ley de Reforma Magisterial. Y en torno a esa ley, es que para ellos es extensivo lo que se entrega a través de las instituciones educativas que son administradas por el Ministerio de Educación.

Entonces, esos beneficios también les corresponden a ellos, y usted lo conoce muy bien, por su intermedio, presidenta, al señor ministro. A igual trabajo, igual remuneración.

Eso es lo que yo solicitaba, porque miraba los decretos y, entonces, hay una ausencia ahí que sería bueno revisar, señor ministro, por su intermedio, presidenta.

A eso me refería, señor ministro, por intermedio de la presidencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor congresista.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiváñez Antúnez.— Señora presidenta, por su intermedio.

Muchas gracias por la aclaración, señor congresista, ahora sí podemos, porque estábamos hablando de dos escenarios distintos.

Efectivamente, con respecto a aquellos docentes que forman parte, justamente, de este proceso de reorganización de las escuelas de inicial y de los hijos del personal policial, actualmente se vienen ejecutando esos recursos y en el más breve plazo posible voy a informar a su despacho, justamente, el tema de la acreditación de todos esos presupuestos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo más participaciones, le damos gracias al ministro del Interior por su participación en la sesión y lo invitamos a abandonar la sala en el momento que estime pertinente.

Damos ahora la palabra al ministro de Defensa, señor Walter Astudillo Chávez.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Enrique Astudillo Chávez.— Muchas gracias, congresista.

Señora congresista Lady Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Señor congresista José Arriola Tueros, vicepresidente de la referida comisión.

Señor congresista César Manuel Revilla Villanueva, secretaria de dicha comisión.

Señores congresistas presentes, señores congresistas que nos acompañan de manera virtual, señoras y señores.

Agradezco la invitación para exponer las modificaciones presupuestarias que se han realizado durante el cuarto bimestre del sector Defensa.

Permítanme iniciar la exposición.

Siguiente, por favor.

De acuerdo al artículo 113 de la Ley de Presupuesto, se pueden realizar modificaciones presupuestales en el nivel institucional. En este caso, como se puede apreciar, en el sector se han realizado tres habilitaciones presupuestarias a favor del sector Defensa, con cargo a la reserva de contingencia, por un

total de 79 500 000 y una anulación presupuestaria a favor de gobiernos regionales y locales por un total de 73 millones, de acuerdo al detalle que voy a expresar.

Siguiente, por favor.

Con el Decreto Supremo 136, se financió el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada al 31 de diciembre de 2023, por un importe total de 1.4 millones en el marco del numeral 3) de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto de 2024.

Con el Decreto Supremo 137 se financió el gasto de la planilla de personal activo y pensionistas, por un importe de 72.4 millones, en cumplimiento del numeral 20.1 del artículo 20 de la Ley de Presupuesto del presente año.

Con el Decreto Supremo 148 se financió el cumplimiento **(55)** de las competencias de la Autoridad Marítima en la defensa, seguridad y protección ambiental en las aguas jurisdiccionales peruanas por el periodo de diciembre 2023 a marzo 2024, por un importe de 5.6 millones, depositadas por la Autoridad Portuaria Nacional.

Asimismo, mediante el Decreto Supremo 151 el Instituto Nacional de Defensa Civil transfirió recursos a favor de 11 departamentos, correspondiendo a 64 gobiernos locales para financiar 96 intervenciones priorizadas en el Acta 37 de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales, más conocido como Fondes, por un importe total de 73 punto millones en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Siguiente diapositiva, por favor.

Respecto al avance de la ejecución por fases de los tres decretos supremos, que he mencionado, en el primer caso el 1.4 millones otorgados mediante Decreto Supremo 136, a la fecha los expedientes se encuentran en verificación, determinando el tipo de sentencia, de acuerdo a la lista priorizada del pago a beneficiarios.

En el segundo caso, de los 72, cuatro millones otorgados mediante Decreto Supremo 137, se ha certificado y comprometido la totalidad de recursos, los mismos que serán devengados progresivamente de acuerdo a su cronograma de pago de planillas de los siguientes meses, hasta diciembre del presente año.

En el tercer caso, de los 5.6 millones otorgados mediante Decreto Supremo 148, se ha certificado el 97% y comprometido a la fecha 72%, habiéndose devengado el 28.3% de dichos recursos, ejecución que se encuentra en el marco del cronograma propuesto por la

Marina de Guerra del Perú para diferentes actividades, principalmente para el mantenimiento de infraestructura vehicular de la Dirección de Capitanía de Puertos, adquisición de combustible y equipamiento para el patrullaje marítimo.

Siguiente diapositiva, por favor.

Mediante el Decreto Supremo 151, el Instituto Nacional de Defensa Civil transfirió recursos a favor de 11 departamentos en 64 gobiernos locales para financiar 96 intervenciones priorizadas en el Acta 37 de la Comisión Multisectorial referida, por un importe total de 73.1 millones en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Por favor, en la siguiente diapositiva voy a mencionar los detalles de manera general.

Como se puede apreciar, la distribución de recursos se ha otorgado a los siguientes departamentos:

Al departamento de Amazonas, un total de 21 803 000 millones, que ha representado 25 intervenciones.

En el departamento de Ayacucho 6 600 000 millones, que ha representado 10 intervenciones.

En el departamento de Cajamarca 1 855 000, que ha permitido dos intervenciones.

En Huancavelica 1 653 000, que ha permitido cuatro intervenciones.

En el departamento de Huánuco 715 396, que han posibilitado cuatro intervenciones.

En el departamento de Junín 27 536 para una intervención.

En el departamento de Lambayeque 1 307 000, que han posibilitado tres intervenciones.

En el departamento de Lima 3 590 000, que han facilitado cuatro intervenciones.

En el departamento de Piura 3 148 000, que han permitido 15 intervenciones. **(56)**

Asimismo, en el departamento de San Martín 30 102 000 millones, que han posibilitado 16 intervenciones.

Y, finalmente, en el departamento de Tumbes 1 320 000, que han permitido la realización de dos intervenciones.

Eso es todo cuanto tengo que informar, presidenta, y estoy llano a las preguntas que consideren pertinentes.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos por su exposición y dejamos en el uso de la palabra a los congresistas que deseen formular preguntas.

Congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidenta.

Yo quiero, primero, saludar a los colegas congresistas, a los señores ministros que están en esta importante comisión, que va a permitir hacer cambios a beneficio de todos los peruanos.

Al respecto, presidenta, lo que ha manifestado nuestro ministro de Defensa, que por cierto es ancashino, paisano, saludarlo porque acabo de enterarme de que hay una buena disposición y voluntad política exclusivamente para nuestros hermanas y hermanos del cambio de grupo ocupacional y línea de carrera.

Una alternativa, presidenta, que para mí es más rápido y viable de lo siguiente:

Tenemos nosotros presentado, presidenta, 8789, que es el proyecto de ley presentado con autoría del colega congresista Waldemar Cerrón Rojas, que quiere modificar la Ley 31953, Ley de Presupuesto 2024, que corresponde exclusivamente para darle un marco legal para que no sean excluidos nuestros compañeros que tienen más de 15 o 20 años y necesitan ese cambio de grupo ocupacional, ya sea por iniciativa legislativa que necesitamos, presidenta, de su buena voluntad, como siempre lo ha venido manifestando, para que tenga opinión favorable de forma diligente, rápida, nuestro ministro hacia la Comisión de Presupuesto.

Y otra alternativa, sería un articulado para el 2025, que ya también sería algo favorable, sin embargo, nosotros creemos que el mecanismo más rápido sería el informe técnico legal para que esto sea viable, ya que es una modificación que tiene presupuesto establecido, que se ha considerado el año pasado.

Y por el otro, presidenta, decirle a nuestro ministro de fortalecer las defensas ribereñas. Las defensas ribereñas, tanto para Ancash, se requiere ese impulso y darle las prioridades, ya que vemos nosotros que la zona andina se encuentra también con bastante necesidad de atención, ya que algunas autoridades no tienen la capacidad económica para poder resolver estos temas.

Eso sería todo, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Portalatino.

Damos la palabra al congresista Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, presidenta.

Saludo al señor ministro.

Bueno, yo no soy muy armamentista, porque siempre desde muy joven vi que mucha plata se gasta en carros militares, para que usen una vez al año, los 28 de Julio, y muchos [...] no se va.

Pero muchos ríos a veces están secos, a veces tienen un caudal creciente y se llevan medias ciudades, y es importante esa labor en el Ministerio de Defensa. Yo prefiero que esa plata se vaya ahí, antes de estar pensando, señora presidenta.

Y señor ministro de Economía, a usted hace poco lo interpelaron por dar un dinero de menos de 1000 millones a una empresa que quizás, posiblemente se reactive y nos devuelva esa plata.

Pero aquí hay que ser directos, nos preguntan, gastar más de 3000 millones en armamentos, en aviones, eso es algo que no se acepta. No estamos ni en guerra.

Estamos en guerra, sí, contra el calentamiento global, contra la tala ilegal, pero gastar millones mientras el Ministerio de Vivienda necesita, el Ministerio de Energía necesita, el Ministerio de Inclusión Social necesita, el Ministerio de Salud necesita, (57) Educación, entre otros ministerios. Ese tema sí es preocupante, señora presidenta.

Y aprovechando acá que estamos en el presupuesto de la República, quisiera una respuesta del ministro a esta pregunta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

No habiendo más participaciones, dejamos en el uso de la palabra... El congresista Paredes, tiene la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, al señor ministro de Defensa el saludo respectivo.

Si en estas modificaciones presupuestarias en los actos que se han hecho, efectivamente no encontramos, y yo coincido con lo petitionado por la congresista Kelly Portalatino, en la búsqueda de la solución de lo que ya está establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 donde se había considerado este procedimiento administrativo de los

cambios de grupo ocupacional, hay que señalar nuevamente, por su intermedio, presidenta, al señor ministro, que dentro de las tres instituciones hay un tema que una cumple y dos no cumplen, o dos cumplen y una no cumple.

Creo que esto sería materia de poder tener una reunión la próxima semana para aclarar este tema.

Porque si la ley ya está dada, está vigente, no puede haber tres interpretaciones diferentes, una sola.

Yo creo que por ahí pudiéramos solucionar este problema, que en alguna medida está generando este malestar de quienes esperaron este cambio de grupo ocupacional.

Presidenta, por su intermedio, solicitaría al ministro que se pueda desarrollar esta reunión y poder aclarar el tema del cumplimiento de la Ley de Presupuesto, que este Congreso de la República aprobó en su momento. Solo eso, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VDP).— Gracias, presidenta.

Por intermedio suyo, al señor ministro de Defensa.

Presidenta, le comentaba, por intermedio suyo, al señor premier lo difícil que va a ser presupuestalmente el año 2025, con mayor razón, entonces, las modificatorias presupuestales para el último trimestre de este año son el preludio, justamente, de esa dificultad que vamos a tener el próximo año, más allá de visiones optimistas, esperanzadoras y el indicador es el endeudamiento interno y externo, al cual se está apelando para solventar las inversiones de Estado del año 2025:

18 000 millones de soles para gobiernos regionales.

15 000 millones de soles para gobiernos locales.

10 000 millones de soles para el presupuesto del Estado propiamente en recursos ordinarios, que son justamente esos 2500 millones de dólares de endeudamiento externo.

Si uno suma hasta por arriba de los 45 000 millones de soles, entonces, la fuente de financiamiento, de endeudamiento externo e interno para las necesidades de inversión del país.

Y lo digo eso respetuosamente. En el pasadizo, por intermedio suyo, hemos intercambiado palabras con el señor ministro sobre preocupaciones de fondo que tenemos alrededor, justamente, de esta necesidad anunciada de la adquisición de 25 aviones, que

significan para el Estado alrededor, según el dominio público se ha dicho, de 3500 millones de dólares.

Y el sentido común y la sensatez refiere, no estamos en eminente estado de guerra.

En la necesidad de atender la inseguridad ciudadana, las brechas de salud, educación, vivienda y otros, probablemente aun siendo difícil sí meritúa justamente endeudarse.

Es por ello, que respetuosamente aguardamos que se refiera a qué razón **(58)** obedece justamente esta necesidad. Si no está en el extremo de las modificaciones presupuestarias para este último trimestre, pero lo ya anunciado, presidenta, remece las bases, justamente, de una sana y sensatez proyección presupuestal del Estado.

Es por ello, que en el derecho parlamentario, que es nuestra prerrogativa, respetuosamente, como corresponde, presidenta, nosotros vamos a promover una interpelación al señor ministro de Defensa, porque la interpelación es un recurso que significa democráticamente dar cuenta, explicar, referir, fundamentar, demostrar la razón de esas decisiones.

Y creo que es pertinente hacerlo, porque una posibilidad de financiar 3500 millones de dólares con recursos públicos, o sea, bien con endeudamiento, sabiendo cómo estamos rascando la olla para otras demandas que no podemos atender, sí meritúa respetuosamente apelar a ese derecho del foro parlamentario de la interpelación, que es un mecanismo democrático, respetuoso, pero que servirá para afianzar ante la opinión pública una medida de esa naturaleza.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Portalatino, tiene la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidenta.

Para que nos informe el ministro de Defensa sobre las compras de armamento y que uno de los contratistas sería el país de Israel, ya que el país de Israel ahorita está en una situación de una puerta a una guerra regional, ya que ellos no tendrían la capacidad resolutive. No sé cómo está ese avance, esa adquisición.

Yo coincido con el congresista Roberto, no estamos en estado de guerra, tenemos otras prioridades.

Creo yo, no sé si es en su gestión o lo que está continuando de la gestión anterior, sin embargo, nos gustaría que nos responda.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo más participaciones, dejamos en el uso de la palabra al señor ministro de Defensa.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Enrique Astudillo Chávez.— Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a contestar las preguntas referidas al tema, y también las otras preguntas que no tienen relación al tema expuesto, pero creo que es importantísimo conversar.

Porque, efectivamente, lo conversaba en el pasadizo en términos, como tiene que ser, en términos de intercambio de ideas.

Yo siempre he dicho que no interesa la ideología cuando está de por medio los intereses nacionales.

Y en ese sentido, yo agradezco que si me dicen una interpelación, yo estaría gustoso de venir al Congreso para exponer las razones de por qué es tan importante la defensa del Estado.

Voy a aprovechar esta tribuna para explicar muy brevemente. Yo creo que esto merece una conversación con más tiempo, porque estamos hablando de un tema que es fundamental para cualquier Estado, estamos hablando de la supervivencia de un Estado.

Justificación.

Yo me refiero al artículo 44 de nuestra Constitución que expresa que el Estado tiene cuatro deberes primordiales:

Uno de ellos, es la defensa de la soberanía nacional.

Otro de ellos, es la protección a la población de sus amenazas a la seguridad. Ahí encajaría la seguridad ciudadana como una de las amenazas, que son muchas. Actualmente, oficialmente hay 10 amenazas que afectan a la seguridad nacional, una de ellas la inseguridad ciudadana.

Pero yo acabo de mencionar que la primera, de esos cuatro deberes primordiales del Estado que lo establece la Constitución, no lo digo yo, lo dice nuestra Constitución, es la defensa de la soberanía nacional.

Pasamos al artículo 163.

Y yo aprovecho para recordar a la ciudadanía que es fundamental, el artículo 163 especifica que toda persona natural o jurídica

está obligada a participar en la defensa nacional de acuerdo a ley. (59)

Artículo 165.— Las Fuerzas Armadas conformadas por el Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, tienen como función primordial la defensa de la independencia, la soberanía —que acabo de mencionar— y la integridad territorial.

Pregunto: ¿cómo vamos a cumplir las Fuerzas Armadas esas tareas primordiales que nos asigna la Constitución si no tenemos la capacidad necesaria para cumplir esa función? Las Fuerzas Armadas permanentemente cumplen infinidad de funciones y creo que la población es testigo de ello.

Hace poco estábamos contra incendios, ahora estamos apoyando a la Policía en el control del orden interno, estamos en el VRAEM y no dejamos de hacer y simultáneamente vamos cumpliendo muchas tareas.

Dentro de pocos días vamos a asumir el control del orden interno en el Putumayo, en nuestra Amazonía, donde efectivamente no se está garantizando la soberanía y ustedes son testigos, los congresistas que son de esas regiones permanentemente conversan conmigo y yo comparto esa preocupación, pero la pregunta es: ¿con qué capacidades vamos a cumplir esa función que establece la Constitución? Y lo voy a decir con claridad, con absoluta claridad, ha habido un descuido de los gobiernos anteriores que ha permitido que lleguemos a una situación de indefensión, y eso nos debe preocupar, nos debe preocupar a todos los peruanos.

Por ello, cuando el congresista Roberto Sánchez dice que el sentido común y la sensatez nos debe hacer priorizar otras necesidades, yo también podría repetir con el mismo sentido común y sensatez, debemos entender lo que es razón de Estado y lo que significa Seguridad Nacional para un Estado.

Dicho ello, paso a contestar la pregunta de la congresista Kelly Portalatino, sobre el cambio de grupo ocupacional.

Hemos conversado varias veces también con el congresista Alex Paredes y, en verdad, es una preocupación del sector.

Existen argumentos de procedimientos de temas legales y yo estoy de acuerdo en seguir reuniéndonos, señor congresista, y en su momento lo felicité por esa preocupación y siempre en mi despacho va a haber ese acercamiento porque yo creo que para buscar soluciones es importante que participen, en este caso, representantes de los poderes del Estado.

Esa es la única forma para encontrar soluciones a los problemas, actuar de manera profesional y de manera responsable.

El intercambio de ideas y de percepciones y de enfoques, enriquece el debate, facilita y consolida las decisiones siempre pensando en el interés nacional.

Respondiendo a la otra pregunta sobre la situación y su preocupación por la compra que se está haciendo a Israel, no interesa de qué gestión sea, cuando la adquisición es importante hay que pensar siempre en país la continuidad es importante. En este caso es la compra de fusiles a Israel, de diez mil fusiles para el Ejército, que está en pleno proceso.

Efectivamente, la situación actual –y aprovecho en contestar a alguien que dijo en una declaración– ¿para qué nos equipamos si no estamos en guerra, van a venir los marcianos? En el Planeta Tierra hay guerras y las guerras no se avisan y cuando comienza una guerra ya es muy tarde para tener las capacidades.

Y aclarando también, cuando uno adquiere capacidades no es para hacer guerra, es para tener la suficiente capacidad de disuasión para que no haya guerra justamente. Y esta no es una carrera armamentista, al contrario, se está priorizando una compra que ha sido postergada hace más más de cuarenta y cincuenta años para tener una capacidad disuasiva mínima, sino miremos las capacidades de los países de la Región. **(60)**

Entonces, efectivamente, este conflicto que tiene en la actualidad Israel, probablemente, va a generar algún retraso. Y si se genera algún retraso se analizará en su momento, porque el plazo para la recepción de esos armamentos es justamente a fines de este mes.

Estamos atentos, hay que ser comprensivos con la situación, no se debe aprovechar esa situación para criticar, eso será motivo de análisis de los responsables que han hecho la compra. Todo tiene su nivel.

Y respecto al fortalecimiento de la defensa ribereña, también consideramos que es fundamental.

Lamentablemente, nosotros y cuando digo nosotros, me incluyo porque soy parte de la sociedad peruana. Yo soy convencido que lo que debemos hacer fundamentalmente es el fortalecimiento de las instituciones.

Hace un momento hablaban de nuestra Policía Nacional, hablaban de corrupción, hay que ser conscientes y la corrupción está en todos los niveles, en todas las instituciones. Es un problema grave, es un problema grave del país que tenemos que superar.

Y también soy convencido que la mejor arma para combatir y minimizar la corrupción es la educación. Por eso deberíamos

invertir lo suficientemente necesario para mejorar los niveles de educación.

Respecto a la pregunta del congresista Carlos Alva, igual yo creo que también de manera general he respondido, porque la visión tiene que ser integral.

En el país tenemos brechas de infraestructura, en todo, en todas las dimensiones, brechas sociales, mala educación, mejorar y fortalecer el sistema de salud, etc. Pero la visión tiene que ser integral.

Nosotros no podemos decir, tenemos que invertir solamente en prevención para evitar el mayor efecto de desastres naturales, porque también tenemos que invertir en carreteras, también tenemos que invertir más en educación, tenemos que invertir en salud, pero también tenemos que invertir en defensa. La seguridad y el desarrollo son variables interdependientes.

Solamente le quiero expresar algo que es un tema de conocimiento general. Los países desarrollados, voy a poner el caso de Estados Unidos, así como nosotros tenemos una política general de gobierno que los presidentes cuando asumen funciones vienen al Honorable Congreso y la expresan, en Estados Unidos el presidente cuando asume funciones, en los primeros seis meses tiene que ir al Congreso y explicar cuál es su estrategia de seguridad nacional. Y dentro de esa estrategia de seguridad nacional están las acciones de desarrollo, economía, todo el tema porque para ellos —por lo largo son desarrollados— la primera condición para el desarrollo es la seguridad.

Entonces nosotros no estamos proponiendo que la seguridad sea la primera condición de desarrollo porque estamos en una situación distinta.

Efectivamente, hay que darle importancia a todas las brechas sociales que nos faltan, pero no podemos descuidar la seguridad. Entonces ese es el enfoque al cual me refiero. Todo es importante, pero la ecuación perfecta, la solución tiene que ser integral, dependiendo la realidad de nuestro país donde existe demasiadas brechas sociales, brechas en educación —ya lo he mencionado— pero no podemos descuidar la seguridad.

¿La seguridad ciudadana es importante? Sí, es muy importante, pero es una de las diez amenazas que afectan a la seguridad nacional. Por lo tanto, la estrategia tiene que ser afrontar todas esas amenazas para tener un país seguro y próspero.

Referente a la pregunta del congresista Álex Paredes, creo que ya lo he mencionado y la próxima semana buscamos —como siempre— la hora, aunque sea de noche o feriado para reunirnos señor congresista.

Eso es todo, señora presidenta.

Quedo a su disposición, si hubiera alguna otra pregunta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el congresista Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Ministro, presidenta, quizás sí, en algunos momentos. La diferencia entre Perú y Estados Unidos, señor ministro, Perú no fabrica armas, **(61)** nosotros compramos todo. Ese es el tema.

Y hay que priorizar, sí, y el Ministerio de Defensa, señor ministro de Economía, se lleva mucho presupuesto, tema VRAEM, que hasta ahora no hay resultados y sigue aumentando la producción de coca y de droga.

Se quiere diez mil armas y se tiene soldados que cuando corren de una turba no bien preparados, se ahogan. Se dice, quiero una reunión entre el general del Ejército y el general de la Policía en Trujillo.

El general del Ejército dice: *no es mi función, no tengo presupuesto, es el presupuesto de la policía nacional.* Y nunca se llega a un acuerdo

La población pide que salga el Ejército a las calles, de Trujillo, y nunca, nunca ha habido eso y si había, ha habido por un día, dos días, pero no permanente, señor ministro. Y usted me dice que uno de los puntos es la seguridad interna, nunca el Ejército de La Libertad ha entrado a hacer seguridad interna, que no es su función, sí, porque si muere una persona, no tienen abogados, dicen ustedes, no tienen nadie quien les defienda y le dejan todo a la Policía.

Pero sí, señor ministro, disculpe, con aviones no se va a combatir, con aviones no se va a combatir la seguridad interna del Perú.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta. Por su intermedio.

Nos han visitado, creo que la mayoría de los ministros del Ejecutivo y solamente estoy viendo a una mujer, y supongo que es madre.

Señor ministro de Defensa, para nosotras, que hemos traído hijos a este mundo, por encima de todo y ahora en mi calidad de congresista y que ya vamos por el tercer año y hemos ido, a dónde no hemos ido.

El derecho número uno: vida, con vida y con salud, y por algo Dios lo habrá puesto ahí a su lado, ahí está, tiene el ministro de Salud. Una vida saludable, con vida saludable podemos conquistar hasta el universo, pero sin vida, ministro, somos nada, somos nada.

Entonces, yo comparto totalmente y me da mucho gusto que sea la opinión, precisamente, y me imagino que es un padre de familia que siente que en estos tiempos lo que les vamos a heredar a nuestras futuras generaciones, desgraciadamente son guerras.

Estamos viendo, y me duele escuchar en esta sala, el país Israel. Israel que está asesinando, está cometiendo genocidio contra un pueblo, Palestina. No queremos eso las madres, creo ni los padres tampoco.

Entonces yo creo que debemos de orientar nuestras políticas, primero por garantizar, por tener un Estado que garantice ese derecho número uno, ese milagrito.

En este congreso, yo no sé, ya tenemos cuatro colegas que se nos han ido. Entonces vamos valorando, vamos tomando consciencia, acabamos de pasar una pandemia, una pandemia que el dinero no compra vida.

Entonces yo creo que reflexionemos sobre ese tema y, de verdad, cuando hablamos de otras necesidades es increíble, ya nosotros tenemos doscientos y pico de años de vida republicana y las problemáticas son las mismas, hospitales de más de cincuenta años, ahí está el ministro, bueno, de Educación se habrá ido, pero igual; carreteras, también ya se fue el ministro de Transportes, pero ya se lo hemos dicho, las levantamos como papel.

Ya ni siquiera creo que la tecnología, que también lo mencionaba el ministro, algún ministro que mencionó que están aplicando ya la tecnología para resolver los problemas, me parece que el de Economía y Finanzas, pero ya estamos hablando de esta generación que nuestros hijos van a **(62)** enfrentar la Inteligencia Artificial y, miren, nosotros recién estamos aplicando en nuestros ministerios la tecnología que ya prácticamente va a ser historia.

Entonces, consideramos que esos presupuestos deben de priorizarse primero para la vida, la salud, la educación, la agricultura, el agua. El agua es vida, literal. Yo acabo de regresar de mi Semana de Representación y he visto la muerte

ahí, ¿y por qué le digo la muerte? Porque Buenaventura, contaminando las aguas de, digamos, de un ojo, de una cabecera de cuenca y el pueblo ahí llorando y dicen: *ahí están los canales*. Nosotros, el Estado, les hemos construido los canales, pero esa agua está contaminada.

Y ellos dicen: *cómo vamos a ofrecer productos orgánicos si nosotros nos vemos obligados a consumir esto, contaminación, Valle Abajo, peor, claro, los de Valle Abajo no miran lo que miramos nosotros las comunidades campesinas que estamos aquí en la parte alta*. Estoy hablando de la provincia de Castilla, en la Región Arequipa. Y así está el Perú.

Entonces, creo que aquí hay que reflexionar y qué solución le daríamos, creo que hay que cancelar los proyectos mineros a tajo abierto que nos están quitando la vida, hay que cancelar proyectos que nos encaminen a guerras. Por ahí no va la solución de la humanidad.

Cuando hablamos de crisis climática, no es cambio climático, es crisis climática; ayer, en Arequipa se han caído los árboles con los vientos, o sea, es no es una cuestión, o sea, reflexionemos simplemente —y termino con esto, presidenta— con este derecho número uno que se llama vida, primero garanticemos vida, vida saludable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

¿Va a dar respuestas, señor ministro?

El MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Sí, claro.

Seguimos intercambiando ideas y puntos de vista y enfoque distinto esta vez, pero siempre pensando en el interés nacional, que no lo escucho.

El congresista Carlos Alva mencionó que en la comparación que se hace con Estados Unidos, usted dijo que Estados Unidos fabrica armas y nosotros no y mencionó que ahí está el problema.

Efectivamente, así también nosotros lo hemos analizado, y este año, sino que lo que pasa es que las buenas noticias muy poco se difunden.

Y aprovecho este escenario para responder a su inquietud, este año en el mes de mayo, el SIMA, que es una empresa peruana, ha firmado un convenio con un líder internacional, lo cual le va a permitir fabricar buques en el mediano y largo plazo de acá hasta el 2050, veintitrés buques; o sea, no vamos a comprar buques,

vamos a fabricar y eso contribuye, usted muy bien lo sabe, a mejorar la economía, a generar puestos de trabajo, desarrollo profesional, tecnología, transferencia tecnológica. Entonces, estamos en ese camino, hemos iniciado ese camino. Hablo del mes de mayo.

En el mes de junio, la FAME, que es una fábrica de municiones y explosivos del Ejército, ha firmado un convenio también con una empresa líder mundial para la cofabricación de vehículos blindados y vehículos especiales.

Entonces, ya hemos iniciado una verdadera etapa de industrialización en el país; es decir, fortalecer la industria para la defensa, para fortalecer la industria nacional.

Y en el mes de julio, exactamente el 2 de julio, nuestros servicios de mantenimiento de la Fuerza Aérea del Perú, igual ha firmado un convenio con una empresa también líder mundial, que le va a permitir la fabricación de doscientas cincuenta piezas de un avión de última generación.

Es decir, coincidimos en ese punto y somos conscientes de ello, porque nosotros no tenemos los recursos para estar comprando todo tipo de herramientas que nos falta para tener capacidades. Por eso estamos invirtiendo con una visión de estado, con una visión estratégica, con una visión de largo plazo, justamente lo que usted ha dicho.

Y ahí sí lo felicito, porque hay esa coincidencia y eso es pensar en el país. **(63)** Y de esa manera también se reduce los temas de corrupción, porque ya estamos cansados de mencionar que dentro de las grandes compras siempre hay sospechas de corrupción.

Yo creo que esta es una forma responsable e inteligente de pensar en recuperar capacidades que son necesarias, pero en el largo plazo. Esto tendrá que ser una política de estado y que los gobiernos sucesivos, de manera responsable, vayan invirtiendo en las capacidades que en su momento sean prioritarias.

Respecto a lo que habló de Trujillo, que no sale, ¿por qué no salen las Fuerzas Armadas? Ya lo he mencionado hace un momento, que la misión principal y razón por la cual existen las Fuerzas Armadas es para defender la soberanía, la independencia e integridad territorial.

Cuando las Fuerzas Armadas participan en apoyo del control interno, lo hacen para apoyar a la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas no cumplen tareas policiales.

Por eso insisto acá lo importante es fortalecer instituciones, no que otras instituciones cumplan la función de una de ellas, porque eso no es lo correcto.

Lo mencionaron a su momento, hay que fortalecer a la Policía, y usted lo dijo que, efectivamente, no es necesario o no hablemos de más policías, sino hablemos de mejores policías; no hablemos de más militares, sino mejores militares; no hablemos de más congresistas, sino de mejores congresistas; no hablemos de más periodistas, sino de mejores periodistas.

O sea, todos tenemos que mirarlos con el mismo criterio y ser conscientes que para que nuestro país mejore, todos tenemos que mejorar, pero fundamentalmente fortalecer instituciones, porque nada vale una política o una ley por más buena que sea, sino a instituciones que sean capaces de implementarlas. Yo creo que eso es fundamental.

Respecto a la preocupación de la congresista María Agüero: usted me dijo que es madre de familia y tiene hijos y, la verdad, que cuando la veo a usted, me ha hecho -tomo aire- me ha hecho recordar a mi madre.

Por ella estoy aquí, porque yo sé que ella debe estar orgullosa, así como estoy, porque yo creo que las personas debemos ser orgullosos, porque cuando se trata de defender al país, no hay forma de fallar.

Hasta mi último día yo defenderé a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional, porque yo he visto morir a compañeros a cambio de nada y no estoy hablando de temas económicos ni siquiera a cambio de reconocimiento de la sociedad.

Cuando usted me habla de vida, concuerdo, sino revisemos lo que dice nuestro artículo primero en la Constitución: *La defensa de la persona humana*. Pero ahí está la defensa y la defensa involucra varias dimensiones, dentro de ella, **(64)** la defensa nacional, porque es la defensa de toda la población y la defensa de la indignidad de las personas, que es la razón fundamental de la Sociedad y del Estado.

Pero lamentablemente todavía no logramos entender todos los peruanos, y a mí me apena mucho de que haya tantas discusiones, tantas divisiones y no pensemos en el país; puede haber discusiones, puede haber ideologías distintas y eso, miremos el mundo, miremos los países, ¿por qué son países desarrollados? Porque ellos tienen objetivos claros, tienen objetivos nacionales, ¿por qué no discutimos acá cuáles deberían ser los objetivos nacionales del país? Eso sí es una discusión fundamental, sino a dónde estamos avanzando.

Las ideologías son para discutir el cómo se va a alcanzar los objetivos nacionales, pero primero definamos cuáles son los objetivos nacionales del país para avanzar hacia eso y eso no va a ser en cinco años, no va a ser en dos años que tiene un Gobierno de Transición, dos años o tres años. Eso va a ser en veinte años.

No podemos seguir engañándonos, no podemos seguir haciendo politiquería, populismo, eso no hace bien al país. Apostemos por las cosas serias.

Yo puedo venir todos los días si quieren a discutir con ustedes y estoy seguro de que en algo servirá. No pensaba decirlo, pero lo voy a decir con el mayor respeto que tengo por ustedes. Ustedes me conocen.

Yo he sido director del Centro de Altos Estudios Nacionales en dos oportunidades y he sentido en carne propia cómo el Estado no invierte en educación. Y por eso acepté este cargo, porque me ha permitido darles los recursos a esa escuela de postgrado para que pueda aceptar. Pero les cuento una experiencia para entendernos un poquito, para tender puentes y comprendernos.

El 2021 cuando ustedes ingresaron al Honorable Congreso de la República, a propuesta del director del CAEN, fue difícil convencer a la ministra que estaba en ese entonces en el sector Defensa, pero finalmente aceptó. Se dictó un curso sobre Seguridad Nacional y personalmente como director del CAEN, porque para mí era importante, porque ustedes son los padres de la Patria, con cada uno de ustedes –ustedes recordarán– por WhatsApp me comuniqué con cada uno de ustedes y les hice la invitación para que asistan a ese curso de treinta y seis horas, de manera gratuita y que fue de manera virtual, porque yo entendía que si era presencial iba a ser difícil para ustedes y fue antes que asuman sus funciones, en el mes de junio.

De los ciento treinta congresistas, asistieron treinta y siete y les entregamos su Certificado personalmente y yo me alegré, porque por lo menos eran treinta y siete que de alguna manera les habíamos transmitido a pensar en el país, en lo importante que es pensar en el país.

Y ahora, nuevamente, les voy a invitar igual a un curso para que ustedes puedan, en el tiempo que tengan disponible, aprender o conocer, no aprender, la palabra es conocer un poco más de lo que significa Seguridad Nacional, de lo que significa razones de Estado, de lo que significa visión de Estado, de lo que significa visión estratégica y visión de país. (65)

La verdad que me emociona defender a mi Patria y gracias por permitirme expresarme con ustedes y ojalá que esté la ciudadanía escuchando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor ministro.

Voy a sugerirles, por favor, que seamos bastante breves, todavía faltan varios ministros y nos estamos saliendo del tema.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Presidenta, no es nada personal.

Acá el ministro no es, presidenta, no es nada personal. Así como usted es general, yo soy ingeniero y soy dos veces ingeniero y un ingeniero también quiere a su Patria y este tema es un tema real, armas, una cosa es SIMA, ¿y sabe por qué es el SIMA? Pocos saben, porque nos ha hecho la Ley de Cabotaje el año pasado, porque el Perú no tiene ni un barco.

Y anteriormente había la Marina Mercante y necesitamos barcos peruanos para que ese puerto de Chancay pueda ser eficaz y eficiente. Esa es la verdad.

Yo no estoy en contra de que quiera al Perú, yo quiero al Perú, así como como usted quiere al Perú. De cómo lo veamos las cosas es diferente, todo es relativo desde el punto de vista de donde vea las cosas. Si me paro acá veo una cosa, si me paro allá veo otra cosa, pero el corazón es peruano.

Así que, yo sé y ando por todo el Perú, así como usted siente o ha sentido que los militares han muerto y no han sido reconocidos, yo diario y semanalmente veo como gente en los hospitales con cáncer y que no hay presupuesto a veces en sitios lejanos y esperan la muerte, Pataz, Tayabamba, traer de allá a un enfermo son veinte horas y si tiene una enfermedad de urgencia, operación, se muere en el trayecto. Todas las veces, todas las semanas, señor ministro, esa es la realidad.

Entonces, aquí hay que poner sobre la balanza, ¿dónde se va el dinero, señor ministro? Se va a los ministerios que dan soluciones veloces, porque nuestro país está desangrándose por la delincuencia, no tiene carretera no tiene hospitales no tiene postas, no tiene centros educativos buenos, no tiene agua ni desagüe; han pasado doscientos años de la Independencia y hay sitios donde no han visto todavía un foco prenderse, 8%, ocho personas de cada cien —y está el ministro— no tienen en su casa un servicio de luz.

Es ahí donde debemos tener la igualdad, esas diferencias de brechas, esas diferencias que existen, el que tienen, el que no tiene, nos lleva a muchas cosas a dar cólera al pueblo.

Y no soy de Izquierda, porque usted dirá, qué pienso. No. Soy un hombre que anda y he aprendido de un líder mucho y a eso, señor general, no es nada personal.

Pero sí le digo que tenemos, quizás, el mismo objetivo, querer a nuestra Patria, pero de otra forma.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor congresista.

Bueno, habiendo ya culminado la participación del ministro de Defensa, le agradecemos por haber accedido a la invitación y le invitamos a retirarse de la sala en el momento que estime muy pertinente.

Damos ahora la palabra al ministro de Vivienda, señor Durich Whittembury, para que proceda con su sustentación.

El MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Durich Francisco Whittembury Talledo.— Muchas gracias, señora presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Por su intermedio, saludar a las señoras y a los señores congresista.

Asimismo, me permita presentar un PPT y al final de mi presentación también, usted puede autorizar, me pueda retirar.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

El MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Durich Francisco Whittembury Talledo.— En el cuarto bimestre del presente Ejercicio Presupuestal, el Ministerio de Vivienda ha participado en seis modificaciones presupuestales, ascendientes a ciento noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil soles. (66)

De estos seis decretos supremos, tres corresponden a Reactivación Económica, por un monto de ciento ochenta y dos, punto ocho millones de soles, lo que ha representado un nivel de 94% respecto al total del presupuesto motivo de las modificaciones.

Voy a permitirme explicar cada uno de estos decretos supremos, el Decreto Supremo 119, autorizó una transferencia de partidas hasta por setenta y cinco millones ochocientos treinta y siete mil doscientos sesenta y ocho soles, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del MEF, a favor de un gobierno, el Gobierno Regional de San Martín y de dieciocho gobiernos locales.

Como van a poder apreciar —hacia la mano derecha de la diapositiva— se han financiado treinta y siete inversiones asociadas a Reactivación Económica.

Acá cabe indicar que el Ministerio de Economía y Finanzas ha transferido directamente a los gobiernos locales estos niveles de inversión. Y los mismos versan básicamente en diez inversiones en materia de saneamiento y drenaje pluvial, veinticuatro inversiones en materia de saneamiento rural, tres inversiones en materia de infraestructura vial y equipamiento urbano.

El Decreto Supremo 136, autorizó una transferencia de partidas de dos millones cuatrocientos cincuenta mil soles, con cargo también a la reserva de contingencia, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2023, de los siguientes pliegos:

Del Ministerio de Vivienda, se atendieron cuatro expedientes de materia laboral por un monto de cuarenta y dos mil soles; respecto al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, tres expedientes por un monto de treinta y cuatro mil doscientos ochenta soles; y, sobre el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI, doscientos cuarenta y siete expedientes por un monto de dos millones trescientos setenta y cuatro mil soles.

El Decreto Supremo 146, autorizó una transferencia de partidas por setenta y un millones de soles a cargo también de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, para transferir a distintos gobiernos locales para financiar la ejecución de treinta inversiones asociadas también a Reactivación Económica.

Como podrán observar –hacia el lado derecho– cómo los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Loreto, Piura y Puno, siendo cuatro inversiones en materia de infraestructura vial y equipamiento urbano y veintiséis inversiones en materia de saneamiento rural.

Mediante el Decreto Supremo 152, se autorizó una transferencia de partidas por treinta y seis millones de soles, también asociados a Reactivación Económica.

En esta oportunidad se transfirió recursos a los gobiernos locales en Apurímac, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Lambayeque, Lima, Pasco, Piura y Ucayali, para dieciocho proyectos de inversión por un monto de treinta y seis millones, como ya lo he indicado.

Específicamente, una inversión en materia de saneamiento urbano, diez inversiones en materia de saneamiento rural, siete inversiones en materia de infraestructura vial y equipamiento urbano.

Mediante el Decreto Supremo 0156, se autorizó transferencia de partidas hasta por un monto de ocho millones con cargo a los recursos del Ministerio de Vivienda a favor de diversos gobiernos locales para financiar actividades de potabilización y otras formas de desinfección que permitan a los hogares rurales contar con acceso a agua segura; es decir, **(67)** nuestro programa de agua clorada, hasta por un monto de ocho millones de soles, beneficiándose los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac,

Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.

Finalmente, mediante el Decreto Supremo 0153, se autorizó transferencia de partidas por un millón novecientos noventa y nueve mil soles a favor del COFOPRI, para financiar el levantamiento topográfico georreferenciado relacionado al saneamiento físico legal de ciento ochenta y cuatro instituciones educativas a nivel nacional administradas por el Ministerio de Educación de acuerdo con lo establecido en el Convenio 046-2024-MINEDU, suscrito con ellos.

Aquí también el número de departamentos beneficiarios, que estamos haciendo este trabajo es de veinticinco y la cantidad de instituciones educativas donde se va a levantar el levantamiento topográfico es de ciento ochenta y cuatro.

Eso es todo cuanto tengo que informar, señora presidenta.

A la orden para cualquier consulta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Damos la palabra a los congresistas que deseen hacer uso de la palabra.

Congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidenta.

Primero a través suyo, presidenta, al ministro de Vivienda.

Efectivamente, nosotros estamos visualizando que se requiere gran presupuesto para hacer el saneamiento físico legal para poder nosotros llevar agua potable de calidad a todos nuestros hermanos y hermanas a nivel país.

Sin embargo, presidenta, al ministro de Vivienda: en Ancash hay una problemática muy grave donde hoy por hoy hay una contaminación del río Santa, donde hubo y seguirá continuando la contaminación del río Santa, donde con ese líquido elemental se toma el agua potable para toda la provincia de Casma.

Sin embargo, estamos hablando nosotros aproximadamente de trescientos mil beneficiarios que podrían seguir contaminándose con ese líquido elemental.

¿Qué acciones ha hecho la Cartera o qué coordinaciones estaría haciendo la Cartera para fortalecer Sedachimbote, que es una OPS donde ha habido pues varios cortes, donde hubo algunas observaciones, donde hizo una licitación y a los pocos días

generó un tema de bloqueo para continuar con el abastecimiento de ese líquido elemental a la población?

Mi pregunta concreta, a través de la presidencia, es al ministro: ¿qué acciones de contingencia se está tomando en consideración para poder evitar que no se puedan perjudicar los hermanos para acceder a ese líquido elemental de forma correcta sin ver perjudicada su salud, su salud pública?

Y, segundo: ¿estamos pensando nosotros en fortalecer o adquirir algunas cisternas para abastecer, ya sea a través de OTASS, para fortalecer con estas cisternas para en ese plan de contingencia no poder nosotros brindar el líquido elemental a nuestros hermanos de la provincia de El Santa?

En ese sentido, evitar que perjudiquen el bolsillo y también su canasta familiar que hoy, por cierto, seguimos en una recesión, seguimos en una inflación.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, saludo al señor ministro.

Primero, quiero coincidir con la preocupación que tiene el señor ministro en el tema del manejo del saneamiento de precios, que es un tema de mucho interés y preocupación de la población en el país por la falta de vivienda. **(68)**

Ya usted, me imagino, maneja la información, yo permanentemente estoy coordinando con los funcionarios de COFOPRI en Ica supervisando el trabajo de saneamiento que, tengo que decirlo, que con mucho éxito se viene haciendo en Ica con respecto a la ley que faculta hasta el año 2015, entendiendo de que de acuerdo con el informe último que he recibido, creo que aproximadamente el total, ya el 75% más o menos tienen saneado su título de propiedad. Y ese es un avance tremendo debido a las denuncias anteriores que ha habido de tráfico de terreno y que sigue habiendo todavía.

Sin embargo, ese trabajo que se viene haciendo —y aquí tengo que reconocer— cuando se trata de funcionarios que están cumpliendo su función, hay que reconocerle el trabajo que viene haciendo.

A pesar de las dificultades económicas que tiene COFOPRI, se ha sabido articular a través de convenios con las municipalidades

y han intervenido los gobiernos locales en el tema de aportar para facilitar el saneamiento de los predios.

Entendiendo que todavía eso no resuelve el tema de fondo, y mi pregunta va a través, señora presidenta, que sí es preocupante que hasta ahora no se pueda resolver el tema de viviendas en Marcona, distrito de Marcona.

Sé que el Ministerio de Vivienda a través de los programas tiene ya una intervención muy importante; pero, sin embargo, las dificultades que ha habido en las descoordinaciones y denuncias de otro tipo no han permitido resolver un tema de vivienda social en Marcona, teniendo los recursos suficientes y teniendo inclusive los terrenos para ejecutar obras de esa magnitud.

Mi interés es, señor ministro, a través de la presidenta, para que de alguna manera esto se intervenga, porque el hecho de que una autoridad local no tenga o no muestre el interés o la voluntad política de implementar proyectos de ese tipo, el Ejecutivo tenga que asumir una mayor autoridad, a efectos de resolver el problema de la población.

No olvidemos que Marcona sigue teniendo problemas muy serios como el tema del agua, el tema de la energía, ahora se suma la vivienda, el tema de salud felizmente se está resolviendo de alguna forma; pero, sin embargo, yo creo que la vivienda se hace necesaria poder fortalecer por ese lado, señor ministro.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Ciccía.

No habiendo más participaciones, le damos la palabra al ministro de Vivienda.

El MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Durich Francisco Whittembury Talledo.— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, responder a la congresista Portalatino sobre la contaminación del río Santa y los trescientos mil beneficiarios que se ven involucrados de manera directa los niveles de contaminación que hay en el río Santa.

También nos ha consultado sobre el fortalecimiento de Sedachimbote. Lo que puedo informar en esta sesión, estimada congresista, es que nosotros estamos de manera muy intensa comprometidos con Sedachimbote.

Ya se cerró el tema del saneamiento físico legal para la Planta de Tratamiento de Agua Residual II, se han avanzado las

tratativas con la Cooperación Europea para la ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable.

Ese es el nivel de inversión de aproximadamente entre seiscientos y ochocientos millones de soles que vamos a hacer en Sedachimbote, pero no solamente eso, como bien manifestó, hay necesidad de adquirir cisternas e *hidrojets*.

He conversado con el titular de OTASS y vamos a priorizar el presupuesto en la adquisición de cisternas e *hidrojets* en lo que queda de este año y el primer trimestre del próximo ejercicio.

Respecto al saneamiento, a través suyo, señora presidenta, la consulta del congresista Marticorena, efectivamente, nosotros estamos, como siempre digo, le hemos puesto el pie al acelerador a todo lo que es la titulación, este año estamos cerrando con aproximadamente veintiséis, veintiocho mil títulos de propiedad y la meta para el Ejercicio 2025 es llegar a setenta y cinco mil, por lo menos setenta y cinco mil títulos de propiedad.

Respecto a la vivienda en Marcona, señor congresista, me comprometo a que los profesionales van a ir la próxima semana juntamente con los profesionales del Fondo Mivivienda, (69) que tiene a cargo los programas sociales, de vivienda social, para hacer un análisis *in situ* y poder ver cómo levantamos y atendemos esta problemática.

Eso es todo, presidenta.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señorita presidenta. Miguel Ciccía.

Presidenta, si me permite, disculpe usted.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ciccía, tiene la palabra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias.

Saludar a todos los ministros presentes, especialmente ministro de Vivienda que acaba de hacer su participación, a todos los congresistas y a todos los que estemos viendo virtual y presencialmente esta importante sesión de la Comisión de Presupuesto.

Por s intermedio, señora presidenta, quisiera hacer dos preguntas al ministro después de agradecerle.

Cierto es que ayer estuvo acá en Piura, como se había comprometido a venir el 3 de octubre, para ver este problema con el proyecto de agua y alcantarillado para los noventa y seis asentamientos humanos que fue declarado desierto, que se va a hacer en una nueva modalidad de diseño y construcción y que ha

reiterado el compromiso de lanzar el proceso, o sea, la licitación ahora a fines de octubre.

En esa parte el ministro ha cumplido con la población de Piura que ha venido reclamando y que reclamamos también como congresistas este proyecto que fue declarado desierto, que va a beneficiar a más de cuatrocientos mil piuranos que tengan agua en sus hogares.

Las dos preguntas sería por su intermedio, presidenta, sobre el Decreto Supremo 156-2024-EF; o sea, ¿cómo contribuye a la mejora del acceso de agua segura la emisión del presente dispositivo legal?

La segunda pregunta, también sobre el Decreto Supremo 119-2024-EF, en el marco de la Reactivación Económica, ¿cómo contribuye el presente dispositivo legal en el país y cuántas regiones serán beneficiados?

Gracias, señora presidenta:

Espero que el señor ministro conteste estas preguntas y agradecerle desde ya.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muy buenas tardes, señora presidenta.

Saludar al ministro de Vivienda al doctor Durich y a todos mis colegas que están presentes.

Primeramente, gracias a Dios, por fin llegó un ministro que está cerca del pueblo. Y eso tengo que felicitarlo, porque siempre he dicho: in situ está la realidad que conocemos los verdaderos pobladores que conocen de cerca la realidad.

El día de ayer estuvo presente el ministro de Vivienda, escuchó al pueblo, escuchó a los alcaldes, que nosotros de tantos años venimos pidiendo que los ministros vengan *in situ*, que conozcan la realidad del malestar del pueblo, de nuestra región Piura, y el día de ayer el ministro estuvo con el pueblo. No estamos trabajando a puertas cerradas, estamos trabajando directo con los ministerios.

Y agradezco por haberse comprometido el ministro para el 31 de agosto a hacer realidad el proyecto que tanto anhelamos, de los noventa y seis asentamientos humanos que va a beneficiar a cuatrocientos mil moradores de Piura.

La verdad, me he quedado tan sorprendida porque su lema, *empiezas bien terminas bien*. Ese es el verdadero trabajo que debemos realizar y yo siempre he dicho el trabajo está *in situ*.

Y tengo que agradecerle y también de antemano, señor ministro, invocarle que tenemos un proyecto de más de quince años que no se hace realidad, el único distrito olvidado en la región Piura es el distrito de La Unión, que cuenta con más de sesenta mil habitantes y no cuenta con agua y alcantarillado y la verdad es triste y lamentable, porque en el distrito de La Unión realmente hay muchas enfermedades, hay zancudos, está contaminado.

Acá los responsables por ahora, bueno, no lo voy a decir que es el ministro porque el ministro hace poco ha ingresado, pero realmente es algo que es sensible y tenemos que tomar acciones.
(70)

En sí, desde ya yo pido que nos respalden, colegas congresistas, para declarar de interés nacional este proyecto, porque no contamos con agua, no tiene veredas, no tiene mercado, nada se puede trabajar, ningún proyecto podemos sacar, porque si no tenemos agua no tenemos alcantarillado, después vamos a estar rompiendo las veredas, las pistas.

Entonces, por ahí tenemos que empezar para recién sacar adelante este distrito de La Unión, que es el único distrito que está olvidado.

Esa era mi participación por el tema y también quiero, aprovechando la oportunidad, señor ministro, hacerle una pregunta.

Señor ministro, a través de nuestra presidenta de la Comisión de Presupuesto, ¿cuál es el impacto en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en la ampliación de la presente norma específicamente en la ejecución de sentencia con calidad de cosa juzgada?

Esa es mi pregunta. Esa ha sido mi participación, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Damos la palabra con al ministro de Vivienda para que dé respuesta, por favor.

El MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Durich Francisco Whittembury Talledo.— Gracias, presidenta.

Bueno, voy a permitirme dar respuesta al señor congresista Ciccía juntamente con las consultas que ha hecho la congresista Chunga.

Efectivamente, el Ministerio de Vivienda actualmente tiene un compromiso con la población de Piura, Castilla y 26 de Octubre, son más de cuatrocientos mil beneficiarios de un proyecto de agua y alcantarillado que no solamente versa sobre noventa y cuatro asentamientos humanos, sino que el expediente final y el nivel de ejecución va a llegar a ciento cinco centros poblados.

Y la licitación va a ser convocada el día 31 de octubre, para lo cual efectivamente hemos tenido unas mesas de diálogo en las que han participado los señores congresistas, las señoras congresistas, además del gobernador regional y el alcalde distrital, los alcaldes distritales y provinciales.

Respecto a la consulta del congresista Ciccía, de los decretos legislativos.

Efectivamente, como ya lo he mencionado, los decretos legislativos tienen un nivel de inversión directa con los gobiernos locales de ciento ochenta y tres millones de soles, llegando a un nivel de participación respecto a todos nuestros decretos supremos de la inversión de estos, a un nivel de 94%.

Respecto a la consulta de la congresista Chunga, respecto al Proyecto de La Unión, en la reunión de trabajo que se ha sostenido ayer con el gobernador regional, dentro de diez días estamos en calidad de poder firmar un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y el gobierno regional, para la elaboración del expediente técnico y tratar de incorporarlo en una disposición complementaria que pueda surgir a lo largo del presupuesto del año 2025.

Eso es todo, presidenta.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señora presidenta, disculpe.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Agüero, tiene la palabra.

Congresista Zeta, disculpe. Va a intervenir la congresista Agüero y luego usted, por favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Solamente para corregir la fecha que dije.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Agüero, continúe.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio. Rapidito, nada más, ministro.

Ya lo había mencionado, en el distrito de La Joya, en la región Arequipa, el CUI 2653286, son familias que hasta de sus propios recursos han hecho todo el procedimiento, tienen todo listo.

Entonces, le hemos pedido también por escrito una cita para que con las autoridades nos pueda atender.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alva, tiene la palabra.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señora presidenta.

Saludo al señor ministro.

El Anexo 6 de la Ley 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, **(71)** ha destinado recursos para los financiamientos de inversión a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales. ¿Cuál es la contribución del Ministerio de Vivienda para cumplir con la transferencia de recursos a favor de los gobiernos subnacionales, señor ministro?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra, señor ministro.

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Durich Whittembury.— A través suyo, señora presidenta, efectivamente la semana pasada hemos estado en La Joya, un equipo del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, y de esta semana que viene, que es muy cortita, la próxima, nuevamente estamos en La Joya o en su defecto en las puertas del ministerio encantado de recibir a las autoridades, conjuntamente con los dirigentes sindicales que puedan visitarnos y poder aprovechar una mesa de diálogo; encantado.

Respecto a la consulta del congresista Alva, efectivamente hay un anexo 6, y nosotros también tenemos un presupuesto y este es un motivo de los decretos supremos que he mencionado. Como habrá escuchado, estimado congresista Alva, nosotros básicamente todos nuestros DS son de transferencia directa a gobiernos locales para ejecución.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo más participaciones, damos las gracias al ministro de Vivienda Durich Whittembury, por su presentación en esta sesión y le invitamos a abandonar la sala en el momento que crea pertinente.

Damos ahora la palabra al ministro de Salud, no sin antes felicitarlos por el 89 aniversario del MINSA, y a través suyo extender la felicitación también a todo el personal de todo el Ministerio de Salud.

Luego del Ministerio de Salud, corresponde la participación del ministro de Energía.

El MINISTRO DE SALUD señor César Vásquez Sánchez.— Gracias, presidenta. Gracias, señores congresistas presentes, y también a los que nos acompañan en la plataforma virtual, colegas ministros.

Gracias por el saludo también, efectivamente estamos en plenas actividades de aniversario hoy y mañana, transmitiré el saludo a todo el personal de Salud del ministerio a nivel nacional.

En cumplimiento a la agenda voy a disponer las modificaciones presupuestarias a nivel del Ministerio de Salud durante el cuarto bimestre de este año 2024. Y tengo que decir que hemos aprobado seis modificaciones presupuestales, que en total hacen un cambio de ciento trece millones seiscientos cincuenta y tres mil soles.

La primera modificación presupuestaria a nivel institucional ha sido hecha a través del Decreto Supremo 122-2024 del 8 de julio de este año, y se transfirió diez millones trescientos mil soles para beneficiar a cuatro mil novecientos sesenta y cuatro trabajadores de Salud y era básicamente para financiar el diferencial del personal CAS que se nombraba, el que estaba programado nombrarse al cierre de este 2024; había ahí una pequeña dificultad legal con un artículo, el artículo ñ o literal ñ) del artículo 8 de la Ley 31953. Y agradezco a esta Comisión de Presupuesto, a usted, presidenta, y al Pleno del Congreso, que nos permitió a través de una ley que, con exoneración del dictamen de Comisión de Presupuesto, rápidamente darnos el marco legal y poder cumplir con el nombramiento de todo el personal que está programado, 20% para este año 2020, y el 20% pendiente del año pasado.

Eso ha sido vital para poder ya en estos días, esta semana, entregar la resolución de nombramiento a todos los más de seis mil quinientos trabajadores a nivel nacional.

La segunda modificación presupuestaria era para o se hizo para financiar estos recursos de gastos de planilla al personal activo y pensionista que tienen ciertos ajustes debido a que año a año según las normativas se **(72)** tiene que hacer estos reajustes en su planilla y el monto aquí es seis millones setecientos cuarenta mil. Se hizo a través del Decreto Supremo 137 el 26 de julio y se beneficiaron a 23 unidades ejecutoras del Ministerio de Salud.

La tercera modificación presupuestaria ha sido para pagarse sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, sentencias definidas, y se hizo a través del Decreto Supremo 136-2024 del 26 de julio y se transfirió setecientos treinta y cinco mil soles para beneficiar a 21 unidades ejecutoras que tenían este tipo de

sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y que se tenía que cumplir.

La cuarta modificación presupuestaria a nivel institucional ha sido o se ha hecho a través del Decreto Supremo 142 del 3 de agosto, por un monto de noventa y dos millones seiscientos mil soles aproximadamente, y así se realizó para financiar el pago de la asignación de recursos por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de la mejora de los servicios alcanzados.

Hay una normativa que permite asignar recursos a aquellas instituciones que cumplen con ciertos indicadores que ya están establecidos como, por ejemplo, el porcentaje de niños de 12 a 18 meses con anemia que se hayan recuperado. Porcentaje de niños menores de un año que reciben sus vacunas completas, hierro, dosaje de hemoglobina como, por ejemplo, de varios indicadores que hay. El porcentaje de mujeres que acceden a métodos de planificación familiar por posparto institucional, por ejemplo, también el cumplimiento de objetivos en las tasas programadas de cirugías suspendidas; en fin.

Para cumplir con esta entrega de recursos por cumplimiento de metas se transfirió como ya les dije, noventa y dos millones de soles. Y se han beneficiado a sesenta y ocho mil doscientos sesenta y uno trabajadores de Salud.

La quinta modificación presupuestal tiene que ver en el marco del Fondo del Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales el FED, que se hace en convenio con el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social para el cumplimiento de compromisos de gestión; aquí se ha transferido 1.8 millones a través del Decreto Supremo 141-2024 del 3 de agosto, y ha beneficiado a las cuatro DIRIS de Lima Metropolitana.

Finalmente, la última modificación presupuestal que hemos hecho en este periodo ha sido para financiar la ejecución de inversiones en cumplimiento a la Ley de Presupuesto.

En este Congreso se aprobó la Ley de Presupuesto y había una serie de o una lista de inversiones que tenían que financiar el Ministerio de Salud transfiriendo a los gobiernos subnacionales, y esto se hace en función a la revisión estricta de la parte técnica, ya se está avanzando prácticamente todos, en este periodo hemos transferido un millón cuatrocientos mil que estaba programado en la Ley de Presupuesto para el CUI 2616216 que es mejoramiento del servicio de atención de salud básico en Tamborapa, pueblo de centro poblado Tamborapa, en el distrito de Tabaconas, en la provincia de San Ignacio, en el departamento de Cajamarca.

Esas son todas las modificaciones presupuestarias que hemos hecho en este bimestre último, señora presidenta, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro de Salud.

Damos ahora la palabra a los congresistas que desean participar.

Congresista Portalatino, tiene la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidenta.

Quiero iniciar saludando el 81 años de aniversario de creación en salvaguarda de la salud pública de todos los peruanos, hoy celebran porque el 5 de octubre sería la fecha que se conmemora.

Presidenta, a través suyo preguntarle **(73)** una pregunta muy importante para la región Ancash. Nosotros, presidenta, hemos podido atender las sendas demandas y requerimientos por parte de la población del puerto de Huarney, de la provincia de Huarney, de Chavín de Huántar, de San Marcos, y obviamente de la provincia Del Santa.

Pero quiero ceñirme exclusivamente de las tres poblaciones, la provincia de Huarney, Chavín de Huántar y San Marcos. Estas tres comunidades, presidenta, nuestras poblaciones niños y niñas están contaminados con arsénico, con más de ochocientos miligramos por litro dentro de su organismo de estos niños, niñas y gestantes.

El gobernador regional refiere que es responsabilidad del Ministerio de Salud para intervenir, para intervenir con el tamizaje, el seguimiento y monitoreo de los casos positivos de aquella población que en el puerto de Huarney hay trescientos casos y probablemente más casos.

Mi pregunta es concreta, presidenta. Ministro, ¿es acaso o usted tiene la responsabilidad de primera instancia intervenir con el presupuesto para poder atender aquella población? Teniendo en consideración que la salud pública lo administra el gobierno regional a través de la Dirección Regional de Salud. Y en ese sentido, queremos nosotros escuchar y que toda la población de Ancash tenga conocimiento de ello.

Y también decirle, si vemos incapacidad por parte del gobierno regional, ¿podría usted considerar un presupuesto para hacer las campañas médicas integrales con especialistas, ya sea con su propio peculio, su propio presupuesto porque no ha estado programado para este año fiscal, obviamente, pero vemos incapacidad por la Diresa, que no está planteando un presupuesto para hacer el seguimiento, salvo una autoridad de Huarney.

Y también hemos considerado que dentro de la administración de la salud pública tenemos un área que evalúa el agua potable para el consumo humano; si no hay un informe por parte de la Diresa, ¿qué acciones se está tomando el Ministerio de Salud en salvaguarda de todos los hermanos que tienen hoy contaminados por arsénico?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Marticorena, tiene la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señora presidenta; por su intermedio saludo al señor ministro.

Entendiendo que el tema de la salud como la educación es responsabilidad directa de los gobiernos regionales, pero, sin embargo, hay temas en la que si el ministerio puede actuar bajo responsabilidad que tiene como ente rector en tema de salud pública, obviamente pido la intervención.

Hay un tema que a mí me preocupa muchísimo, aparte de los temas que hay que el gobierno regional tiene que resolver, es un tema que yo le he venido denunciando desde el año 2021, es con respecto al hospital de Parcona, el distrito más populoso de la región de Ica.

La percepción que tiene hoy día la población es precisamente frente a temas que ya tienen mucho tiempo y no han sido resueltos ni por los gobiernos locales ni por el ejecutivo hace ver que realmente no se sienten, digamos, de alguna manera respaldados y por eso el malestar que hay en muchos temas.

Le recuerdo, señor ministro, eso ya es de conocimiento de usted, los profesionales de la salud en Ica, en ese distrito de Parcona, siguen trabajando de la manera más precaria posible en un ambiente que es un hotel y un hotel de citas, no quiero utilizar otra palabra, pero siguen actuando ahí y que obviamente eso refleja pues la apreciación que tiene la población de que nadie resuelve sus problemas.

En razón a eso, no sé si, señor ministro, ha considerado de alguna forma porque esto ya se ha tocado el año pasado, se le pidió al ministro de Economía el año pasado también para que se incluya, ver la forma cómo levantar la paralización de esa obra, de un hospital que ya avanzado casi en el 50 % y sin embargo siguen teniendo las mismas necesidades.

Por otro lado, señor ministro, sé el esfuerzo tremendo (74) que se hace con respecto a resolver los temas de los salarios y de los nombramientos; y aquí también quiero remarcar para que

realmente se señale con claridad la responsabilidad que tienen las ONG, unidades ejecutoras de cada gobierno regional.

Hoy día hay dificultades en algunos sitios, en Ica también tengo entendido, y eso obedece a que las unidades ejecutoras no están cumpliendo con alcanzar la información de manera oportuna, de tal manera que el Ministerio de Economía no haga la observación con respecto a las solicitudes, y no se haga ver como que, realmente, al final la responsabilidad del Ministerio de Salud, esa es responsabilidad de los gobiernos regionales a través de sus unidades ejecutoras.

Es bueno señalar esto, señor ministro, para que se sepa porque empezamos a llegar fin de año y ahí vamos a encontrar las dificultades que hemos tenido el año pasado para resolver los temas de los compromisos que ya están adquiridos a través de la ley.

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

No habiendo más participación... congresista Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Un saludo, presidenta.

Señor ministro, bueno, siempre va haber problemas en salud, yo soy consciente de eso.

Lo que quisiera preguntarle, qué se está haciendo, y felicito también cómo va el avance del proyecto Mil, el proyecto Mil que lo llamaron ustedes.

Por qué es importante ese proyecto, porque nos hace trabajar en prevención más que en curación. Yo siempre digo eso, prefiero gastar un dólar en prevenir que cien dólares en curar.

En ese sentido, quisiera saber cómo va en este año el avance de ese proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Digna Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Muchas gracias, señora presidenta; por su intermedio saludar al ministro de Salud.

Quisiera preguntarle cómo va la ejecución de la construcción del hospital Papa Francisco de Manchay. Necesitamos saber si se tiene

previsto los recursos para garantizar la ejecución de este importante hospital que beneficiará a los sectores más vulnerables de Manchay y las zonas aledañas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Solo quería, por intermedio suyo, trasladar una inquietud al señor ministro, en referencia a un tema, un pendiente que los gobiernos regionales, las Diresas, han estado una y otra vez insistiendo en la medida de que no han podido dar cobertura de pago a sus diferentes servicios asistenciales (Falla en el audio) y administrativos en las ejecutoras.

Al respecto, (75) por ejemplo, hay Diresas que debido ya la no disposición de los recursos directamente recaudados en sus ejecutoras, evidentemente ya no han podido garantizar el pago de los locadores de servicios, hablo de profesionales asistenciales que están atendiendo, que están dando cobertura de servicios a la gente y que tienen uno, dos, tres, cuatro meses sin poder recibir su pago respectivo por la prestación de salud.

Esta temática, esta problemática se viene arrastrando desde el año pasado, he podido participar en diferentes ejecutoras de las regiones precisamente este pendiente. Y ahora cuando se ve las modificaciones presupuestales, precisamente en este último trimestre, es la oportunidad para poder resarcir por lo menos no garantizar ese cien por ciento, pero sí parte de esa deuda pendiente que tienen los trabajadores asistenciales y administrativos como, por ejemplo, en la Diresa Lima, región Lima, o los hospitales de Barranca, Huayra, Huaral, Cañete, y yo tengo conocimiento de esta situación que está afrontando diferentes Diresas y hospitales a nivel del país. Es por eso, pregunto cómo se ha abordado esta necesidad y si es que se está ahora atendiendo o bien qué se va hacer al respecto.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Zeta Chunga, luego la congresista Rosio Torres, y luego la congresista Janet Rivas, y el congresista Pariona.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señora presidenta; saludar al ministro de Salud.

Señora presidenta, quisiera hacer una acotación para el ministro de Salud. Señor ministro, gracias por estar presente, la predisposición que usted tiene ya que siempre nos recibe en su despacho; tengo que agradecer por su muy buena atención que tiene hacia el pueblo y atiende a la población siempre.

A través de la presidencia, señora presidenta, quisiera consultar ¿qué acciones se viene realizando con la finalidad de realizar la implementación de la Ley 32127? Ley que modifica la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a fin de mejorar el servicio de la salud a favor del ciudadano y el desempeño funcional de los profesionales de Salud.

Es importante que realice la consulta en su ley, por favor, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Torres.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidenta; por su intermedio para saludar a todos los ministros, y al ministro César Vásquez Sánchez. Y saludarlos también por el aniversario, por sus 80 años de aniversario, ministro.

Presidenta, el ejecutivo como su propio nombre lo dice, son los encargados y ejecutores del presupuesto. En ese contexto, yo quiero felicitar al ministro de Salud porque es uno de los pocos identificados y que camina por todo el Perú.

Presidenta, para conocimiento de todos y como salubrista, la parte administrativa y ejecutora lo realizan los gobiernos regionales, presidenta, ellos son ejecutores de sus **(76)** presupuestos y también los que dirigen las políticas públicas en las regiones, presidenta. En qué medida nosotros como congresistas debemos estar presentes en los gobiernos regionales para de una manera fiscalizar los recursos y lleguen a donde nosotros queremos, a la mayoría de la población.

En el caso de Salud igual, presidenta, están las Diresas, están la Redes de Salud que dependen directamente en este caso del gobernador en cada región.

Presidenta, yo quiero hacer un pedido especial al ministro, para que intervenga a través de una auditoría desde el Ministerio de Salud en la GERESA de Loreto, presidenta, a raíz de que se hizo público una denuncia de que se destinaron quinientos sesenta mil setecientos tres soles del SIS para pagos de viáticos.

Ese pedido, presidenta, para mi región, la provincia de Maynas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Janet Rivas.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidenta, a través suyo saludar al ministro de Salud.

Presidenta, un tema bastante importante y álgido que no podemos dejar de pasar es la construcción del hospital nuevo de Chancay.

Tengo entendido que el ministro debe de conocer, imagino, nos hemos reunido con el gobierno regional para tocar este tema, ellos se han reportado la constante comunicación e interacción que tienen con el MINSA, qué aparentemente se ha mostrado la intención de poder brindar las mejoras en primera instancia, para luego también proceder con la construcción nueva del hospital de Chancay.

Digo esto, presidenta, porque todos somos conscientes aquí que Chancay está ya muy próximo a una inauguración del megapuerto, sin embargo, no podemos descuidar este tema básico como es la salud de la población.

Los personales del hospital de Chancay son los que están más preocupados al respecto porque ellos viven constantemente y están dentro de la infraestructura tan deplorable, tan desgastada que necesitan ellos ampliarse.

Como sabemos, esto, el tema del megapuerto nos va a traer incremento de la población e incremento de mercado, movimiento económico y una serie de cosas y con ello también va a traer la necesidad de atención y mejora en el sector Salud.

Por ello, quería consultarle cuáles son las acciones que se viene tomando hasta el momento, porque en un determinado momento se mencionó de parte del gobierno nacional y también del gobierno regional, que ya había el presupuesto destinado, se hablaba algo de cuarenta, veinte millones, no recuerdo exactamente el monto, pero se habló de tantos millones destinados para la mejora del hospital, de la infraestructura del hospital de Chancay.

Al respecto, quiero saber cuáles son los avances hasta el momento dado que pasa el tiempo y no se ve en la práctica absolutamente nada.

Y así mismo, presidenta, a través suyo quiero preguntar o manifestar con respecto a la provincia de Cañete, la escasez de medicamentos en el hospital regional de la provincia de Cañete,

es una constante de todos los días. Y también la falta de personal médico.

Asimismo, en ese sentido preguntar cómo justifica el Ministerio de Salud la falta de acciones efectivas para abordar estos problemas en la región, cuando la población de Cañete enfrenta desafíos significativos en el acceso a servicio de salud básicos.

Asimismo, qué medidas específicas están implementando para mejorar la situación en la provincia de Cañete y garantizar que los habitantes tengan acceso a los medicamentos y atención médica necesarios.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, señora presidenta; por su intermedio saludar al señor ministro de Salud.

Yo quisiera empezar mencionando referente al Informe de Competitividad Regional del año 2023 elaborado por el Instituto Peruano de Economía, ella hace reflejar que Huancavelica ocupa el puesto 23 de los 25 que tiene el sector debido a los bajos índices de esperanza de vida al nacer, igual el tema de la desnutrición crónica, prevalencia de anemia, entre otros. Su sector, el Ministerio de Salud está entendiendo también que esto compartir con el gobierno regional alguna política, alguna medida ha podido implementar referente al caso.

Por otro lado, también **(77)** manifestarle de que Huancavelica constantemente sobre todo el hospital departamental, los trabajadores, a ellos se suman los pobladores, la sociedad civil a realizar manifestaciones, paros; bueno, en su momento manifestaban por el tema del tomógrafo, entre otros instrumentos, equipos que lastimosamente según el hospital regional no está en la capacidad y han solicitado a la instancia nacional para poder ser atendidos este caso. Igualmente, desde el Ministerio de Salud qué atención se le viene dando.

Asimismo, el tema del hospital regional de Huancavelica, prácticamente son dos años paralizado. Al inicio, ni bien se paralizó nos indicaban jamás era un año hasta dar los trámites que corresponden; y hace poco nos decían también que fines de agosto o agosto ya empezaba la convocatoria o la licitación para la convocatoria respectiva, quisiéramos conocer hasta cuándo más se va a prolongar este tema del Hospital Regional de Huancavelica.

Igualmente, en el tema del hospital de Irigoyen , parece que ya se cayó los procesos respectivos.

Como ente rector en temas de salud se tiene conocimiento alguna sugerencia, alguna indicación se le hace o se le ha hecho al gobierno regional para que este pueda prosperar y de esa manera brindar, pues, el proyecto que le merece esta provincia.

Y por otro lado también quisiera recordarle al señor ministro, año pasado, o mejor dicho este año la visita Pampas, específicamente el distrito de Acraquia, donde ha tenido la predisposición de poder atender el tema del centro de salud de aquí de Acraquia.

Bueno, el alcalde manifiesta que está constantemente solicitando, a fin de que pueda, efectivamente desde esa instancia darle las indicaciones respectivas a los órganos que competen a fin de que el expediente tenga la viabilidad correspondiente. Indica al momento no recibe respuesta, si podría precisarnos ello.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Damos el uso de la palabra al señor ministro para que dé respuesta.

El MINISTRO DE SALUD señor César Vásquez Sánchez.— Muchas gracias, presidenta; señores congresistas.

Bueno, voy a tratar de responder las preguntas cuyas respuestas con datos concretos las tenga, porque hoy veníamos básicamente a exponer nuestras modificaciones presupuestarias y son centenares de obras que estamos avanzando, a veces algunos datos puede que no tenga, pero hay el compromiso de poderles hacerles llegar por escrito cada una de las respuestas a sus interrogantes.

Comenzaré con la doctora Kelly Portalatino, agradeciendo también, saludo de aniversario.

Y bueno, la contaminación por metales pesados es un problema que va creciendo día a día, y es un problema que no tiene, digamos, una intervención sólo de un sector, sino varios sectores. Salud hace su parte, tiene unas partidas especiales para poder básicamente atender a los pacientes afectados directamente y que quebrante su salud por esta contaminación.

Le designamos presupuesto a los gobiernos regionales, ellos son los que hacen sus planes, nos solicitan. Y en el caso de Ancash, me dice, exactamente tenemos asignado ciento ocho mil soles este

año, el manejo es específico de dos personas que han tenido afectación a su salud y que están manejando. Y también hemos traído pacientes para atenderse aquí en Lima en hospitales especializados, Cayetano Heredia, por ejemplo. En fin.

El presupuesto que nosotros podemos dar son exclusivamente para actividades que tienen que ver con el manejo clínico y la atención de los pacientes.

Aquí todos sabemos que hay un conjunto de intervenciones que se tienen que hacer, pero lo que corresponde a nosotros damos básicamente este presupuesto para el paciente directamente afectado para recuperación de su salud que lo estamos haciendo en función a los planes, a las programaciones que las regiones hacen.

También damos asistencia técnica permanente, pero la administración de los recursos asignados –como ustedes ya conocen– es responsabilidad del gobierno regional. **(78)**

También, obviamente hacemos campañas médicas, actividades de promoción para concientizar también a la población.

Y en cuanto a la pregunta del congresista Marticorena, sobre Parcona, efectivamente el centro o el establecimiento de Parcona tiene muchos años con problemas, y efectivamente está en una situación absolutamente complicada donde están atendiendo, nosotros hemos cumplido con el compromiso de avanzar, ya con el expediente tenemos terminado el expediente, el saldo de obra. En estos momentos no contamos con presupuesto para poder convocarlo, porque si bien podemos hacer algunas modificaciones en este último trimestre para convocar el proceso, voy a hacer las gestiones en el MEF para que nos garanticen la previsión para el otro año, porque puedo convocar en estos momentos con algunos saldos que tenga, pero si no programo presupuesto para el otro año, entonces no voy a poder darle sostenibilidad, además que la norma no me va a permitir convocar si no tengo previsión presupuestal para el otro año.

Y como no es mucho y se necesitan cerca de cuarenta millones, nosotros podemos conseguir unos cuatro, cinco millones y espero que con la Comisión de Presupuesto y el ministro de Economía que están aquí nos puedan ayudar a tener por lo menos unos diez millones para con eso poder nosotros convocar en la programación del 2025. Diez millones necesitamos como mínimo para poder convocar este año, y el otro año culminar este anhelado proyecto de Ica.

El congresista Alva, preguntó sobre el Plan Mil, aprovecho la oportunidad para poder a través de ustedes, informar a todos los alcaldes que han estado inquietos, que han estado interesados en el Plan Mil.

El Plan Mil cuando nosotros lanzamos la convocatoria como gobierno, la verdad es que tenía una dinámica que nos parecía práctica y que los alcaldes lo veían con buenos ojos, que los gobiernos subnacionales hagan el expediente y que nosotros les transfiramos para la ejecución. Pero pasó un año de la convocatoria, y luego de sendas reuniones de visitas a todas las regiones de capacitación y de acompañamiento técnico, la respuesta de los gobiernos locales en la celeridad para hacer los expedientes, por más expedientes no complejos de puestos y centros de salud, generalmente uno, uno, uno dos, uno tres, al año de haberse lanzado la convocatoria solo teníamos ciento veinte proyectos presentados. Si seguíamos al ritmo de los alcaldes, terminábamos quizás el Plan Mil convirtiéndolo en plan trecientos, no íbamos a poder avanzar.

El gobierno tomó la decisión de hacer un corte, y todos los establecimientos priorizados que ahora tenemos y que queremos atender en este plan, van a hacerse ya la ejecución desde el gobierno central a través de un sistema modular, son estructuras modulares con un material moderno, duradero que pueden tranquilamente tener el tiempo de duración y la resistencia que las construcciones convencionales y que nos van hacer ahorrar tiempo y costos, y en ese camino estamos ahora avanzado con los lugares que han sido priorizados.

La congresista Digna Calle nos preguntaba por el hospital Francisco, Papa Francisco de Manchay, efectivamente este hospital tiene presupuesto para comenzarse este año, pero tuvo una dificultad que en el terreno que se piensa hacer había un problema, porque hacer las servidumbres necesitábamos que se CBN nos ayude con la cesión en uso del terreno para poder instalar ahí a través de Distriluz me parece que es la planta de energía, que tiene que poner las servidumbres y eso ya lo hemos conversado y acaba de darnos la respuesta el ministro de Energía y Minas, nos están dando ellos la opinión favorable, y si eso se concreta como ya tenemos el apoyo de la SBN y del Ministerio de Energía y Minas, vamos a poder avanzar con esta dificultad y convocar antes que termine este año **(79)** ese hospital también anhelado como es el hospital Papa Francisco de Manchay.

El congresista Roberto Sánchez nos preguntó sobre algunos derechos laborales que necesitan ser atendidos los trabajadores, y nosotros sí como gestión siempre estamos con toda la predisposición y la voluntad de poder mejorar siempre las condiciones laborales de los trabajadores, sobre todo cuando ya son derechos ganados y estamos en eso, vamos a hacer los ajustes necesarios en este último trimestre, a pesar que estamos, como ustedes saben, con una ejecución importante, 71.9 % de ejecución antes de empezar o al empezar el último trimestre del año no se ha visto nunca en el sector Salud, en toda la historia. El ministerio ya tiene 89 años, la verdad, y nunca se ha podido

llegar a niveles de ejecución tan altos y eso también hay que reconocer y felicitarlo, y aprovecho la oportunidad para felicitar a los trabajadores del ministerio, pero aún así que estamos en los primeros puestos en ejecución a nivel nacional, todavía con este nivel de ejecución podemos hacer algunas modificaciones pequeñas para poder atender este tipo de derechos laborales.

La congresista Rosio Torres, nos preguntaba si podemos hacer algo o cómo podemos intervenir sobre manejos irregulares en viáticos en un gobierno regional en el sector Salud.

Lamentablemente las leyes en nuestro país están dadas en el marco de la descentralización, para que una vez que los gobiernos regionales reciben el presupuesto, nosotros prácticamente estemos atados de manos para poder intervenir. Nosotros solo damos asistencia técnica, exhortamos, damos las normas y ayudamos a conseguir el presupuesto para intensificar o mejorar sus intervenciones; lo han dicho aquí muchas veces los congresistas y me alegra que lo tengan claro, la administración presupuestal, administrativa, financiera del sector Salud está a cargo de cada gobierno regional, y poco o nada podemos hacer nosotros, lo único que quedaría frente a estos indicios es denunciar ante Contraloría, pedir la intervención a Contraloría en primera instancia, para poder ver si han trasgredido las normas y están haciendo mal uso de los recursos del Estado.

Los gobiernos regionales nos buscan básicamente para cuando necesitan presupuesto, una vez que les damos ya está en manos de ellos y la verdad, nada podemos hacer nosotros ya en el manejo que ellos hagan de ahí para adelante.

Por eso estamos buscando formas cómo podemos fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, para poder intervenir y mejorar el control. La idea no es quitarle funciones o restarle facultades o centralizar todo, sino ayudarles a mejorar en su ejecución, ayudarles a conseguir los objetivos institucionales.

El hospital de Chancay, preguntaba la congresista Rivas, efectivamente estamos trabajando y el congresista Sánchez lo sabe, varias acciones en coordinación con el gobierno regional, y que las autoridades locales aquí hay unos IOARRS o unos presupuestos que nosotros vamos a dar para mejorar momentáneamente el hospital actual de Chancay. Pero somos conscientes de que este hospital ya, digamos, no está en la capacidad de respuesta para una población que además con el megapuerto que está pronto por inaugurarse va a crecer, con sus demandas, sus necesidades de la población.

Y tenemos un plan, digamos, a mediano plazo, que es mejorar el hospital actual y ahí estamos designando, no tengo exactamente en estos momentos los datos, pero les voy a hacer llegar los

presupuestos que estamos designando para que empiecen con IOARRS que son de mayor urgencia y que ellos han priorizado. Y por otra parte estamos avanzando con las gestiones, básicamente la búsqueda del terreno para que nosotros nos hagamos cargo de construir el nuevo hospital, que sería creo la solución definitiva de este problema, una construcción nueva en la que nosotros nos encargaríamos como Ministerio de Salud a través del Pronis en hacer los estudios de proinversión y la ejecución, y que el terreno es el primer paso que ya estamos coordinando con el gobierno regional cómo solucionarlo, (80) y hay posibilidades de que la empresa privada que está interviniendo ahí nos pueda ayudar en esto.

El congresista Pariona nos preguntaba sobre el hospital de Huancavelica, y las inversiones que hemos hecho y efectivamente el año pasado asignamos presupuesto a Huancavelica para que puedan empezar dos hospitales, el de Pampas y el Lircay. El de Pampas está en ejecución, pero el de Lircay ha tenido problemas en el proceso y ha ido a OSCE, ambos, la unidad ejecutora son o es el gobierno regional y está en responsabilidad de ellos.

Y en cuanto el hospital regional, estamos nosotros ya ultimando los detalles para poder hacer la convocatoria en los próximos días. Eso es cuanto lo que puedo informar por ahora y las respuestas que quedan pendiente les vamos hacer llegar por escrito a sus despachos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidenta, buenas tardes; y por su intermedio al señor ministro.

Escuchando la explicación del Plan Mil, ojalá que lo que haya dicho se pueda lograr porque me acuerdo que eso fue materia de una exposición en Comisión de Presupuesto, generó muchas expectativas. En semana de representación congresal última, nos hemos reunido con el alcalde de Mariano Melgar y ahí le pediría, por su intermedio, presidenta, que el ministro tome nota, es el alcalde de Mariano Melgar, es el único distrito que había calificado o que había sido considerado para este Plan Mil. Y Obviamente que una vez que se consigue un logro la autoridad comunica a la población. Y entonces, esa población ya no espera, sino reclama.

Y entonces, si se pudiera dar un informe a esas autoridades municipales que en su momento fueron atendidas, no puedo

desconocer de la manera más adecuada por los funcionarios donde les explicaron cómo era el plan, si les pudieran responder lo que acabamos de escuchar se lo vamos a agradecer. Solo eso, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta; por su intermedio al ministro de Salud.

Por encima de los tres poderes está el poder del pueblo, y somos nosotros los que realmente nos enfrentamos cara a cara con ellos, con sus problemáticas y, bueno, se había aprobado aquí en el Congreso lo que ahora ya es una ley, la Ley 31544, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación, construcción, implementación del Instituto Regional de Salud del Niño, Categoría III-2, en la Macrorregión Sur.

Y lo hicimos y se votó por unanimidad, se despertó tanta expectativa, sabemos que tenemos solamente dos hospitales del Niño a nivel nacional, entonces usted conoce mejor que nosotros ese tema, qué posibilidades o si han pensado en algo sobre este proyecto de ley en tanto que este Congreso también hemos aprobado precisamente el tema del ANIN para hacer el proyecto, digamos, de presupuesto bastante alto sobre los doscientos millones.

Entonces, ya la problemática de niños con metales pesados en la sangre y que usted mismo lo ha dicho, va incrementando y qué hacemos frente a eso.

Ya no es un tema nomás ya de anemia, ya estamos hablando de cosas mayores, y estamos hablando de lo que va a garantizar que seamos un país con dignidad por lo menos de defender lo que siempre lo voy a decir, primero por encima de todo está ese derecho número uno la vida **(81)**, en sus manos, en las manos del ministerio que usted ahora está dirigiendo, tiene mucho, mucho que ver es determinante.

Entonces, ese hospital si lo han tomado en cuenta, si están pensando en algo, hay presupuesto, qué sé yo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Señor ministro, tiene la palabra.

El MINISTRO DE SALUD, señor César Vásquez Sánchez.— Gracias.

Congresista Agüero, en el país en realidad no hay, digamos, hospitales, dos hospitales del niño, o sea, hay muchos hospitales que atienden a los niños, pero todos los hospitales tienen su área de pediatría y según el nivel de complejidad atienden ampliamente con sus especialidades en provincias, en Lima a los niños.

Lo que hay de manera especial para los niños ya están las dos instituciones que me imagino se refiere, es el Instituto Nacional de Salud del Niño en Breña, y el Instituto Nacional del Niño en San Borja.

Hay categorías en los establecimientos de salud como todos sabemos, categoría en el primer nivel de atención, desde uno un o hasta uno cuatro, los de uno cuatro pueden tener hasta internamiento, pueden tener las cuatro especialidades básicas incluso, y pueden funcionar casi como un hospital pequeño.

Los hospitales que son niveles dos y tres, hay dos uno, dos dos, hay tres uno, tres dos, la complejidad. Y los institutos especializados que son otro nivel, que son institutos nacionales, por su complejidad se dedican precisamente a ver lo más difícil del país, y no solo eso, sino hacen investigación, por eso se llaman institutos nacional, no son realmente hospitales.

Entonces, de los dos institutos nacionales especializados en niño, uno tiene infraestructura relativamente nueva, el otro tiene una infraestructura de cien años de vida, que ya no soporta ningún plan de mantenimiento, un carro que está tan viejo que lo arreglas por acá se malogra por otro lado, y por eso este gobierno ha tomado la decisión de generar el plan hospitales centenarios para que ahí se incluya el Hospital del Niño en Breña y se pueda hacer un nuevo hospital, totalmente nuevo. Y la inversión ahí con toda seguridad va estar bordeando los dos mil millones de soles y que va a ser uno de los mejores hospitales de la región, o sea, en Sudamérica, y que va a solucionar toda la patología más compleja del país, suficientemente.

Lo que hay que hacer en las regiones es fortalecer los departamentos de pediatría en los hospitales ya existentes; siempre lo he dicho, la solución al problema de salud no está en crear nuevos hospitales o más hospitales, sino mejorar los que ya tenemos porque si no nunca llegamos.

Estamos construyendo o empezando todo lo que es los estudios de inversión y el camino para la construcción de cinco grandes hospitales de alta complejidad, dos en el norte, dos en el sur o tres en el sur, perdón, tres en el sur, dos en el norte que ya están con el convenio firmado de gobierno a gobierno y están en los pactos preparatorios para poder escoger de acuerdo al gobierno que ha ganado la empresa en un concurso internacional,

y sólo ahí se va a gastar más de cinco mil millones. Con los centenarios que muchos están ya con perfil viable, otros están a punto de obtener la viabilidad, y otros que están por años paralizados como el Gregorio Manuales de Collique lo hemos incluido en el plan centenario y este año debe estar terminándose todo para empezarse.

Entonces, es complicado ante tanta necesidad y tantos proyectos grandes que estamos empezando a encaminar, podamos abrir un nuevo hospital en una región de esa naturaleza. Entiendo la buena intención de la norma, pero nosotros como ejecutivo tenemos que priorizar y de manera técnica.

La idea para mejorar la salud del país como vuelvo a repetir, no está en tener más hospitales de alta complejidad, porque así lo construyéramos no va haber la cantidad de especialistas necesarios para poder implementarlos y van a terminar siendo elefante blanco. Lo que hay que hacer es mejorar todo el primer nivel de atención, centros y puestos de salud bien equipados solucionan el 80 % (82) de los problemas de salud.

Alta complejidad como el hospital del Niño, los institutos especializados, el INO, el INEN, solo atienden el 3 % del total de enfermos del país, 3 %. Entonces, ahí tienen venir los que no se pueden solucionar regiones, lo que pasa que están congestionados porque como no están bien implementados en regiones, los hospitales normales todos terminan aquí y eso es lo que estamos tratando de revertir; y vamos en ese camino mejorando nuestro sistema referencia y con transparencia.

Yo creo que vienen buenos tiempos, estamos equipando bastante nuestros institutos especializados, esta semana estamos poniendo al servicio siete tomógrafos, dos resonadores más con equipos que no lo tienen ninguna clínica privada y en diciembre debemos estar adquiriendo ya, trayendo dos equipos de cirugía robótica, uno para el INEN y otro para el Hospital Dos de Mayo.

Entonces, estamos avanzando, yo espero que puedan comprender, pero las inversiones que este gobierno está haciendo son históricas, nunca antes se ha visto tanta inversión en salud y estoy seguro que con el apoyo de ustedes, con la Comisión de Presupuesto vamos a seguir en este camino.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro, le damos las gracias nuevamente por haber aceptado la invitación de venir a esta sesión del Congreso de la República.

Vamos a dar el uso de la palabra al ministro de Energía y Minas.

Congresista María Acuña, tiene la palabra.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, señora presidenta; por su intermedio saludar al ministro de Economía, y a todos los ministros que se encuentran presentes y a los colegas.

Primero para saludar al ministro de Salud, que me siento orgullosa, ministro, que haya sido de nuestras filas, que es de nuestras filas, y ver el trabajo que despliega a nivel nacional.

He escuchado atentamente su exposición y usted ha hablado que tiene cinco hospitales de alta complejidad, dentro de ellos quisiera saber si está considerado para la región Lambayeque o en qué regiones se van a construir estos cinco hospitales de alta complejidad.

La otra pregunta que quisiera hacerle, señor ministro, es que, si dentro del presupuesto de 2025 ha considerado la apertura de dos jefaturas zonales, de Susalud para Piura, La Libertad.

Gracias, señor ministro, gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, señor ministro.

El MINISTRO DE SALUD, señor César Vásquez Sánchez.— Gracias.

Bueno, congresista Acuña, en realidad los cinco hospitales de alta complejidad que ya están encaminados y se van hacer bajo la modalidad de gobierno a gobierno, han sido ubicados y seleccionados en función a varios criterios geográficos, criterios poblacionales y los hospitales son en Piura el Hospital Regional de Piura; en La Libertad, el Hospital Regional de La Libertad; en Arequipa, el Hospital Goyonechi; en Puno, el Núñez Butrón; y en Apurímac, Guillermo Díaz de la Vega, y estos hospitales están ya, como se dice, con sus decretos supremos, con el convenio firmado con el gobierno que lo va a realizar, y en todos los preparativos para que este gobierno ganador pueda elegir en un concurso internacional la empresa que va a realizar.

En los demás hospitales vamos a seguir con el proceso de implementación, de equipamiento, pero los hospitales nuevos son los que le menciono.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sí, presidenta.

Una pregunta no necesariamente para que se responda ahora, puede tratarse en adelante; solo que cuando se anunció en Plan Mil, por intermedio suyo al señor ministro, era pues una medida audaz

que evidentemente generó una expectativa porque las brechas en nuestra estructura de Salud pues es monumental y no vamos a poder atenderlo, pues, en uno, dos, tres, cuatro años, eso está clarísimo porque es un tema histórico alrededor de **(83)** otras infraestructuras que necesita el país. Pero la experiencia enseña que para cubrir brechas, -por intermedio suyo al señor ministro- una crítica constructiva no se trata del problema de demanda que está ahí aguardando el sueño de los justos en todas las carteras en el Estado demanda.

Entonces, ¿qué es el tema de fondo presidenta y colegas?, señores ministros, por intermedio de la presidencia, es un problema de oferta. Es un problema de oferta, porque ya sabemos que en los gobiernos locales, subnacionales, no hay capacidad técnica. Entonces, uno no puede poner el estándar como a veces se suele hacer, bueno que los gobiernos subnacionales tengan los estudios definitivos para que luego uno recién atienda el tema audaz es que los sectores asuman esa responsabilidad técnica rectora, también en formular esos estudios. Esa es la pregunta constructiva, crítica, pero positiva, ¿tenemos esa capacidad? ¿O solamente estamos gastando lo que se nos ha dado? El tema es mayor.

Es por eso que hago esa inquietud para que se reevalúe, porque no vaya a ser que ocurra, por ejemplo, con eso concluyo, como en la disposición disponibilidad presupuestaria que tiene el Fondo Nacional de Desarrollo del Turismo, COPESCO, que tiene gracias a los boletos internacionales, una cuota de quince dólares por boleto, más de doscientos millones de soles por intermedio de la presidencia al señor ministro de Economía. Ahí tenemos ahorrando doscientos millones de soles. Ministro, es más, es mucho más y ni siquiera la ejecutora COPESCO lo incorpora y esto no son tiempos para ahorrar nuevamente, pero como está asignado solo ni cien millones de soles de inversión va gastando bien. Como si la demanda estuviera siendo atendida.

Por eso, cuando uno va a las regiones y se entabla con la gente, uno solamente escucha reclamos, demandas y algo entonces no está cuadrando en el enfoque de ¿cómo con la oferta?, ¿cómo atendemos la demanda?, y de ¿cómo se está haciendo la distribución de justamente esas necesidades?

Lo refiero precisamente al señor ministro que está liderando hoy en el Estado el gasto, sí EsSalud, el Ministerio de Salud, y eso se saluda, pero hay que ir también como buenos académicos y políticos en el buen sentido de la palabra, al fondo del asunto. La gente sigue sintiendo que no es suficiente lo que se hace. Y eso es una crítica positiva, constructiva, al cual siempre estamos dispuestos a colaborar.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Rivas tiene la palabra.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidenta, solo para precisar al señor ministro otra vez suyo, con respecto al terreno para la construcción del nuevo hospital de Chancay, no lo está viendo el gobierno regional, lo está viendo propiamente la misma comunidad con el mismo hospital de Chancay, ellos ya van a tener una reunión para poder definir la donación de un terreno dentro de su distrito, y es así que señor ministro se solicita la buena voluntad de su sector para que se pueda atender lo más pronto el tema de los IOARR también para la mejora del hospital.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Ministro, tiene la palabra.

El MINISTRO DE SALUD (MINSA), señor César Henry Vásquez Sánchez.— Sí. Bueno, agradecemos y recogemos todas las inquietudes, sugerencias, críticas.

Y me olvidaba, en Lambayeque, el hospital regional las Mercedes está como parte del plan de hospitales centenarios. Son tres hospitales centenarios que están en provincias.

Por mi parte, presidenta, espero haber respondido la mayor parte de sus preguntas de acuerdo a sus expectativas, y si hay alguna duda adicional lo haremos por escrito o en el momento que los congresistas consideren podemos recibirlos en el despacho también. (84)

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias a usted señor ministro de Salud, le invitamos a retirarse de la sala en el momento que estime pertinente.

Damos ahora la bienvenida y le cedemos la palabra al señor ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani, y continuará con ello la ministra de la Mujer Ángela Teresa Hernández.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM), señor Rómulo Mucho Mamani.— Bien, señorita congresista Lady Camones presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, señores ministros, señoras y señores congresistas que se encuentran presentes, como también están de manera virtual, tengan ustedes un cordial saludo del Ministerio de Energía y Minas.

El Ministerio de Energía y Minas, es un sector que tiene de los más bajos presupuestos de la República. ¿Saben por qué? Porque es un sector que está destinado más bien a generar recursos, a poner en valor lo que la naturaleza nos ha dado. Si bien es minería, o si bien son fuentes de energía, o son recursos hidrocarburíferos.

Y en ese sentido, nosotros no hemos tenido mucha modificación excepto -el siguiente por favor- que con fecha 26 de julio del 2024, el MEF, Ministerio de Economía y Finanzas, emite un Decreto Supremo 136-2024, que autoriza transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

Y con el recargo de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas hasta por la suma de doscientos millones de soles en la fuente de financiamiento de recursos públicos, recursos ordinarios.

Siguiente, por favor.

Del citado dispositivo se asignaron recursos al sector Energía y Minas la suma de treinta mil novecientos dieciocho soles.

Déjenme decirles que este fondo no fue solicitado, pero llegó la asignación. Doce mil soles al Pliego 16 del Ministerio de Energía y Minas, y dieciocho mil novecientos dieciocho al Instituto Peruano de Energía Nuclear. Y lo que corresponde, ¿qué hicimos?, ambas transferencias de partidas se formalizaron primero por la Resolución Ministerial 301-2024-MINEM despacho ministerial, y la segunda con una Resolución de Presidencia D-5024 del IPEN Presidencia respectivamente, con los cuales a la fecha dichos compromisos han sido devengados y pagados.

Quiero aprovechar, señorita congresista, que ese es el caso de alguna modificación presupuestaria en nuestro sector.

Pero quiero agradecerle por haberme invitado, porque hoy yo tenía que estar en la selva. He escuchado atentamente y he anotado todos los pedidos, todos los problemas, todas las necesidades que existen en el país. Es obvio, las brechas son enormes, los pedidos son muy grandes.

He sido congresista de la República en el año 2000, y recuerdo que aquella vez el Presupuesto General de la República era treinta y cuatro mil millones de soles.

Exportábamos un poquito menos de los siete mil millones de dólares. Y en esos años había recuperación económica, el crecimiento económico no superaba 1 %. Y bueno, ¿qué ha pasado?

Ha habido una evolución en nuestra economía y han llegado las inversiones especialmente mineras que han transformado nuestra economía, tanto en la macroeconomía y también en la microeconomía.

Entonces, pero no avanzamos como país. Es verdad que nos basamos mucho en nuestras materias primas y que no es simplemente a partir del año 2000, sino décadas atrás, que se ha descuidado la educación, la ciencia, la tecnología, en la que no generamos conocimiento, no generamos innovación, patente, producto. **(85)** Y seguimos siendo obviamente exportadores de materias primas, aunque con la agroexportación hemos tenido un avance espectacular a partir del 2000. En ese año 2000 también recuerdo muy bien que nuestras agroexportaciones llegaban más o menos a las cifras de quinientos millones y era explícitamente café.

Hoy hablamos de más de diez mil millones de dólares y realmente la agroexportación ha sido un milagro, un milagro que no se debe parar, porque tenemos todavía un amplio techo de hacer obras hidráulicas para irrigar más, cientos de miles de hectáreas más en Perú, que nos pueden colocar aún más de lo que hoy somos como productor de alimentos, productor y exportador de alimentos al mundo, y alimentos de alta calidad.

También quiero aprovechar que tenemos algunas observaciones hacia las materias primas, hacia el extractivismo y tienen razón. Pero también es verdad que la minería es tan importante en nuestro país como lo es en otros países, porque no solamente nos da los elementos básicos de la vida, que son los elementos herramientas para la agricultura, que son las herramientas y los materiales para nuestras viviendas. Y también, en los últimos años se ha conocido que gracias a los fertilizantes que vienen de la minería, hoy, según la FAO, gracias a los fertilizantes se puede alimentar al mundo. Todos los fertilizantes nitrogenados, fosfatados, fosfóricos, vienen de la minería. Y hoy, en nuestros últimos tiempos, los metales han cobrado mayor importancia. ¿Saben por qué? Hoy día también se ha hablado respecto al calentamiento global.

El calentamiento global ya está con nosotros. Nos ha hecho un país muy vulnerable ante los huaycos, ante los fenómenos de El Niño, que los fenómenos de El Niño antes de la época de los Incas existieron, pero era cada 200 años, luego cada 100 años, cada 50, cada 20. Yo he vivido en carne propia El Niño del 97, 98 y lo puedo decir. ¿Cuánto ha representado en la economía? Cerca del 5% del Producto Bruto Interno, cuando muchas regiones del norte estuvieron aisladas por mucho tiempo.

Entonces, necesitamos más recursos, sí, necesitamos derrotar la corrupción, sí; porque la Contraloría General de la República todos los años nos pasa un Informe de que casi 15 % del presupuesto se va a la corrupción.

Entonces, ¿qué hacemos? Esta es tarea de todos, no solamente del Ejecutivo, del Congreso de la República.

Entonces, realmente, al escuchar las grandes brechas, los doscientos cuarenta mil millones y el próximo doscientos cincuenta y dos mil millones de soles no alcanza. No hay para hospitales, no hay para colegios, no hay para salud, tenemos que financiar todos los gastos que necesita el país.

Entonces, hay que repensar, hay que pensar de que de dónde sale la plata como decía un dicho "De dónde pecata mía" y nuestra fortaleza casualmente sigue siendo la minería, nuestro activo más importante. Luego la agroexportación y por qué no pensar en el futuro y hacia la manufactura, hacia la industrialización del país.

En eso tiene que trabajar el Congreso de la República, para mejorar el nivel académico de las universidades donde existan, nazcan científicos, emprendedores.

Estamos creando más universidades cuando necesitamos ese dinero para reforzar las que existen. Por eso que nuestras universidades no figuran ni siquiera en el ranking latinoamericano. Soy catedrático cerca de 30 años y como peruano sí siento pena realmente, un poco de tristeza, porque quisiéramos un día vender conocimiento, no vender cobre, no vender materia prima. (86) Eso han adaptado los países asiáticos. Educación, educación, educación. El colapso de la educación es el colapso de una nación.

Entonces, queridos congresistas, le estoy a sus órdenes.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a dar la palabra la congresista María Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias presidenta, por su intermedio tengo ya aquí unas preguntas, pero con la participación, yo creo que ya me ha escuchado el ministro pues como pienso sobre el tema de la vida.

Con vida nos educamos, queremos universidades, transformamos toda la materia prima que queramos, nos industrializamos, etcétera, etcétera.

Bueno, lo dije en pocas palabras, podemos hasta conquistar el mundo, que creo que eso es lo que va a pasar, sino es que ya deben, hay estudios que están tratando de encontrar vida en otros planetas, porque este planeta lo estamos destruyendo nosotros mismos.

Y una de las actividades, precisamente, que es la que más está destruyendo, pues, es esta minería. La minería, especialmente aquí en Perú, a tajo abierto.

Existen otras tecnologías, pero las empresas transnacionales con las que, digamos, hemos hecho estos contratos ley, donde ni siquiera los congresistas, que se supone que ese es nuestro máximo poder de tener la información en base, ¿cómo están hechos esos contratos ley?, ni siquiera nosotros podemos acceder a esa información, menos la población, pero lo que sí recibimos de la población, nosotros, los congresistas, y eso que vamos solamente una semana de representación y los que podemos ir a los lugares más alejados, a las cabeceras de cuenca que por las carreteras que tenemos, ni acceso tenemos, pero le quiero hablar de Arequipa, Cerro Verde, en Arequipa ha operado desde 1970. La mina ha crecido y se ha expandido significativamente, señor ministro, por intermedio de la presidenta, tanto que ha llevado a comparar Arequipa con Cerro de Pasco.

El 46% del Producto Bruto Interno de Arequipa proviene de la actividad minera precisamente de Cerro Verde. ¿Qué va a suceder cuando ya no haya los recursos que se está extrayendo ahora? ¿Qué va a pasar? La ciudad se sumergirá en una crisis ya que no se ha priorizado la inversión en otras industrias.

Buenaventura, en Orcopampa, acabo de verla la semana pasada. Al igual que Cerro Verde, tiene como uno de sus propietarios al señor Roque Benavides. Esta empresa está directamente implicada en la contaminación del río Majes y de las fuentes de agua de la provincia de Castilla de la que estamos hablando. Una provincia de las ocho provincias que tiene Arequipa, ya ni qué decir del país, pues, de las 25 regiones.

Como siempre, son los ciudadanos de las comunidades empobrecidas quienes se ven directamente afectadas y quienes son las más conscientes de este problema, mientras los recursos se derrochan en la capital y en el extranjero.

¿El Ministerio de Energía y Minas está al tanto de esta situación?, ¿está tomando medidas para atender a las poblaciones afectadas?, o sólo interviene en favor de estas inversiones transnacionales. Y le digo ¿por qué?, ya sabemos las declaraciones que ha tenido sobre el Proyecto Tía María, La Tapada, proyecto de la empresa Southern que técnica legal, social, ambientalmente, la UNOF lo ha dicho, no lo dice la población, no lo dice María Agüero. Es inviable, desde el Ministerio de Energía y Minas y desde el Ejecutivo se promueve como si fuera una prioridad nacional, desde cuando el Estado peruano actúa como una de las empresas de una persona, de un individuo, González Rocha.

Este proyecto destruiría el frágil ecosistema de las Lomas de Cachendo, donde hemos estado y donde este proyecto incluso ha desaparecido las rutas vecinales, lo que ha llevado al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones sostenibles a emitir observaciones, observaciones sobre su Informe Técnico sustentatorio. (87)

Por tanto, el proyecto no cuenta con todas las autorizaciones ambientales a pesar de las afirmaciones de González Rocha. Porque el Ministerio de Energía y Minas, yo no sé por qué muestra tanto interés en la realización de este proyecto.

El conflicto social, asesinados con el gobierno de Alan García, con Ollanta y se prepara un paro de tres días. No sé qué días, hay tres días que ya están hablando de hacer un paro. El Proyecto Sistema Integral de Transportes Gas, anteriormente conocido como Gaseoducto Sur Peruano, junto con la industria petroquímica para Arequipa y el sur del país, representan alternativas sostenibles frente a la minería, que tienen un impacto negativo en el Medio Ambiente, los proyectos mineros a tajo abierto.

Sin embargo, estos proyectos no reciben el mismo impulso que otros como el de Tía María o Zafranal, que también va a destruir el otro valle, el valle de Majes.

¿Por qué sucede esto?, se pregunta la población y nos lo preguntan a nosotros cuando vamos. Cabe recordar que el nombre es Ministerio de Energía y Minas, y no solo Ministerio de Minas.

Entonces, señor ministro, yo sé, yo he trabajado en Yunguyo, en la región de donde usted ha nacido, ese hermoso lago, donde ahí imposible de no entender que el agua es vida, sin embargo, ese lago también, bueno, y ese es otro tema, pero no me quiero salir de esto, señor ministro.

Para el valle de Tambo, para los pobladores del valle de Tambo, el proyecto Tía María, La Tapada es inviable técnica, social, ambiental, legalmente. Y lo que piden y exigen y la huelga que están haciendo, el paro que van a hacer es por la cancelación definitiva de este proyecto.

Entonces, yo soy representante, le expreso el sentir de la población, y esa lucha la he compartido también con los pobladores del valle de Tambo, porque he crecido una parte de mi vida en el Fiscal, conozco de la situación directamente.

Entonces, señor ministro, no sé qué alternativas, qué otras alternativas plantean el ministerio como tal, porque el tema de crisis climática no es una cuestión de que por ahora, no, ya lo decía el ministro de Salud. Sí, hay que hacer, no hay que pensar en hospitales, hay que pensar quizá en la prevención, y la prevención implica precisamente que el agua, el agua, ¿cómo

separamos esos metales pesados de la contaminación minera? Que nosotros la estamos consumiendo directa o indirectamente.

La población del Perú profundo, los que están cuidando las cabeceras de cuenca, ellos lo miran y no tienen otra alternativa. Y eso lo consumen las plantas, lo consumen los animales y ahí lo estamos consumiendo nosotros.

Entonces ya ni siquiera hospitales de alta complejidad, ni mucho menos, yo no sé qué tratamiento vamos a recibir esas futuras generaciones con esta contaminación.

Hasta ahí nada más presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresistas.

Congresista Pariona tiene no la palabra.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Gracias señora presidenta, por su intermedio, saludar al ministro de Energía y Minas.

Debo comenzar, si se quiere decir dando los reconocimientos por esta iniciativa, por esta política del tema de la masificación del gas, allí en Huancavelica.

Pero igualmente quisiéramos tener información, saber la forma de trabajo, qué empresa se va a encargar, a cuántos domicilios se llega, los plazos, porque al momento hay mucha expectativa, obviamente que es en la ciudad capital de la región de Huancavelica, incluido distritos, y como decían los colegas, somos nosotros los que respondemos a la población, nos cuestionan **(88) (89)** hasta en algunos casos intentan a insultarnos entre otros, creyendo que somos parte del Ejecutivo y si no eres, ¿por qué no reclamas?, ¿por qué denuncias? Eso es la población que nos aborda de esa manera.

Entonces, quisiéramos pues tener la información para poder transmitir. A veces tampoco tenemos respuesta desde los mismos ministerios; el suscrito, por decir el Ministerio de Energía y Minas ha podido consultar referente a esta empresa Cerro del Águila, una empresa generadora de electricidad y casi no brinda el servicio a la población peruana, sino se va al Brasil, a otros países se van. Siendo Huancavelica generadora del tema de electricidad, alumbrando a medio país, pero sin embargo, encontrándose en los niveles últimos en tema de competitividad entre otros donde.

Esta empresa efectivamente ingresó a estas comunidades, Suyo Quinto, sus pobladores. En las instalaciones donde se encuentra esta infraestructura eléctrica, antes eran sus huertos, su hábitat, que cosechaban sus frutos, ¿no?, que pastaban sus animales, los han desalojado a una parte alta y hoy sufren.

Entonces, quisiera una respuesta y a la vez la solución respectiva. Y si quieren comprarle su terreno a la población, que le paguen lo que corresponde.

Muchos están prácticamente desalojados, sacados de su propiedad que era.

Igualmente, hago saber sobre el caso Chontacancha, Buenaventura, una empresa que efectivamente altas utilidades se llevó y cómo queda Huancavelica, y ¿cómo estarán las demás unidades?

Esta población a través del río San Pedro, que prácticamente ha contaminado, y no quiere por lo menos retribuir en algo a esta comunidad, y así podemos empezar a describir para Lircay, justamente a través de esta empresa que llevó a contaminar a un río que en su momento tenía pues todos los ecosistemas a su lado, la llaman hoy Opamayo.

Entonces, ¿cómo actuamos ante la actividad minera que sencillamente deja pobreza, deja contaminación en estos lugares. Es urgente una legislación adecuada, nadie está en contra de la actividad minera que se desarrolle, que se haga, pero de manera responsable y no afectando a estos pobladores que viven alrededor de estas empresas.

Por lo pronto, también me trae a la memoria el tema de la electricidad. Esto es algo paradójico, Huancavelica genera el tema de la electricidad, pero aquí en Lima, en otras ciudades es más barato para el pago del consumo de esta energía y Huancavelica tiene que pagar la tarifa más alta. (90)

Incluso esta central principal Colcabamba, hasta años me recuerdo o si no me equivoco hasta el gobierno de Fujimori, este distrito era exonerado de poder pagar por este tema del consumo de energía eléctrica. Con las privatizaciones, con la famosa década del 90, hoy este distrito que está en su seno esta central, paga una tarifa más alta si queremos hacer una comparación que está más lejos y allá, tiene que tener esta disposición, obviamente a las empresas operadoras, pero que Energía y Minas es el ente rector.

Entonces, ruego al ministro, a fin de poder generarnos información sobre estos puntos tratados para que cuando nosotros, para mi persona retorne a esos lugares informa esto es lo que viene haciendo en Energía de Minas y ellos al tener la información verán por conveniente las acciones a realizar.

Gracias, señora presidenta, muy amable.

La señora PRESIDENTA.— Gracias colega.

Tiene la palabra, la congresista María Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias señora presidenta, por su intermedio, saludar al ministro Rómulo Mucho de Energía y Minas.

Señor ministro, ¿cuáles son las políticas en cuanto a la explotación del petróleo frente a las costas de Lambayeque y de la Libertad?

Señor ministro, nosotros en la región Lambayeque tenemos un proyecto importantísimo que es el terminal portuario de Puerto Eten. Para ello, necesitamos este saber si en la cercanía de la costa de Lambayeque tenemos proyectos mineros importantes para darle vida a este proyecto del terminal portuario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Damos la palabra congresista Rómulo Mucho para que dé respuesta.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM), señor Rómulo Mucho Mamani.— Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Perdón, perdón ministro. Debe ser el hambre ya.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM), señor Rómulo Mucho Mamani.— Bueno, he sido congresista también.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, excongresista y ministro.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM), señor Rómulo Mucho Mamani.— Gracias.

El Congreso de la República es la representación del pueblo y tiene que haber debate, es obvio, tiene que haber debate, tiene que haber, y el nivel de conocimiento también de parte de ¿qué es lo que es el Perú?, se habla de vida y si no hubiera sido los minerales no hay vida. El mineral aparece cuando el hombre aparece sobre la tierra. ¿Qué cosa era el hombre? ¿Cazador? Tenía que encontrar metales para fabricar sus armas, sus herramientas, sus útiles, todo, su casa.

Entonces, hablemos claro, la minería está en nuestras vidas desde el que el hombre aparece sobre la faz de la tierra y casualmente fabrica sus herramientas para labrar la tierra, para construir casas, todo lo que tenemos hoy día, por eso decía eso, los elementos más básicos y luego nos da pues los fertilizantes que ayudan a mejorar la productividad en el campo.

Si no usaría los fertilizantes, no alcanzaría la comida en el mundo, lo dice la FAO. Y últimamente, se hace tan necesario para combatir el calentamiento global.

No será posible enfrentar el calentamiento, el Cambio Climático sin los metales, así de simple. Porque la agencia internacional de energía y controla, lleva a todas las perspectivas y los consumos y siempre ha sido los combustibles fósiles, hoy día ha tomado mucho interés en los minerales.

Entonces, ya no es una moda, sino es una necesidad, pero estamos totalmente de acuerdo que se haga de la mejor manera. En eso también hemos evolucionado.

Yo soy partícipe de muchas leyes, sacamos la Ley del Canon allá en el 2001. Casualmente para mejorar la calidad de vida de la gente en las partes altoandinas, ha ingresado mucho dinero, ha ingresado más de doscientos mil millones de soles, **(91)** por concepto de canon y regalías y la gran pregunta es, ¿qué ha sido de ese dinero? ¿Por qué comunidades, pueblos siguen reclamando que agua reclama, postas reclaman? Y yo soy testigo, cuando voy a las zonas mineras, yo digo el tiempo no ha cambiado. Siguen siendo los mismos pedidos. ¿Qué ha pasado? Después de muchos años, inclusive estuve en el viceministerio, claro como viceministro de Minas, después de 18 años, hoy ministro.

Obviamente yo soy del pueblo, ¿cómo no voy a entender lo que necesita el Perú? Pero también soy ingeniero y tengo mucha formación fuera del país, camino por todo el mundo igual, y digo, ¿qué es lo que nos falta a los peruanos? Es verdad que tenemos que hacer una minería más limpia, una minería más... Ya tenemos buenos ejemplos en el Perú, pero también hemos evolucionado en el sentido de que hoy día tenemos más de 10 instituciones que tienen la obligación de cuidar los estándares, el rendimiento, el comportamiento de todo el tema minero.

Tenemos la ANA que tiene las autoridades locales, tenemos DIGESA, SALUD, tenemos OEFA, OSINERGMIN, SENACE, tenemos tantas instituciones que el Perú para poder, primero, controlar, evaluar, fiscalizar, sancionar.

Hoy el Ministerio de Energía y Minas ha quedado sin la potestad sancionadora, porque todas esas instituciones, por ejemplo, muchos de ellos estaban en el ministerio hasta que se creó otros ministerios y ya muchas instituciones son autónomas inclusive.

Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Que estas instituciones sean eficientes para que tengan el carácter, la autoridad para poder corregir, para poder sancionar cualquier tema. Entonces, ese es el kit del asunto.

Entonces, si no funcionan estas instituciones, entonces habría que hacer cambios de la ley y respecto al Congreso de la República es la autoridad para eso, ¿no? Abramos un debate, inclusive respecto a la energía, hoy estamos embarcados digamos, en modificar la Ley 28832 para dar cabida también a las energías

renovables y va ligado totalmente a la minería, porque para generar mega watts en energía solar, eólico, la electromovilidad, necesitas minería. Entonces, seamos sinceros, seamos pragmáticos.

Estoy de acuerdo que los reclamos existen. Existen reclamos, hay malas prácticas, los hay y casualmente esa es nuestra lucha diaria para corregir esto y la minería moderna existe, ya está en el Perú.

Por lo tanto, una pregunta simple vamos a eliminar la minería, como dice la congresista Agüero, ya pues ya no hay minería, entonces pues, ¿cómo hace, perdón congresista?, ya, pero igual, igual a tajo abierto es casi 80% de la producción minera del Perú en realidad es.

Entonces, es esta mi respuesta que el Estado tiene que ser potente en poder fiscalizar, sancionar cualquier mala práctica.

Respecto a la pregunta del congresista Alfredo Pariona, sí es terrible esto, hace 20 años, me decían los amigos hermanos Huancavelicanos generamos corriente y solo vemos que pasa por el cielo la corriente, las líneas de alta tensión, pero en ese sentido, yo debo decir que todos hay enes instituciones que hoy están encargados de la gestión de la energía. (92)

Se ha creado pues las generadoras que están bajo COES, el Centro de Operaciones del Sistema, el Sistema Interconectado, la transmisión, la distribución. Las distribuidoras tienen que ver mucho en los precios. Y estas empresas distribuidoras que son en mayoría las que componen el FONAFE, son las que fijan las tarifas.

Entonces, las empresas distribuidoras son las que... Hay que llamarlos también al Congreso que expliquen cuál es la, digamos, la escala de precios, ¿cuánto compra del generador?, ¿cuánto es lo que gana? ¿cuánto gasta? ¿no?, la composición de los precios, de las tarifas.

Y respecto a lo que dijo de las contaminaciones, hay que seguir trabajando para remediar. Para eso también se creó una institución, Activos Mineros que tiene la obligación de remediar todos los pasivos ambientales.

Algo está caminando mal en nuestro país. Y como ministro sí lo siento, y que creo que todos estamos en la línea de que queremos vida, una vida sana, limpia, ¿no?

Y también, gracias congresista María Acuña, respecto al proyecto de la exploración, no hay explotación todavía. La geología de nuestro territorio realmente es una de las más bendecidas del mundo. La geología, estoy diciendo todo el globo terráqueo en

esta parte. Geólogos expertos dijeron que hay grandes depresiones y adentro, adentro, a 3000 metros, no es ni siquiera 1000 metros, puede haber un yacimiento petrolífero.

Entonces, ¿qué hemos hecho? Se le ha dado el permiso para hacer sísmica. La sísmica es una tecnología geofísica de última generación que permite detectar, no dice que hay, sino una anomalía. Y esta anomalía sí ha dado resultados casi positivos.

Entonces la pregunta del millón es si está a 40 millas de la costa, no afecta a los pescadores artesanales, pero ¿qué pasaría si se encontrará un yacimiento de petróleo? ¿Y si fuera un gran yacimiento? ¿Lo dejamos ahí o habrá que ver cómo lo podemos sacar? Porque la explotación del petróleo generalmente con alguna falla siempre hay derrames como sucedió en el Golpe Pérsico con British Petroleum, pero extrayendo el petróleo eso puede ser un recurso no renovable, claro, pero que podría dar mucha economía también al país.

Habrá que analizarlo en su momento. En este momento no hay explotación, hay un permiso para hacer la exploración. Ya en su momento se decidirá, oye, si es viable o no es viable, ¿no? Pero será interesante cuando en nuestras costas también había habido petróleo, no lo sé, eso lo diremos en su momento, todavía hay mucho camino que andar al respecto.

Bueno, creo que son las respuestas que he dado y más bien permítame agradecer a todos los congresistas, siempre el ministerio está abierto, siempre está para atender todos los diálogos necesarios y recibimos a las comunidades, a los alcaldes, a los gobernadores, así que de eso se trata, porque como ministerio no es que se debe al país, se debe a su gente.

Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor ministro.

Bueno, le agradecemos la presencia el día de hoy en esta sesión, le invitamos a abandonar la sala en el momento que estoy muy pertinente.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Presidenta, disculpen, treinta segunditos, nada más, porque para precisar.

La señora PRESIDENTA.— Hay que ser bastante precisos, considerando que tenemos todavía tres, mire la hora que es. (93)

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Es que precisamente no me ha respondido mi pregunta, ¿Qué va a pasar con Arequipa cuando se saque todos los minerales de Cerro Verde?, cuando se quiera imponer el proyecto de Tía María, La Tapada, que uno le ha hecho observaciones por ser un proyecto que técnica, legal, ambiental,

socialmente es inviable, jamás va a tener la licencia social, aunque no sea vinculante, pero el pueblo del valle de Tambo lo único que quiere es la cancelación definitiva de ese proyecto, y en el mismo camino van los el valle de Majes con el Proyecto Zafranal y le acabo de decir y lo dije cuando está el ministro recuerdo el ministro de Defensa que acabamos de regresar, y ver lo que ha manifestado también el colega de Cerro de Pasco o sea Buenaventura.

Entonces, ¿cómo están contaminando nuestros ríos? Ahora usted dice que hay organizaciones que se han creado, no sé cuántas organizaciones que deberían, deberían de una u otra manera cumplir sus funciones en equilibrar este tema, pero cuando hay una transnacional que corrompe, que corrompe, porque uno, sentido común, ¿cómo es que sacan estos permisos?, ¿cómo es que esas empresas transnacionales tienen el permiso de poder?, o sea, como usted mismo dice, en un país, usted ha viajado por el mundo y solamente en el Perú a tajo abierto, que es lo peor, ¿cómo nos están mirando a los peruanos?, ¿dónde están nuestros profesionales?, cuando ya tenemos, o sea, poblaciones de nuevas generaciones con metales pesados en su cuerpo, donde tenemos un ministerio de Salud que no tiene ni presupuesto para poder siquiera enfrentar este tema.

Entonces, creo que ahí no he sentido que me haya respondido que va a pasar con por lo menos con mi región Arequipa. Y, creo que ese es el problema de todo el país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Le damos las gracias por su participación, señor ministro. Le invitamos a abandonar a sala en el momento que estime pertinente.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM), señor Rómulo Mucho Mamani.— Sí, Arequipa es una región pujante.

Ayer estuve en el evento CARAL, Congreso Anual por la región Arequipa. La verdad que la gente dirá al final qué es lo que hay que decidir. Y, obviamente siempre tenemos que velar por nuestros jóvenes también, miles que estudian en las universidades, tienen esperanza en algo. Entonces dice la congresista. Entonces, habría que eliminar las universidades, más bien ella debe tener alguna opción alterna.

La señora PRESIDENTA.— Hay que precisar en todo caso que el día de hoy se trata de la sustentación de los decretos y que el señor ministro de Energía y Minas va a ser invitado también para sustentar su pliego correspondiente en el presupuesto correspondiente el 2025 la próxima semana y ahí le hará todas las preguntas que desee.

Así que le agradecemos señor ministro y damos la palabra a la ministra de la Mujer, señora Ángela Teresa Hernández, disculpándole también por todo el tiempo que vienen esperando.

Tiene la palabra señora ministra.

La MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP), señora Ángela Teresa Hernández Cajo.— Muchas gracias señora congresista, muy buenas tardes, señora congresista Lady Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuentas General de la República, y por su intermedio a las señoras y señores congresistas que se encuentran en la sala y que también se encuentran en modo virtual.

Me presento ante ustedes en atención a la convocatoria realizada por su despacho mediante Oficio 605-2024-2025 con el objeto de dar cumplimiento al artículo 113 de la Ley de Presupuesto que señala que se debe sustentar las modificaciones presupuestales en el nivel institucional aprobadas por decreto supremo.

En la siguiente diapositiva mostramos que en el marco del Decreto Supremo 120-2024 se autorizó una transferencia de partidas del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la Unidad Ejecutora INABIF al Consejo Nacional para la integración de las personas con discapacidad por el monto de dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y un soles, con la finalidad de ejecutar el proyecto de inversión mejoramiento del centro de educación técnico productiva CETPRO Alcides Salomón Zorrilla del distrito de Bella Vista Callao.

La siguiente transferencia presupuestal que se autorizó y que se ha hecho de oficio por parte del Ministerio de Economía y Finanzas es por la suma de seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos soles para atender el pago de sentencias judiciales, **(94)** de sentencias que han caído en la situación de cosa juzgada.

En este caso, se trata de 92 beneficiarios, ocho de la sede central, 83 beneficiarios de INABIF y uno del Programa Nacional Aurora.

En la siguiente diapositiva damos cuenta que mediante Decreto Supremo 137-2024-EF, se incorporaron recursos presupuestales por la suma de trescientos treinta y ocho mil setecientos setenta y uno soles a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el pago de planilla de personal activo o pensionista que cumplen de manera conjunta con los requisitos señalados en la Ley de Presupuesto.

En este caso, se han beneficiado 89 personas de la Unidad Ejecutora del nivel central del sector Ministerio de la mujer y

poblaciones vulnerables y 496 beneficiarios de la Unidad Ejecutora INABIF.

Esas, señora congresistas, señores congresistas, por su intermedio, señora presidenta, son las tres transferencias que sean aprobadas mediante decreto supremo en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos, señora ministra de la Mujer.

Damos el uso de la palabra a los congresistas que deseen participar.

Congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias señora Presidenta. Por si intermedio saludo a la señora Ministra.

Quisiera preguntarle, sé el esfuerzo tremendo que se hace por el tema de la violencia contra la mujer. Yo vengo haciendo seguimiento en el tema en ICA. Usted estuvo la última vez que se le invitó, se señaló bien claro que casi el 45, 48 % de los procesos judiciales de violencia contra la mujer casi son archivadas, y eso se lo hice saber al Poder Judicial, al mismo Fiscal de la Nación, porque realmente no había especialistas en el manejo de violencia contra la mujer y eso era una de las justificaciones que daban para archivar casi la totalidad de los casos que han sido denunciados.

Yo le preguntaría, ¿qué tanto usted y su sector están haciendo el trabajo articulado?, porque ahora todos los temas que tiene el país, que son sociales, como en este caso, tienen que trabajarse articuladamente con otros sectores para lograr resultados, porque hacerlo de manera muy individual como sector no está logrando el avance que se quiere por los recursos mismos que señalan que no se tiene.

Por eso es necesario, ¿qué se está haciendo para fortalecer ese trabajo intersectorial para resolver de manera sostenible los problemas que tiene de violencia contra la mujer en el país?

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la señora ministra de la mujer.

La MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP), señora Ángela Teresa Hernández Cajo.— Muchas gracias señor congresista Marticorena por la pregunta, porque me permite dar cuenta de que en el año 2018 a través del Decreto Legislativo 1368 se creó el Sistema Nacional Especializado de Justicia, que tiene la

finalidad de contar con operadores y operadoras de justicia especializados en la materia de evidencia de género para poder atender la problemática de manera rápida, especializada y sin estereotipos y de manera dirigente.

Este de este Sistema Nacional de Justicia está conformado por el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud, y ahí a través del Ministerio Público, el Instituto de Medicina Legal a través de sus servicios, ¿No? Laboratorios, tanto de medicina legal, como psicológicos, psiquiátricos y laboratorios para los exámenes que consideren pertinentes en el Ministerio Público.

Este Sistema de Justicia se tiene que crear en cada uno de los distritos judiciales. Hasta el momento se han creado en ocho en el Perú, y hemos aprobado un cronograma para seguir ampliando este Sistema Nacional Especializado de Justicia en los demás distritos judiciales.

Estamos a la espera de que se nos asigne los recursos necesarios a cada sector que forma parte de este sistema, para seguir ampliando este servicio.

Esta es la forma en que el país ha considerado pertinente mejorar la actuación del Sistema de Justicia en estos casos, para reducir la impunidad y como usted ha mencionado, reducir también los expedientes que se vienen archivando hasta el momento. (95)

Me olvidaba mencionar que también forma parte este sistema del Ministerio del Interior.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Le agradecemos, señora ministra.

No habiendo más participaciones, le damos las gracias por su asistencia y le invitamos a abandonar la sala en el momento que estime pertinente.

Damos ahora la palabra al ministro de la Producción, Sergio González Guerrero.

El MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, señor Sergio González Guerrero.— Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, congresistas presentes, buenas tardes con los congresistas que tenemos en el acompañamiento de forma virtual.

En primer lugar, quería comentarles que el rol que tiene el Ministerio de la Producción para la reactivación económica de nuestro país es fundamental, es importante. Tenemos dos pilares

que es precisamente el Sector Pesquero y el Sector Industria Manufactura.

Nuestro país ha mostrado un crecimiento en el PBI en los últimos meses de forma constante y consistente. En el mes de abril, como saben, hubo un crecimiento más del 5%, en el mes de mayo de igual forma más de 5%, en el mes de julio superó el 4% y razones fundamentales para este crecimiento indudablemente está el Sector Pesquero y el Sector Manufactura.

Es una buena oportunidad para agradecer la gestión de la presidenta de la Comisión de Presupuesto también, porque el día de hoy se ha presentado el dictamen al Pleno del Congreso para la aprobación de este proyecto que tiene el Ministerio de la Producción de la construcción de un buque científico. Después de 45 años, por primera vez nuestro país va a construir un buque científico con el presupuesto del Perú, porque las anteriores construcciones han sido donaciones.

Este buque científico nos va a permitir no solamente estar pensando en recursos como la anchoveta, sino también la evaluación de otros recursos debido a la riqueza que tiene nuestro mar. La FAO la semana pasada nos ha posicionado como el cuarto país más productivo en el mundo.

Respecto a lo que nos compete el día de hoy, el Ministerio de la Producción solamente tiene dos autorizaciones, solicitudes de autorizaciones para transferencias de partida. Son dos decretos supremos, el 136-2024, que está referido al financiamiento de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada de 2023, estamos hablando de 205 mil soles de recursos autorizados precisamente distribuidos en el pliego Produce, en Fondepes y en Imarpe.

En Produce con cuatro mil novecientos soles, que obedece al pago de sentencia judicial de tres trabajadores; en Fondepes noventa y dos mil soles, que obedece también al pago de sentencias judiciales de nueve exservidores; y el Instituto del Mar del Perú con ciento ocho mil soles, que obedece también al pago de sentencias judiciales de nueve trabajadores. Eso es respecto al primer decreto supremo, el 136, referido estrictamente a sentencias judiciales.

El Decreto Supremo 137-2024 está referida a la asignación de ocho mil seiscientos soles que es básicamente a una diferencia aritmética respecto a la planilla del personal activo y de pensiones. Puntualmente, son estos dos decretos supremos, presidenta, que venimos a sustentar el día de hoy. Puntualmente, estamos hablando de doscientos trece mil nuevos soles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor ministro.

¿Si algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señora presidenta. Saludo al señor ministro.

Voy a tocar un tema que creo que es lo que más refleja ahorita en el tema del Ministerio de la Producción que es la pesca artesanal, que es con quienes vengo de alguna manera coordinando y trabajando. Hay un malestar que no lo podemos negar en la pesca artesanal, porque no están siendo atendidos en la dimensión que ellos creen ser merecedores de ser atendidos por los diversos problemas que hay, y esto parte a veces por la falta de comunicación y en el manejo de la información que se tiene a efectos de que se pudiera entender los cambios y las decisiones que a veces se toma.

En razón a ello, los diversos sectores de la pesca artesanal vienen anunciando paros, tanto en el centro como en el norte de nuestro país. El estado **(96)** de los desembarcaderos es un problema muy serio, que lo he podido comprobar visitando algunos de ellos. El tema de los embarcaderos pesqueros de nuestro país es lamentable, no dejo de señalarlo nuevamente, sin dejar de lado los casos que hoy día muchos pescadores también están denunciando con respecto a las extorsiones que también son sujetos en el tema de su actividad.

Le hago la pregunta a través de la señora presidenta. Me gustaría tener información sobre la inversión realizada en los decretos supremos para el fortalecimiento de los desembarcaderos pesqueros en nuestro litoral, entendiendo que hay malestar tremendo en muchos desembarcaderos sobre el uso de los recursos que se les ha asignado, inclusive hay problemas muy serios con respecto a la administración en el manejo de los fondos que ellos captan. O sea, esa es la pregunta, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Marticorena.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez.

Parece que no está conectada.

Tiene la palabra, señor ministro, para que dé respuesta a la pregunta formulada.

El MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, señor Sergio González Guerrero.— Muchas gracias, presidenta. Gracias, congresista, por la consulta.

Efectivamente, el tema de la modernización de la infraestructura pesquera artesanal es un tema prioritario de atender. En nuestro país tenemos 46 desembarcaderos pesqueros artesanales y la orientación es que estos desembarcaderos estén adecuados a la norma sanitaria. Adecuar un desembarcadero a la norma sanitaria implica en muchos casos reconstruir el desembarcadero.

Tenemos una cartera de proyectos que se han venido realizando este año como es la construcción y modernización del Desembarcadero de Chancay, del Desembarcadero de San Juan de Marcona. Tenemos la proyección de modernizar y adecuar a la norma sanitaria el Desembarcadero El Faro Matarani. Estamos en proceso de la culminación del expediente técnico y aprobación. Nuestra proyección es poderla convocar este año, estamos hablando aproximadamente de 20 millones de soles, y también estamos impulsando la construcción de un nuevo desembarcadero en Tumbes, que es el Desembarcadero La Cruz, que proyecta una inversión de 50 millones de soles, que también estamos hablando que el expediente técnico correspondiente está siendo concluido este año, y también estamos proyectando con cargo a previsión poderlo convocar en este año, con cargo a previsión de 2025; sin embargo, esta intervención está focalizada en algunos desembarcaderos.

Actualmente la competencia también que tenemos para modernizar los desembarcaderos está compartida entre los gobiernos regionales y los gobiernos locales. No obstante, estamos desarrollando un paquete de expedientes técnicos de los proyectos de inversión de modernización de los desembarcaderos a efectos de tener un portafolio de proyectos que nos permitan atender esta problemática.

Respecto al tema de los reclamos de los pescadores artesanales respecto a las especies como el tema del jurel, el bonito, hemos establecido coordinación conjuntamente con los pescadores del sur del país para atender su problemática. Hay que tener en cuenta que cualquier medida que nosotros tomemos es en base a la información científica que nos da el Instituto del Mar del Perú, con una lógica de preservar nuestros recursos. No obstante, estamos evaluando la mejor manera de atender esas necesidades.

Respecto a los pescadores del norte de nuestro país, precisamente los afectados con la reducción de pesca de la pota, estamos también desarrollando conjuntamente con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero un programa crediticio, que les permita a los pescadores afectados por esta mala temporada de la pota poder acceder a créditos asistidos y puedan realizar las faenas, por ejemplo, de la especie del perico que se ha aperturado el 1 de octubre.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Tiene la palabra la congresista Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos mis colegas presentes y también a la mesa directiva de esta comisión.

Presidenta, por su intermedio, quisiera hacer exhortación y preguntas también al ministro de Imarpe. Más allá del tema presupuestal, presidenta, que vine a exponer, quiero aprovechar la oportunidad para consultarle sobre **(97)** un tema tan importante, con el Decreto de Urgencia 015-2020. El gobierno en ese entonces dispuso la reorganización de Imarpe para garantizar la mejora de su gestión institucional. Han pasado más de cuatro años para que recién se emita el Decreto Legislativo 1677 para dar inicio a la reorganización.

Es por ello, presidenta, que solicito a usted, señor ministro, que supervise de cerca esta reorganización de esta institución científica. Esta institución que vela por la sostenibilidad de los recursos del mar peruano ha sido testigo de que sus trabajadores están siendo discriminados salarialmente.

Estos trabajadores son quienes navegan los mares para cuidar los recursos del mar, dejan a sus familias por semanas, arriesgando incluso su integridad fiscal y sus vidas en el mar. Pero reciben poco, o sea, cada uno de ellos reciben casi un sueldo mínimo, y eso es un maltrato. Aquellos trabajadores no son obreros, son profesionales, son ingenieros, son científicos, y ni siquiera son incorporados por mandato judicial, claro que tienen una sentencia por reposición por mandato judicial, simplemente los ha recogido y los ha puesto, se podría decir, en un programa o algo así, pero no están en planilla, no figuran en planilla de Imarpe, presidenta.

Entonces, aquí se está incumpliendo dos temas, uno es el mandato judicial, la sentencia judicial, donde afirma que tienen que ser repuestos a sus cargos, a sus puestos que les correspondía, presidenta. Sin embargo, no han sido repuestos hasta ahora, y sus salarios son casi un sueldo mínimo siendo ellos profesionales, siendo un área tan importante donde cuidan nuestros recursos del mar peruano, presidenta.

Entonces, exhortarle al señor ministro que esté atento, que vea la mejor forma de darle solución a este problema y no solamente son aquellos trabajadores que han sido incorporar por sentencia judicial, sino también hay trabajadores que están con contratos CAS donde realizan las labores que realizan los funcionarios de Imarpe; sin embargo, ellos están con un salario casi mínimo. Como es contrato CAS no tienen ni un beneficio, ni siquiera tienen unas vacaciones completas que tiene la 728, por ejemplo.

Entonces, esto requiere de una pronta solución, presidenta, porque no podemos permitir que haya discriminación a los trabajadores en este instituto tan importante que es de Imarpe. Los directivos de Imarpe no obedecen al mandato judicial diciendo que falta presupuesto y eso es ilegal.

Entonces, lo que no se entiende es, ¿cómo dices que no tienes presupuesto, y sin embargo realizas convocatorias? Entonces, eso es un tema bien confuso, pero acá le exhortamos al señor ministro que dé solución, que dé pronta solución a este problema, porque, una vez más digo, son los trabajadores quienes este enfrentan, quienes cuidan a estos recursos del mar, quienes están a la expectativa protegiendo.

Entonces, queda darle solución, hacer justicia por el bien de los trabajadores y por el bien de la institución también, porque imagínense una institución tan importante y que sus trabajadores estén siendo precarizados, que estén siendo vulnerados sus derechos, no es razonable, presidenta.

Esto, a través de su (98) Presidencia, le digo al señor ministro asegurando el presupuesto también para los trabajadores. O sea, que también pida presupuesto para solucionar este problema, como ha dicho que no tiene presupuesto para cumplir el mandato judicial, no tiene presupuesto para nivelar su salario, de repente no nivelar o de repente mejorar un poco su salario de aquellos trabajadores de contratos CAS.

Entonces, es la oportunidad, señor ministro, que usted aquí mencione que va a darle pronta solución.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Miguel Ciccía.

Tiene la palabra la congresista María Agüero.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señorita presidenta, disculpe, Miguel Ciccía.

La señora PRESIDENTA.— Continúe, continúe.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señora presidenta.

Primero, saludar a todos los congresistas, a usted como presidenta, y al señor ministro del Ministerio de la Producción.

He escuchado al señor ministro decir que, verdaderamente, acá, especialmente en el norte, a través de todo el litoral, no tenemos pota, especialmente en Paita. Pero, él dice ¿por qué no hay pota?, por mala temporada dice, no sé bien cómo lo escuché.

En realidad, presidenta, señor ministro, el tema de que no hay pota es por todas las embarcaciones chinas que han venido a hacer pesca ilegal acá y se han llevado toda la pota. La pota, para tener presente, presidenta, el costo por kilo era de 3 soles, 4 soles. Hoy en día, no hay. En el momento que hubo escasez, llegó hasta 20 soles el kilo.

Entonces, el señor ministro, sí ha sacado el decreto supremo viendo que ya hay control satelital a las embarcaciones chinas, pero tenemos que ingresaron 21 embarcaciones chinas y no se les ha exigido estando, digamos, dentro de las cinco millas la instalación. Ahí dio motivo, según he hecho seguimiento, estoy enterado, que este decreto supremo va recién a tener el tiempo, el plazo, para que sea exigente, 60 días.

Pero, teniendo las embarcaciones, sabiendo que hacen pesca ilegal, que se viene reclamando más de un año, señor ministro, yo creo que fue la oportunidad, antes de darle el zarpe, que se haga la instalación satelital. Estas embarcaciones chinas, no sé por qué hay tanta contemplación y no se les hace la debida sanción, señor ministro.

El problema de la falta de pota no es por una mala temporada. Yo en un tiempo le escuché decir que más bien después del Fenómeno de El Niño íbamos a tener bonanza en la pesca, claro eso en realidad no ha sido. Pero, no es que tengamos hoy en día nada para nuestros pescadores artesanales con respecto a la pota.

Gracias, señora presidenta; gracias, ministro. Pero, díganos la verdad, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el señor ministro para que dé respuesta.

El MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, señor Sergio González Guerrero.— Muchas gracias, presidenta. Por su intermedio, puntualmente a la consulta de la congresista Cortez.

Efectivamente, es importante el tema de la modernización del Instituto del Mar del Perú, es una institución reconocida internacionalmente, sus científicos y sus trabajadores son reconocidos internacionalmente, son, como ya lo ha referido, los que hacen los análisis respectivos para un uso sostenible de nuestros recursos hidrobiológicos.

La normativa que regula el Instituto del Mar del Perú es de la década de los 80, hace 40 años atrás no se modernizan los instrumentos de gestión. Entonces, esto ha sido una gran oportunidad, estas facultades delegadas que tuvo el Ejecutivo, y precisamente presentamos el decreto legislativo, como bien lo

ha referido, 1677, precisamente para modernizar y actualizar los documentos de gestión del Instituto del Mar del Perú.

Vamos a estar atentos a toda esta modernización que no solamente implica dar mayores facultades, actualizar todos los instrumentos normativos a la innovación, a la tecnología, porque todo lo que es investigación también tiene que venir acompañada de modernización, sino también a los instrumentos normativos **(99)** que beneficien obviamente al trabajador. Entonces, vamos a tomar en cuenta lo que nos ha referido para hacer el seguimiento respectivo.

Respecto al congresista Ciccía. Efectivamente, nosotros hemos sacado el viernes 27 de septiembre el Decreto Supremo 014-2024, que establece medidas extraordinarias para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal en nuestro país. Es preciso referir que con esta norma hemos establecido dos condiciones, que las embarcaciones extranjeras que ingresen a nuestro país por cualquier circunstancia, ya sea por cambio de tripulantes, actualización de documentos, avituallamiento, reparación, tengan que instalarse el sistema de control satelital que tiene el Ministerio de la Producción o en su defecto puedan ser este homologados obviamente con todas las verificaciones que pueda tener el Ministerio de la Producción, para nosotros verificar la embarcación extranjera que ingresa a nuestro país, está haciendo con velocidad de travesía, velocidad de pesca; eso nos permite tener como Ministerio de la Producción también una fiscalización más eficiente.

No obstante, referir al congresista Ciccía, que esa norma establece un plazo, que son 60 días hábiles ¿por qué?, porque es necesario adecuar el sistema, la ventanilla única de comercio exterior, ver las posibilidades de la homologación. Hay una serie de procedimientos, trámites administrativos internos que tienen que hacerse entre los ministerios, es por eso que se estableció un plazo. Obviamente, vencido ese plazo está la exigencia, no puede ingresar una embarcación extranjera si no tiene su sistema de control satelital adecuado a lo que nosotros tenemos que es el SISESAT, o el cumplimiento irrestricto de esta norma, o la homologación de sus sistemas.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Tiene la palabra la congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta.

¿Qué medidas específicas se han establecido para la intervención en el talud del cerro Domo La Virgen en Matarani, Islay, región Arequipa?, ¿y por qué no se han implementado hasta la fecha? Las

noticias de hoy día están de no resolverse estos problemas antes del 13 de octubre, que es el aniversario del distrito de Islay, ingresarían a una huelga indefinida y a la declaratoria de personas no gratas a las autoridades que se comprometieron a solucionar estos problemas.

Nosotros fuimos, los seis congresistas, por la región Arequipa, hacemos un día que lo hacemos los seis, fuimos a Matarani y nos comprometimos, digamos, entre los congresistas, Produce, el ministerio, el gobierno regional y no sé qué otra institución más que le compete, y había el compromiso, es más, ellos ya habían tenido promesas de solución de este problema, y nosotros nos habíamos comprometido en conjunto a resolver eso, pero hasta la fecha no hay nada. Entonces, no sé qué información tiene usted sobre eso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Congresista Rivas va a participar?

Tiene la palabra.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidenta. Saludar al Ministro de Producción a través suyo, presidenta.

Solo especificar un punto, señor ministro. Consultarle, nosotros sabemos que el desembarcadero pesquero artesanal de Barranca está paralizado, es un proyecto que se inició, pero se encuentra paralizado. Lo que consultan o lo que están, bueno, al tanto los pescadores artesanales de Barranca quieren saber cuándo se inicia la culminación de este proyecto y si también ya se cuenta con el presupuesto que corresponde. Eso, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, Congresista.

Tiene la palabra, señor ministro.

El MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, señor Sergio González Guerrero.— Muchas gracias, presidenta, por su intermedio.

Respecto a la consulta que hace la congresista Agüero, respecto al talud del Faro Matarani. El compromiso del Ministerio de la Producción, como un poco lo había antelado, es la construcción del desembarcadero. Es un desembarcadero pesquero artesanal, como usted conoce, que se paralizó en algún momento, pero implica la necesidad de retomar la construcción.

Se hizo un expediente, el saldo de **(100)** obra, que es lo que se está aprobando en este último trimestre, y también estamos destinando 20 millones de soles precisamente para la

construcción de esta etapa, de este saldo de obra, que es obras en tierra, la ampliación del muelle marginal, mejoramiento del enrocado, distintos temas pendientes que se tenían en El Faro Matarani.

No obstante, el tema del talud, tengo entendido que había un compromiso conjuntamente con el gobierno regional, el Ministerio de Transportes, vamos a ver las coordinaciones respectivas para ver cuál es el mejor mecanismo de solución. Por lo pronto nosotros tenemos 20 millones de soles destinados al desembarcadero. El tema del talud, como usted bien sabe, es afuera del desembarcadero, pero igual vamos a gestionar las acciones con el gobierno regional, el MTC, a ver cómo damos atención a este tema.

Respecto a la consulta de la congresista Rivas, voy a pedir la información puntual del Desembarcadero de Barranca para poder informar formalmente. No quisiera establecer una fecha, el tema del presupuesto, cuál es la situación actual. Ya lo pedí internamente, pero lo haremos llegar a su despacho o en todo caso coordinaremos una reunión, de paso también informar cómo está el avance del Desembarcadero de Barranca y el de Cerro Azul

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Tiene la palabra la congresista Cortez, por excepción.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias, presidenta.

El señor ministro no respondió sobre los mandatos judiciales que tienen los trabajadores, ¿cómo o cuándo los va a cumplir?, porque ya el Poder Judicial ha hecho una demanda de multa por incumplimiento de estos mandatos judiciales, presidenta, y que es un perjuicio para la institución, porque no es barato las multas que realizan por incumplimiento de mandatos judiciales.

Por esa razón, presidenta, es que yo le exhorto al señor ministro que vea muy pronto la manera de cumplir con estos mandatos judiciales tal como ordena el Poder Judicial, no como a Imarpe se les antoje, sino tal como manda el Poder Judicial.

Entonces, sería muy importante eso, y así estaríamos protegiendo a esta institución para no generar estas multas que son perjudiciales para la institución.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Bueno, habiendo culminado su presentación, le damos las gracias al ministro de la Producción, le invitamos a retirarse de la sala en el momento que estime pertinente.

Continuamos ahora con la última intervención del ministro de Desarrollo e Inclusión social, Julio Javier Demartini Montes.

Tiene la palabra, señor ministro.

EL MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señor Julio Javier Demartini Montes.— Muchas gracias, presidenta. Por su intermedio, saludar a la congresista Cortez, congresista Sánchez, la congresista Rivas, la congresista Agüero, congresista Jon Tay, congresista Marticorena, y congresista Jeri, adicionalmente los congresistas que están conectados vía virtual. Saludar al ministro de Economía que nos acompaña todavía.

Señora presidenta, en el marco de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, sustentaré las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional relacionadas al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Siguiente, por favor.

Muy bien, durante el cuarto bimestre del presente año fiscal se aprobaron dos decretos supremos relacionados al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. El Decreto Supremo N.°136-2024 que autoriza una transferencia de partidas por la suma de doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos soles de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Fianzas a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la atención de sentencias judiciales.

Asimismo, se emitió el Decreto Supremo N.°141-2024 que autoriza una transferencia de partidas por la suma de cuarenta y un millones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a favor de 25 gobiernos regionales, y el Ministerio **(101)** de Salud, en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED).

Siguiente, por favor.

La transferencia presupuestal dispuesta por el Decreto Supremo 136-2024 mencionado se da en atención a lo establecido en la quinta disposición final de la Ley 31953 de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por la suma de doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos orientados a la atención de sentencias judiciales a favor de 27

beneficiarios, según la lista priorizada en el cumplimiento de la Ley 30137.

De dichos recursos, ciento cuarenta mil doscientos sesenta se asignaron a la sede central del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el pago a 16 beneficiarios. Asimismo, ciento veinte mil al Programa Foncodes para el pago de 10 beneficiarios y tres mil doscientos treinta y dos al Programa Juntos para el pago de un beneficiario.

Siguiente, por favor.

De otro lado, en el marco de lo establecido en el numeral 39.1 del artículo 39 de la Ley N.º 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, mediante Decreto Supremo N.º 141, se aprobó una transferencia de partidas por cuarenta y un millones, correspondiendo al Ministerio de Salud la suma de un millón novecientos mil soles, y a 25 gobiernos regionales la suma de treinta y nueve punto dos millones de soles, en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), por el cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de la primera verificación correspondiente al periodo agosto a diciembre 2023.

Siguiente, por favor.

Como podrán apreciar, del monto transferido por el cumplimiento de metas e indicadores del primer tramo de evaluación FED periodo agosto a diciembre 2023, beneficia a 25 gobiernos regionales y al Ministerio de Salud, lográndose transferir el 88% de los recursos contemplados en los convenios suscritos en dichas instituciones.

Acá cabe resaltar el cumplimiento de meta del 100% del Gobierno Regional de Huancavelica, quien se benefició con la totalidad de los recursos establecidos en los convenios firmados, seguido por la región Cusco, la región Piura, con el 99% del cumplimiento.

Señora presidenta, es todo lo que tengo que informar sobre las modificaciones presupuestarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Le agradecemos por su exposición.

Damos el uso de la palabra al congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señora presidenta. Por su intermedio, saludo al señor ministro.

Señor ministro, también soy consciente del esfuerzo que se viene haciendo en el tema de resolver los temas sociales que hoy día

tiene el país. Quiero hacerle dos preguntas con respecto a la información que usted nos ha señalado.

Quiero solicitar información sobre si consideró en las modificaciones presupuestarias del sector la ejecución en la región del Programa Contigo, el cual busca elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgándole una pensión no contributiva de 300 soles bimestrales. Es importante resaltar que se requiere mayor apoyo en la región Ica, donde hasta la fecha se ha beneficiado a dos mil seiscientos iqueños.

La otra pregunta, solicitar información sobre si se consideró en las modificaciones presupuestarias del sector el momento en la intervención del Programa Cuna Más y Pensión 65 en la provincia de Ica, para ser más específicos en Santa Cruz de Villacuri, donde hace tres meses se inauguró un local del Programa Más. Eso es lo que quiero preguntar, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

No habiendo más participación, dejamos en el uso de la palabra al ministro de Desarrollo e Inclusión Social.

EL MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señor Julio Javier Demartini Montes.— Gracias, señora presidenta. Por su intermedio, agradecer la pregunta del congresista Marticorena.

Resaltar, estimados congresistas, que el presupuesto aprobado el 2023 para este 2024 considera un importante cierre de brechas que agradezco públicamente el apoyo que ustedes le han dado a ese incremento presupuestal del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Realmente, es un hito que se ha marcado en cuanto al incremento presupuestal, porque con ello hemos logrado cerrar brechas importantes. Primero, como nunca **(102)** antes, este año, gracias al presupuesto aprobado el año pasado, hemos podido incorporar a más de 200 mil adultos mayores más al Programa Pensión 65, que viene a ser una de las poblaciones más vulnerables, como ustedes saben, que conoce bien la realidad, sobre todo ahí en el territorio.

Quiere decir que entre el 2023 y el 2024 hay 200 mil adultos mayores más que no tenían ninguna pensión y que hoy día ya están cobrando una pensión e incluye, obviamente, la región ICA. En esta incorporación de nuevos usuarios están todas las regiones del Perú, unas más, unos menos, por temas de criterio de priorización, que es un tema totalmente objetivo, a partir de la

clasificación socioeconómica y los criterios de focalización del Padrón General de Hogares.

Igualmente lo hemos hecho con el Programa Contigo, estamos escalonadamente coberturando muchas más personas con discapacidad severa. No tengo la proporción exacta hoy día, se la voy a alcanzar por escrito, nacional y de región, porque tenemos este dato por región, por provincia, por distrito, pero lo cierto es que hay una proporción entre el 2021 entre sesenta a setenta mil usuarios beneficiarios del Programa Contigo a la fecha estamos sobrepasando y llegando a los ciento cincuenta mil, casi el doble, y ese es un importante cierre de brechas.

Es el último Programa Contigo creado, por lo tanto, hay una brecha mucho más considerable que otros programas. Pero, nuevamente, de acuerdo al desarrollo económico del país, que con bastante, entiendo, claridad se ha preguntado permanentemente por todos ustedes congresistas en su calidad de representantes, también tenemos que entender que ese desarrollo económico tiene que venir con desarrollo social, y el desarrollo social tiene que venir con cierre de brechas, mientras, como se dijo acá también en algún momento, se empieza a fortalecer el empleo, que es la única manera de sacar a nuestra gente de la pobreza y la pobreza extrema.

Lo otro son mecanismos de protección social que nosotros estamos aplicando a partir de esos programas. Igualmente, el Programa Cuna Más es otro programa que va del 2023 al 2024, entendiendo que es un programa que está dirigido sobre toda la población, niños y niñas, madres gestantes, y madres lactantes, hemos hecho un importante incremento para el servicio de acompañamiento familiar. ¿Qué quiere decir esto?, que estamos en todas las regiones de Perú incrementando personal, que va a ser el acompañamiento y la asistencia de estas personas para luego, en menor proporción, pero no menos importante, llevar a estos servicios de cuidado diurno, que son las cunas que hemos inaugurado conjuntamente y que estoy contento que me ha acompañado para poder hacer esta calidad de gestión que estamos haciendo a través de este servicio de cuidado diurno.

Todo esto es importante, porque esto ya se aprobó en el 2023, está coberturado estas modificaciones presupuestales, como usted las advierte, son más administrativas. Pero, sí hay que resaltar que el Fondo de Estímulo al Desempeño tiene una relación muy directa con el tema del desarrollo infantil temprano.

Y acá hay que resaltar el trabajo articulado que estamos haciendo todos, gobiernos regionales, representación nacional a través de los congresistas que están asistiendo y visitando las regiones, y por supuesto el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con otros sectores de manera articulada como también se ha dicho acá con claridad, porque este Fondo de Estímulo al Desempeño ha

tenido un incremento importante entre el año pasado que se está evaluando de casi el doble en cuanto a la consecución de metas y esto va directamente ligado al tema de anemia, al tema de nutrición crónica infantil, a temas de alimentación.

Quiere decir que esta relación nos está dando como resultados que hay 10 regiones este año que han bajado niveles de anemia en sus territorios. Empezando por Huancavelica, casi 9% menos de anemia en comparación al 2023 y este 2024, y resaltando también el trabajo que está haciendo Ucayali, 7% menos de anemia. Asimismo, regiones como Cusco, regiones como San Martín, como Pasco, y otras, este 2024 ya están obviamente en la línea de estas regiones que han hecho un trabajo de avanzada, como, por ejemplo, Ica, Arequipa, están ya en la línea también de fortalecer sus intervenciones para el desarrollo **(103)** infantil temprano.

Estoy seguro, señores congresistas, por su intermedio, presidenta, que el próximo año la medición de [...] y [...?], que son las mediciones sobre todo el desarrollo social, vamos a tener una importante reducción de anemias, desnutrición crónica infantil, como ya lo están advirtiendo algunos organismos internacionales.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

No habiendo más participaciones...

La señora .— Presidenta, treinta segunditos.

La señora PRESIDENTA.— Treinta segundos.

La señora .— Ya sé que estamos de hambre. Gracias, presidenta, por su intermedio.

En atención a la preocupación manifestada por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Programa Nacional Aurora (MIMP), me permito realizar la siguiente pregunta respecto a la posible fusión entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, tal como también lo había manifestado de parte del gobierno.

¿Es cierto que existe un plan concreto para fusionar ambos ministerios? Si es así, ¿cuál es el estado de avance de esta iniciativa y qué criterios están siendo considerados para tomar dicha decisión?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra, ministro.

El MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señor Julio Javier Demartini Montes.— Sí, muchas gracias.

Efectivamente, el 28 de julio pasado la señora presidenta, en su mensaje a la Nación, informó primero la creación de un Ministerio de Infraestructura, pero, asimismo, la evaluación de la fusión de dos pares de ministerios. Esto ha sido trasladado a la Presidencia del Consejo de Ministros que tiene las secretarías de modernización del Estado y con todos los sectores se está haciendo una evaluación técnica, dentro de toda esa evaluación obviamente el equipo encargado hará la propuesta técnica necesaria para que a su vez sea evaluado entre la Presidencia del Consejo de Ministros y la Presidencia de la República, y con ello el anuncio respectivo que a partir de ahí también se empezará un espacio de debate y de evaluación, porque al final lo que se quiere con este mensaje es optimizar los servicios del Estado.

Todo tipo de propuesta en cuanto a modernización, en cuanto a optimización de recursos, optimización de estructuras funcionales para responder sobre todo a resultados, yo creo que es un avance importante y necesario en el Perú, donde debemos pasar del gasto administrativo más a la inversión social, que es lo que va a permitir cerrar las brechas de todo tipo social y obviamente de infraestructura. Y eso se comunicará en su momento seguro por el presidente del Consejo de Ministros y la señora presidenta, estimada congresista.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Bueno, vamos a dar por concluida, habiendo ya escuchado el informe de los señores ministros y otros funcionarios del Poder Ejecutivo, así como sus respuestas y comentarios a las consultas de los señores congresistas.

Esa sesión exclusiva para el control y fiscalización del gasto público nos ha permitido escuchar los motivos de las modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado por el Congreso y que debe ser tomado como antecedentes para mejorar la programación y también la ejecución del presupuesto público. Este ejercicio democrático nos permite supervisar el manejo de las finanzas públicas y tratar de mejorar los mecanismos de programación y ejecución de los presupuestos futuros.

Señores ministros, y funcionarios en general, pueden ustedes retirarse en el momento que lo crean conveniente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señora presidenta, solamente diez segundos, le voy a agradecer.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— No estuve al inicio de la sesión porque estaba en la Comisión de Educación.

Aprovechando la presencia del señor ministro para recordarle el tema, digamos, de la provincia de Palpa. Esto ya desde el año 2022 hemos venido impulsando y habiendo compromiso de parte del premier en su momento y también del ministro de Economía a efectos de mejorar la situación de Palpa. De las cinco provincias que tiene la región Ica, Palpa es la provincia que tiene menos recursos, un promedio de dos millones a dos millones novecientos.

Entonces, por lo tanto, reitero este pedido, señora presidenta, también de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y al señor ministro de Economía, a efectos de que se considere entendiendo que el año pasado, habiéndose aprobado proyectos de ley de obras que ha tenido Palpa a razón de las observaciones hechas en los sectores que corresponde, no ha podido ser ejecutado. O sea, habiendo un prejuicio, digamos, a pesar de la precariedad que tiene Palpa se le ha evitado, digamos, tener estos proyectos.

Solicito al señor ministro para que considere, digamos, la posibilidad en el saldo que pudiera haber, digamos, la solución de algunos de los proyectos que han quedado pendientes.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista. (104)

Damos entonces las gracias a los ministros que han tenido a bien sustentar las modificaciones presupuestarias.

Vamos a continuar ahora con el punto número tres de nuestra sesión, que corresponde el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9025-2024-PE, ley que autoriza excepcionalmente modificaciones presupuestarias para el financiamiento de la atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes.

Señores congresistas, se ha enviado vía correo electrónico, WhatsApp y por la plataforma Teams el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9025-2024-PE, que es la ley que autoriza excepcionalmente las modificaciones presupuestarias mencionadas.

Vamos a dar el uso de la palabra al ministro Demartini para que proceda la sustentación.

El MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señor Julio Javier Demartini Montes.— Muchas gracias, presidenta.

Adicionalmente, agradecer este espacio en esta propuesta de proyecto de ley que es un proyecto muy corto el tema de autorizar un cambio de partidas dentro del mismo presupuesto del Midis.

Recordar, por su intermedio, señora presidenta, a los congresistas miembros de la comisión que a nivel nacional encontramos registradas un promedio de cinco mil ciento noventa y un ollas comunes que vienen atendiendo a trescientos veintiocho mil ciento cuarenta y cuatro beneficiarios. En el interior del país existen dos mil seiscientas ollas comunes y en Lima Metropolitana y el Callao, dos mil quinientas noventa y un ollas comunes.

Por lo tanto, se requiere un promedio de ochenta millones coma siete para garantizar la atención alimentaria de estas ollas comunes hasta finales del año 2024. Dicho monto será financiado con cargo a saldos presupuestarios generados por el Programa Qali Warma, producto de menores precios ofertados por los proveedores, menos días de atención, entre otros.

Esta medida no afectará el servicio alimentario que brinda el citado programa, y con dicho monto se comprarán más de ocho mil setecientas toneladas de alimentos para hacer la cobertura de esta intervención de ollas comunes que son necesarias a partir de la inseguridad alimentaria que todavía tenemos en nuestro país.

Por lo tanto, pido a usted, por favor, se pueda admitir, y a su vez, hacer el siguiente llamado a la votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Bueno, por las consideraciones que han sido expuestas, la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación de Proyecto de Ley 9025/2024-PE, con un texto sustitutorio.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra, lo puede hacer en este momento.

No habiendo participaciones, señores congresistas, si están de acuerdo con el predictamen propuesto lo vamos a someter a votación.

Señor secretario técnico, llame usted a votación.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— De acuerdo, señora presidenta.

Votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9025/2024-PE, Ley que autoriza excepcionalmente modificaciones presupuestarias para el financiamiento de la atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes.

Al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Arriola Tueros ().

El congresista Arriola Tueros en el chat emite su voto a favor, señora presidenta.

Congresista Revilla Villanueva ().

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón, a favor.

Gracias, congresista.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Balcázar Zelada, a favor.

Gracias, congresista.

El congresista Revilla Villanueva escribe su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Aguinaga Recuenco (); congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alegría, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Huamán Coronado ().

El congresista Huamán Coronado escribe en el chat su voto a favor, señora presidenta.

Congresista Zeta Chunga ().

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga, a favor.

Gracias, congresista. (105)

Congresista Acuña Peralta María Grimaneza ().

La congresista María Acuña escribe su voto a favor de la propuesta, en el chat, señora presidenta.

Congresista Torres Salinas (); congresista Marticorena Mendoza en reemplazo de la congresista Torres Salinas.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, congresista.

Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, congresista.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Aragón Carreño.

El congresista Aragón Carreño emite en el chat su voto a favor, señora presidenta.

Congresista Alva Rojas (); congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, congresista.

Congresista Chirino Venegas ().

La congresista Chirinos Venegas escribe su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Paredes Fonseca ().

El congresista Paredes Fonseca también escribe su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

El congresista Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ya está considerado, congresista.

Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Jeri Oré (); congresista Cordero Jon Tay.

El señor JERI ORÉ (SP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jeri Oré, a favor.

Gracias, señor congresista.

El congresista Aguinaga emite su voto a favor en el chat también, señora presidenta.

Congresista Pariona Sinche.

El congresista Pariona Sinche también escribe su voto a favor de la propuesta en el chat, señora presidenta.

Congresista Cortez Aguirre.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cortez Aguirre, a favor.

Gracias, congresista.

El congresista Cordero Jon Tay en el chat también emite su voto a favor, señora presidenta.

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas:

Congresista Ciccía Vásquez ().

El congresista Miguel Ciccía también emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Alva Rojas (); congresista Quispe Mamani () .

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidenta, Torres Salinas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora congresista, el congresista Marticorena Mendoza ya emitió el voto en reemplazo de usted, señora presidenta.

Señora presidenta, han votado 24 congresistas a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, secretario técnico.

El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9025, ha sido aprobado por unanimidad con 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Al no haber más temas, finalmente con el *quorum* reglamentario se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en esta sesión. Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

No habiendo observaciones, ha sido aprobada. **(106)**

Siendo las 4 de la tarde con 56 minutos del día de hoy, se levanta la sesión agradeciéndoles a todos por su participación.

Gracias.

—A las 16:56 h, se levanta la sesión.